ACUERDO No. 5
(30 DE MAYO DE 2016)

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE TERUEL HUILA "MUNICIPIO DE INCLUSIÓN Y OPORTUNIDADES PARA EL PROGRESO PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2016-2019"

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE TERUEL - HUILA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial, las que le confiere el numeral 2 del Artículo 313, 315 de la Constitución Política, el Artículo 74 de la Ley 136 de 1994, los Artículos 37, 38, 39 y 40 de la Ley 152 de 1994, la Ley 388 de 1997, Ley 617 de 2000, Ley 715 de 2001, Decreto 111 de 1996, y Ley 1098 de 2006 y demás normas concordantes,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: **ADOPCION**: Adóptese el Plan de Desarrollo Municipal de Teruel Huila "MUNICIPIO DE INCLUSIÓN Y OPORTUNIDADES PARA EL PROGRESO" para el periodo constitucional 2016-2019", de conformidad con el presente documento que consta de:

CONTENIDO

Capítulo I 9

FUNDAMENTOS DEL PLAN 9

1. MARCO LEGAL 10
2. PRINCIPIOS GENERALES DEL PLAN DE DESARROLLO: 166
3. ENFOQUE CON OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO 188
4. VISIÓN 19
5. OBJETIVOS ESTRATEGICOS 19
6. CARACTERIZACIÓN DEL MUNICIPIO 200

Capitulo II 300

DIAGNOSTICO 300

1. CARACTERIZACION SOCIOECONOMICA DEL MUNICIPIO 311

Capitulo III 1166

PARTE ESTRATÉGICA 1166

EJE ESTRATEGICO 1 1188

TERUEL CON SENTIDO SOCIAL, GESTIÓN Y EMPRENDIMIENTO 11818

EJE ESTRATEGICO 2 1355

TERUEL COMO EJE DE DESARROLLO DE LA REGION Y SUS HABITANTES 1355

EJE ESTRATEGICO 3 141

TERUEL EQUITATIVA PARA LA INCLUSIÓN DE LA POBLACION 141

EJE ESTRATEGICO 4 1477

TERUEL EQUITATIVA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL 1477

EJE ESTRATEGICO 5 15151

POR EL DESARROLLO SOSTENIBLE, LA ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO Y ATENCIÓN A EVENTOS CATASTROFICOS 15151

Capitulo IV 1544

PLAN DE INVERSIONES 1544

PLAN de DESARROLLO MUNICIPAL TERUEL

2016 – 2019

Con el por Teruel

ALBERTO CALDERÓN RAMÍREZ
ALCALDE MUNICIPAL

MUNICIPIO DE INCLUSIÓN Y OPORTUNIDADES PARA EL PROGRESO

PLAN DE DESARROLLO 2016 - 2019

DIAGNOSTICO Y COMPONENTE PROGRAMATICO

FORMULACION DEL PLAN

MUNICIPIO DE TERUEL

Ing. ALBERTO CALDERÓN RAMÍREZ
Alcalde Municipal

Dr. VICTOR EDUARDO BONILLA SALAZAR
Secretario General y de Gobierno

Dra. ANGELA MARIA MONTILLA PEREZ
Secretaria de Hacienda

ING. CIVIL LUZ ADRIANA LADINO CERQUERA
Secretaria de Planeación Obras e Infraestructura

Dra. VIOLETH CERQUERA QUINTERO
Secretaria de Salud y Educación y Asuntos Sociales

Dra. MARISOL GUZMÁN
Comisaria de Familia

MUNICIPIO DE TERUEL

CONCEJO MUNICIPAL

JULIO CESAR CASANOVA LOZANO
PRESIDENTE DEL CONCEJO

JOSÉ RICARDO VARGAS LOSADA
VICEPRESIDENTE

FABIO NELSON SABOGAL CUENCA
SEGUNDO VICEPRESIDENTE

ÁNGELA MARÍA LEYVA CABRERA
CONCEJAL

CARLOS ARTURO POLO EPIA
CONCEJAL

ALEXANDER VARGAS ARDILA
CONCEJAL

LIBARDO LAGUNA CARVAJAL
CONCEJAL

LIDA ROCIO VARGAS VARGAS
CONCEJAL

VIANNEY ZULEICA GÓMEZ VARGAS
CONCEJAL

DERLI ABELLACASTILLO
SECRETARIA

MUNICIPIO DE TERUEL

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION MUNICIPAL

SAUL LEGUISAMO ROJAS - REPRESENTANTE DEL SECTOR EDUCATIVO

MARIA DEYCI CERQUERA MARTINEZ – REPRESENTANTE DE ORGANIZACIONES CAMPESINAS

NEDALY MEDINA ORTA – REPRESENTANTE DE ORGANIZACIÓN DE MUJERES

ZARA VIVIANA AVILES – REPRESENTANTE DE LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

SOLAYI PERDOMO – REPRESENTANTE DEL SECTOR ECONÓMICO

REINEL ARIAS – REPRESENTANTE DEL SECTOR ECOLOGICO

CAMILO ANDRES VARGAS SALINAS – REPRESENTANTE DEL SECTOR ESTUDIANTIL

JAIME LEGUISAMO – REPRESENTANTE DE MICROEMPRESARIOS

SANDRA MILENA CARDENAS – REPRESENTANTE ORGANIZACIÓN DE PROFESIONALES

LIDIS ASTRID VARGAS – ORGANIZACIÓN DE VICTIMAS

MUNICIPIO DE TERUEL

ORGANOS DE CONTROL

ADRIANA MARIA LADINO PASTRANA
PERSONERA MUNICIPAL

ZAMIR ALONSO BERMEO GARCIA
ASESOR JURIDICO

MILTON MUÑOZ CORTES
ASESOR CONTABLE

ASESORIA Y ORIENTACION
FAIVER HOYOS HERNANDEZ
ASESOR ESAP

EQUIPO CONSULTOR PDM

LEANDRO VARGAS GONZALEZ
INGENIERO AGRÍCOLA

ALEXANDER SALAS CARDOZO
ADMINISTRADOR PÚBLICO

MARIA TERESA SALAS GOMEZ
PSICÓLOGA

RODRIGO MOLANO CUELLAR
INGENIERO INDUSTRIAL

LEIBY JOHANA VARGAS YUCUMA
APOYO TÉCNICO

Capítulo I

FUNDAMENTOS DEL PLAN

1. MARCO LEGAL

Constitución política.

El artículo 339 precisa el propósito y el contenido del plan de desarrollo. El artículo 340 establece el Sistema Nacional de Planeación (SNP) conformado por los consejos de planeación –nacional y territoriales- como instancias de participación ciudadana en el proceso de elaboración de los planes de desarrollo. El artículo 313, numeral 2, nos dice que corresponde al Concejo Municipal adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social y de obras públicas. El artículo 315, numeral 5, enuncia como atribución del Alcalde Presentar oportunamente al Concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio.

Ley 84 de 1989.

Por la cual se adopta el Estatuto Nacional de Protección de los Animales y se crean unas contravenciones y se regula lo referente a su procedimiento y competencia.

Ley 99 de 1993.

Crea el Ministerio del Medio Ambiente, reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, y organiza el Sistema Nacional Ambiental –SINA.

Ley 152 de 1994 por la cual se establece la ley orgánica del plan de desarrollo.

Establece el procedimiento para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno. También define los mecanismos para su armonización y articulación con los procesos presupuestales, y las funciones de cada dependencia e instancia que participan en el proceso, resaltando la participación de la sociedad civil.

Ley 131 de 1994.

Por la cual se reglamenta el voto programático y se dictan otras disposiciones.

Ley 132 de 1994.

Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana.

Ley 142 de 1994.

Establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, distribución de gas combustible, telefonía fija pública básica conmutada y la telefonía local móvil en el sector rural.

Ley 181 de 1995.

Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del Deporte, la Recreación, el Aprovechamiento del Tiempo Libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte.

Ley 375 de 1997 de la juventud.

Tiene por objeto establecer el marco institucional y orientar políticas, planes y programas por parte del Estado y las sociedad civil para la juventud, y su finalidad es promover la formación integral del joven que contribuya a su desarrollo físico, sicólogo, social y espiritual. A su vinculación y participación activa en la vida nacional, en lo social, lo económico y lo político como joven y ciudadano. El Estado debe garantizar el respeto y promoción de los derechos propios de los jóvenes que le permitan participar plenamente en el progreso de la Nación.

Ley 387 de 1997 sobre el desplazamiento forzado y la responsabilidad del estado.

Por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y esta estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia.

Ley 388 de 1997 – sobre el ordenamiento del territorio de los municipios, el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural localizado en su ámbito territorial y la prevención de desastres en asentamientos de alto riesgo, así como la ejecución de acciones urbanísticas eficientes.

El artículo 6 complementa la planeación económica y social con la planificación física de las entidades territoriales (municipios y distritos), para orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible por medio de los planes, planes básicos o esquemas de ordenamiento.

Las Asambleas y los Concejos, por su parte, deben verificar, para su aprobación, que el plan de desarrollo e inversión corresponda con los resultados del diagnóstico realizado

Ley 361 de 1997.

Establece mecanismos de integración social de las personas con limitación reconociendo en consideración a la dignidad que le es propia a las personas con limitaciones en sus derechos fundamentales, económicos, sociales y culturales para su completa realización personal y su total integración social y a las personas con limitaciones severas y profundas, la asistencia y protección necesarias.

Ley general de cultura 397 de 1997.

Dicta normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, crea el Ministerio de la Cultura.

Ley 594 de 2000.

Establece las reglas y principios generales que regulan la función archivística del Estado.

Ley 607 de 2000.

Por medio de la cual se modifica la creación, funcionamiento y operación de las Unidades Municipales de Asistencia Técnica Agropecuaria, UMATA, y se reglamenta la asistencia técnica directa rural en consonancia con el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología.

Ley 715 de 2001

Dicta normas orgánicas en materia de recursos y competencias para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros, con recursos del Sistema General de Participaciones.

Ley 811 de 2003.

Por medio de la cual se modifica la Ley 101 de 1993, se crean las organizaciones de cadenas en el sector agropecuario, pesquero, forestal, acuícola, las Sociedades Agrarias de Transformación, SAT, y se dictan otras disposiciones.

Ley 850 de 2003.

Reglamenta las veedurías ciudadanas y las establece como mecanismo democrático de representación que le permite a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre la gestión pública, respecto a las autoridades, administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y órganos de control, así como de las entidades públicas o privadas, organizaciones no gubernamentales de carácter nacional o internacional que operen en el país, encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público.

Ley 872 de 2003.

Crea el Sistema de Gestión de la calidad de las entidades del Estado, como una herramienta de gestión sistemática y transparente que permita dirigir y evaluar el desempeño institucional, en términos de calidad y satisfacción social en la prestación de los servicios a cargo de las entidades y agentes obligados, la cual estará enmarcada en los planes estratégicos y de desarrollo de tales entidades. El sistema de gestión de la calidad adoptará en cada entidad un enfoque basado en los procesos que se surten al interior de ella y en las expectativas de los usuarios,

Ley 962 de 2005.

Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.

Ley 970 de 2005.

Por medio de la cual se aprueba la "Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción", adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas (Rendición de cuentas).

Ley 1098 de 2006 – código de la infancia y la adolescencia.

El artículo 204 establece que los gobernadores, gobernadoras, alcaldes y alcaldesas, en los primeros cuatro meses de su período de gobierno, deben elaborar un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán en el plan de desarrollo. Así mismo, determina que el DNP y los Ministerios de la Protección Social y Educación Nacional, con la asesoría técnica del ICBF, deben diseñar lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los planes de desarrollo en materia de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos.

Las Asambleas y los Concejos, por su parte, deben verificar, para su aprobación, que el plan de desarrollo e inversión corresponda con los resultados del diagnóstico realizado.

Ley 1122 de 2007 – artículo 33. Plan nacional de salud pública. Por la cual se hacen algunas modificaciones en el sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones.

El Gobierno Nacional definirá el Plan Nacional de Salud Pública para cada cuatrienio, el cual quedará expresado en el Plan Nacional de Desarrollo. Su objetivo será la atención y prevención de los principales factores de riesgo para la

salud, al igual que la promoción de condiciones y estilos de vida saludables. El parágrafo 2 dice que las EPS y las entidades territoriales presentarán anualmente el Plan Operativo de Acción, cuyas metas serán evaluadas por el Ministerio de la Protección Social, de acuerdo con la reglamentación expedida para el efecto.

Ley 1257 de 2008 – por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los códigos penal, de procedimiento penal, la ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.

El parágrafo 2 del artículo 9 de la Ley 1257 de 2008 por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias establece que “los planes de desarrollo municipal y departamental incluirán un capítulo de prevención y atención para las mujeres víctimas de la violencia.

LEY 1276 de 2009.

La protección a las personas de los adultos(as) mayores de los niveles I y II de SISBÉN, a través de los Centros Vida, como instituciones que contribuyen a brindarles una atención integral a sus necesidades y mejorar su calidad de vida.

Ley 1286 de 2009.

Por la cual se modifica la Ley 29 de 1990, se transforma a Colciencias en Departamento Administrativo, se fortalece el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Ley 1379 de 2010.

Define la política de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, regula su funcionamiento y establece instrumentos para su desarrollo integral y sostenible.

Esta ley se aplica a las instituciones, entidades, procesos y recursos relativos a la Red Nacional de Bibliotecas Públicas coordinada por el Ministerio de Cultura-Biblioteca Nacional de Colombia.

Ley 1429 de 2010.

Tiene por objeto la formalización y la generación de empleo, con el fin de generar incentivos a la formalización en las etapas iniciales de la creación de empresas, de tal manera que aumenten los beneficios y disminuyan los costos de formalizarse.

Ley 1480 de 2011.

Tiene como objetivos proteger, promover y garantizar la efectividad y el libre ejercicio de los derechos de los consumidores, así como amparar el respeto a su dignidad y a sus intereses económicos

Ley 1753 de 2015 – por la cual se expide el plan nacional de desarrollo 2014 - 2018, Todos por un nuevo país.

Ley 1454 de 2011 – por la cual se distan normas orgánicas sobre el ordenamiento territorial (LOOT).

Estable diferentes formas de asociatividad de las entidades territoriales, donde los planes de desarrollo son el instrumento por medio del cual se articula los respetivos modelos de planificación integral.

El decreto 1865 de 1994 estableció los planes regionales ambientales de las Corporaciones Autónomas Regionales, y a su vez los procedimientos para la armonización de la planificación en la gestión ambiental de los departamentos, distritos y municipios, al que se refieren los numerales 1, 2 y 3 del artículo 39 de la ley 152 de 1994. El decreto 1200 de 2004 determina los Instrumentos de Planificación Ambiental.

Ley 1448 de 2011.

Establece que las entidades territoriales deben diseñar e implementar, a través de los procedimientos correspondientes, programas de prevención, asistencia, atención, protección y reparación integral a las víctimas, los cuales deben contar con las asignaciones presupuestales dentro los respectivos planes de desarrollo y deben ceñirse a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Ley 1474 de 2011.

Dicta normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Decreto 4923/50 de 2011 de regalías.

Respectivamente garantizan la operación del Sistema General de Regalías y establecen los criterios de distribución de los recursos que integran el Sistema General de Regalías.

Ley 1523 de 2012.

Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.

CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER (CPEM), Ente del gobierno nacional encargado de estructurar la política nacional para las mujeres, transversalizarla en la administración pública e institucionalizarla.

2. PRINCIPIOS GENERALES DEL PLAN DE DESARROLLO:

El Plan de Desarrollo del Municipio "Municipio de inclusión y oportunidades para el progreso", se orienta bajo los principios emanados en la Ley 152 del 15 de julio de 1994 "por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo":

- Autonomía. La Nación y las entidades territoriales ejercerán libremente sus funciones en materia de planificación con estricta sujeción a las atribuciones que a cada una de ellas se les haya específicamente asignado en la Constitución y la ley, así como a las disposiciones y principios contenidos en la presente Ley Orgánica;
- Ordenación de competencias. En el contenido de los planes de desarrollo se tendrán en cuenta, para efectos del ejercicio de las respectivas competencias, la observancia de los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad;
- Coordinación. Las autoridades de planeación del orden nacional, regional y las entidades territoriales, deberán garantizar que exista la debida armonía y coherencia entre las actividades que realicen a su interior y en relación con los demás instancias territoriales, para efectos de la formulación, ejecución y evaluación de sus planes de desarrollo;
- Consistencia. Con el fin de asegurar la estabilidad macroeconómica y financiera, los planes de gasto derivados de los planes de desarrollo deberán ser consistentes con las proyecciones de ingresos y de financiación , de acuerdo con las restricciones del programa financiero del sector público y de la programación financiera para toda la economía que sea congruente con dicha estabilidad;
- Prioridad del gasto público social. Para asegurar la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, en la elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo de la Nación y de las entidades territoriales se deberá tener como criterio especial en la distribución territorial del gasto público el número de personas con necesidades básicas insatisfechas, la población y la eficiencia fiscal y administrativa, y que el gasto público social tenga prioridad sobre cualquier otra asignación;
- Continuidad. Con el fin de asegurar la real ejecución de los planes, programas y proyectos que se incluyan en los planes de desarrollo nacionales y de las entidades territoriales, las respectivas autoridades de planeación propenderán porque aquéllos y tengan cabal culminación;

- Participación. Durante el proceso de discusión de los planes de desarrollo, las autoridades de planeación velarán porque se hagan efectivos los procedimientos de participación ciudadana previstos en la presente Ley;
- Sustentabilidad Ambiental. Para posibilitar un desarrollo socio-económico en armonía con el medio natural, los planes de desarrollo deberán considerar en sus estrategias, programas y proyectos, criterios que les permitan estimar los costos y beneficios ambientales para definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental;
- Desarrollo armónico de las regiones. Los planes de desarrollo propenderán por la distribución equitativa de las oportunidades y beneficios como factores básicos de desarrollo de las regiones;
- Proceso de planeación. El plan de desarrollo establecerá los elementos básicos que comprendan la planificación como una actividad continua, teniendo en cuenta la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación;
- Eficiencia. Para el desarrollo de los lineamientos del plan y en cumplimiento de los planes de acción se deberá optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios, teniendo en cuenta que la relación entre los beneficios y costos que genere sea positiva;
- Viabilidad. Las estrategias programas y proyectos del plan de desarrollo deben ser factibles de realizar, según, las metas propuestas y el tiempo disponible para alcanzarlas, teniendo en cuenta la capacidad de administración, ejecución y los recursos financieros a los que es posible acceder;
- Coherencia. Los programas y proyectos del plan de desarrollo deben tener una relación efectiva con las estrategias y objetivos establecidos en éste;
- Conformación de los planes de desarrollo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 339 de la Constitución Nacional, los planes de desarrollo de los niveles nacional y territorial estarán conformados por una parte general de carácter estratégico y por un plan de inversiones de carácter operativo. Para efectos de la elaboración de los planes de inversión y con el propósito de garantizar coherencia y complementariedad en su colaboración, la Nación y las entidades territoriales deberán en mantener actualizados bancos de programas y de proyectos,
- Concurrencia. Cuando dos o más autoridades de planeación deban desarrollar actividades en conjunto hacia un propósito común, teniendo facultades de distintos niveles su actuación deberá se oportuna y procurando la mayor eficiencia y respetándose mutuamente los fueros de competencia de cada una de ellas.
- Subsidiariedad. Las autoridades de planeación del nivel más amplio deberán apoyar transitoriamente a aquellas que carezcan de capacidad técnica para la preparación oportuna del plan de desarrollo.
- Complementariedad. En el ejercicio de las competencias en materia de planeación las autoridades actuarán colaborando con las otras autoridades,

dentro de su órbita funcional con el fin de que el desarrollo de aquéllas tenga plena eficacia."

3. ENFOQUE CON OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO.

Tal cual como se manifiesta en el documento "Cuenta Regresiva hacia los Objetivos del Desarrollo del Milenio 2015: Municipio de Teruel", el Alcalde Municipal tiene dentro de una de sus funciones la labor de incluir en los componentes del desarrollo de su localidad la perspectiva de derechos humanos, la cual tiene efectos positivos sobre la legitimidad y sobre la gobernabilidad. Conceptos que están ligados al ejercicio de la ciudadanía, ya que la legitimidad implica una aceptación y una proactividad de los ciudadanos respecto a la administración municipal; igualmente, se tiene una buena gobernabilidad cuando ésta es fruto de una relación dialogada entre el mandatario y la ciudadanía, aspectos que se han tenido en cuenta por el actual mandatario dando participación a la ciudadanía en los diversos procesos realizados en torno a la elaboración del Plan de Desarrollo, con la idea de centrar las acciones de su gobierno en los derechos y el bienestar de la comunidad Teruelense a través del fortalecimiento de la participación comunitaria en torno de la identificación de diversas necesidades con el propósito de priorizarlas y direccionarlas a los sectores trabajados en el Plan de Desarrollo para aportar hacia la prevención de conflictos y violencia, superar la subestimación de la relación derechos humanos y desarrollo, así como reivindicar un cambio de mentalidad por medio de una verdadera participación ciudadana.

Teruel es un municipio dedicado a la producción de café, y busca tecnificar, diversificar y ampliar su oferta agrícola a otros productos; las necesidades básicas insatisfechas en el municipio no son relativamente altas comparadas con el promedio del departamento; sin embargo, se hace necesaria una política transversal de atención a la población en situación de vulnerabilidad, a la dependiente económicamente, así como una política alimentaria clara que atienda las privaciones de la población urbana, y dirigida en términos de una política social y de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Para el cumplimiento de dichos objetivos, se perfila a través del Plan de Desarrollo programas, metas y objetivos transversales a diversos sectores con el fin de enfocar sus políticas públicas en el mejoramiento de las condiciones de vida de poblaciones vulnerables, puesto que son ellas las que presentan los mayores niveles de Necesidades Básicas Insatisfechas; permitiendo a través de la articulación con los Planes de Desarrollo tanto departamental como nacional, una atención integral a la población en todas aquellas dimensiones en que tienen privaciones y así lograr la inclusión de todos frente a los Objetivos del Milenio.

El Plan de Desarrollo de Teruel comprende cinco ejes estratégicos que corresponden a cada temática abordada desde el Plan y, de la misma manera, cada eje responde a una política universal que se divide en sectores y programas; los cuales apuntan transversalmente hacia la erradicación de la pobreza extrema y el hambre, logro de la enseñanza primaria universal, promoción de la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer, reducción de la mortalidad infantil, mejoramiento de la salud materna, combatir el VIH/SIDA y otras enfermedades, así como garantizar la sostenibilidad del medio ambiente, salud física, trabajo y educación.

4. VISIÓN

En 2025 Teruel Paraíso cafetero, será una entidad territorial modelo en la conservación del medio ambiente, responsable de sus programas sociales y económicos, generando sentido de pertenecía por nuestro municipio.

5. OBJETIVOS ESTRATEGICOS

- Promover el desarrollo del municipio de Teruel en sus diversas dimensiones: economía, social, ambiental e institucional.
- Propiciar el desarrollo permanente del municipio de Teruel, utilizando adecuadamente sus potencialidades.
- Mejorar la calidad de vida y el acceso a oportunidades de todos los habitantes del municipio en igualdad de condiciones.
- Superar los desequilibrios sociales existentes.
- Ordenar el uso de los recursos y garantizar la sustentabilidad del medio ambiente.
- Aprovechar al máximo los recursos disponibles.
- Asegurar eficiencia, transparencia y equidad en la asignación de recursos, mediante proyectos de inversión.
- Democratizar la administración pública con la participación de la comunidad en todas las etapas de la gestión.
- Orientar la gestión tanto del alcalde como de su equipo de gobierno, así como del sector privado.
- Orientar acciones hacia el enfoque de los objetivos del milenio a través de metas transversales en los diversos sectores en torno a temas como derechos humanos, infancia y adolescencia y víctimas del conflicto

6. CARACTERIZACIÓN DEL MUNICIPIO

- **Caracterización Territorial**

Figura 1. Caracterización Territorial

DEPARTAMENTO	HUILA
MUNICIPIO	TERUEL
CÓDIGO MUNICIPAL	41801
REGIÓN	CENTRO SUR
SUBREGIÓN	NORTE
ENTORNO DE DESARROLLO	INTERMEDIO
TIPOLOGÍA MUNICIPAL	E

Fuente: Kit territorial DNP 2016

Figura 2. Características generales

CATEGORÍA MUNICIPAL 2015	6	EXTENSIÓN KM2	589	% ÁREA DEL MUNICIPIO SOBRE ÁREA DEPARTAMENTAL	3,0%	DENSIDAD POBLACIONAL (Personas por km2)	14,85

Fuente: Kit territorial DNP 2016

- **Contexto del Territorio**

La fundación del Municipio de Teruel se llevó a cabo durante la época colonial en la administración del gobernador y Capitán General de la provincia de Neiva, Timaná, Páez y Saldaña, don Diego de Ospina y Maldonado en la segunda mitad

del siglo XVII, sobre asentamiento indígena y étnico Páez tenido como resguardo, por los misioneros Franciscanos Bernardo de Lira y Juan Troyano, en estancias de ganado mayor de San Miguel del Paso, según se cree en enero de 1.656 con el nombre sosegado de **EL RETIRO.** La misma fecha de fundación y aún, el mismo significado del nombre primitivo de la población no están muy definidos y se prestan para múltiples interpretaciones a beneficio de polémica. Como fecha oficial se ha tomado la del año de 1.669, el día 2 del mes de febrero y que ha servido para conmemorar anualmente la advocación y fiesta patronal del pueblo a la virgen de la Candelaria.

Algunos historiadores refieren que dicho caserío fué fundado ó localizado por los misioneros Franciscanos BERNARDO DE LIRA y JUAN TROYANO en enero de 1.656, quienes se hicieron cargo de los pueblos paeces localizados en inmensos predios ganaderos de la familia Ospina, siendo unos de sus hijos don Diego de Ospina y Maldonado el gobernador de la Provincia de Neiva de 1653 a 1668, ilustre descendiente y nieto del fundador de Neiva (1612) don Diego de Ospina y Medinilla muerto desde marzo de 1630, sucedido en la gobernación por su hijo don Francisco Martínez de Ospina. En cuanto al nombre primitivo de Teruel, que fue “OSYON” entre los paeces, puede significar “aquí estoy”, “aquí vengo”, pero en lengua quechua del que parece tener relación, puede significar “Río del Oso”.

También se dice, que los paeces ubican este caserío como estrategia militar al ubicar a sus espaldas las atribuciones de la Cordillera Central para recibir apoyo de sus hermanos del Cauca, Tierradentro, cuando combatían sangrientamente a los invasores pijaos del vecino Saldaña (Tolima). A su vez, el nombre posterior de “El Retiro”, puede significar aquel sitio aislado de la época de los encomenderos de indios paeces ó, quizás con este nombre de origen netamente castellano, los españoles que lo distinguía de las demás poblaciones vecinas de origen indígena - como el caso de Iquira (“Campo de Observación”) y Yaguará (“Campo Sangriento”), - se quiso significar “sitio de esparcimiento espiritual”, por la belleza del paisaje de la región y lugar de veraneo, en los latifundios ganaderos y fértiles tierras de los Ospinas, noble casa de Capitanes y Gobernadores de la Antigua Provincia de Neiva”.

Teruel fue fundando por los padres franciscanos Bernardo de Lora y Juan Toyano en el año de 1656 en el departamento del Huila, en la Cordillera Central. Sus fundadores le dieron el nombre de “El Retiro”, que fue cambiado en 1937 mediante la Ordenanza número 35 por el nombre de Teruel. Sus primeros habitantes fueron indígenas de un asentamiento étnico Páez. Así mismo, es reconocido a nivel nacional y regional como la capital cafetera del Huila.

El municipio de Teruel se encuentra ubicado en el nor-occidente del departamento del Huila y está atravesado por la cordillera Central. Teruel es también llamado “la capital cafetera del Huila”; su cabecera está localizada a los 02º 44” 34” de latitud Norte y 75º 34” 11” de longitud oeste.

Figura 3. Mapa ubicación del municipio de Teruel

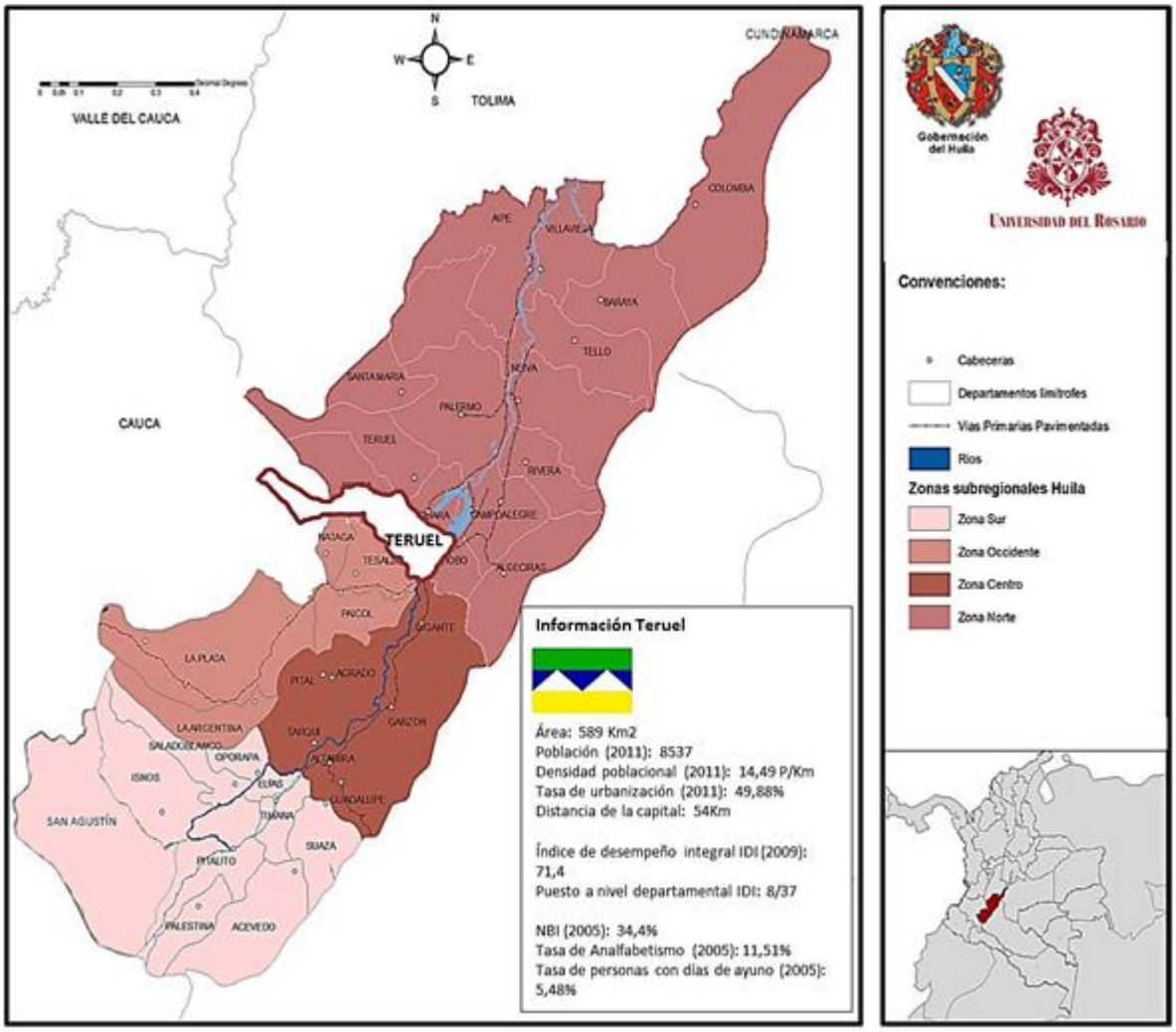

Fuente: Convenio de Asociación No. 0171 Gobernación del Huila – Universidad del Rosario

Está situado a una altura sobre el nivel del mar de 853 metros con una temperatura media de 23 grados centígrados; lo encontramos a 50 kilómetros de la ciudad de Neiva. El área municipal es 589 $Km^{2.}$ Se comunica con los municipios de Yaguará e Íquira por carretera destapada, y con el municipio de Palermo por vía pavimentada.

Su cabecera municipal está ubicada geográficamente a 2 grados 44 minutos latitud norte y a 75 grados 34 minutos longitud oeste; a una distancia por carretera pavimentada de 50 Km. de la ciudad de Neiva.

El casco urbano del municipio está situado a 910 m.s.n.m. El resto de veredas oscila entre los 850 msnm. y 1.200 msnm. En la llamada “Tierras de Zona Baja”, cálidas, despobladas, desoladas y dedicadas al cultivo del cacao en menor escala y a la ganadería por ser la mayoría de topografía plana y cubierta de pastizales; y los 1.200 msnm. – 5.700 msnm. En las “Tierras de Zona Alta” (cercanías del Parque Nacional Natural Nevado del Huila), con gran variedad de pisos térmicos. Es la zona más poblada y donde se cultiva el principal producto de la región: el café.

La topografía del Municipio es accidentada, caracterizada por grandes drenajes, hechos por los ríos que bajan por entre las ramificaciones de la cordillera Central y numerosos drenajes naturales de flujo intermitente que tienen una fuerza erosiva de gran magnitud. La altitud de Teruel está comprendida entre 850 y 5.750 msnm.

Adicionalmente, Teruel es un municipio que se caracteriza por ser un territorio montañoso en su mayoría, gracias a que pertenece a la Cordillera Central, y se encuentra ubicado al margen izquierdo del río Magdalena, con grandes recursos forestales y variedad de fauna. Su principal río es el Pedernal, que alimenta la mayoría de sus tierras bajas por donde pasa.

Limita al norte con el departamento del Tolima y el municipio de Santa María, con el municipio de Yaguará e Íquira al sur, al oriente con Palermo y comparte fronteras con el municipio de Íquira y el departamento de Cauca al occidente. Su economía se basa en la producción agropecuaria de café, cacao, frutales y ganadería.

Cuenta con una gran riqueza forestal y variedad de fauna silvestre donde poco a poco el hombre se arriesga en la aventura de explorar y apoderarse de dichas tierras, con el propósito de sembrar productos de clima frío entre los que sobresalen tenemos el Lulo, la Granadilla, la Mora, Hortalizas, Arveja Fríjol, Tomate de árbol, entre otros de menor producción. El principal eje hidrográfico es el río Pedernal, que baña la mayoría de sus tierras bajas por donde pasa, es abastecido por numerosos afluentes que bajan de las montañas. Algunos de ellos se hacen notar en época de invierno pues por causa de la deforestación se ha disminuido el caudal de los pequeños afluentes. Los afluentes hídricos nutren el Río Pedernal y a su vez fortalecen el río Magdalena, cuya desembocadura se encuentra en el municipio de Yaguará.

El Municipio de Teruel pertenece a la región Andina de nuestro país. La cabecera municipal se encuentra a 910 m.s.n.m. con temperatura promedio de 23ºC. La mayor altura corresponde al área cercana al Parque Nacional Natural Nevado del Huila (5750m).

Teruel es uno de los Municipios de los 26 que hacen parte de “La Cuenca Alta del Rio Magdalena“, por consiguiente tiene elaborada su propia **agenda ambiental** local desde marzo de 1997 como producto del proceso vinculado desde octubre de 1996.

Una de las principales fuentes económicas y el cultivo de mayor importancia a nivel municipal es el café, su producción genera bastante mano de obra, y se encuentra localizado principalmente al Noroccidente, del casco urbano, ocupando suelos de montaña de clima medio húmedo y medio muy húmedo.

La actividad ganadera se realiza en la mayoría de las veredas del municipio principalmente en las veredas de la Cañada, Almorzadero, La Armenia y Estambul, alrededor de 2150 has se encuentran cubiertas en pastos y rastrojos distribuidos en todo el territorio en los climas cálido seco, medio húmedo y medio muy húmedo. El número de vacunos, es igual a la cantidad de has en pasto porque se tiene que por cada cabeza de ganado hay una ha de pasto. La producción de leche en Teruel es de 1500-2000 lt diarios. El sobrepastoreo y la falta de tecnificación para el desarrollo de esta actividad, ha incrementado el deterioro ambiental y edáfico por la compactación que causa la ganadería extensiva. Las variedades de pasto existentes son: Brachiaria, puntero, kikuyo, pasto de corte, estrella, entre otros.

El principal cultivo semestral en el Municipio de Teruel es el arroz de riego, el cual ocupa un área aproximada de 125 has, cada has sembrada en arroz tiene una producción de aproximadamente 100 bultos. Este cultivo se encuentra cerca al casco urbano en el valle aluvial formado por el Río Pedernal, extendiéndose hacia limites con el Municipio de Yaguará; con pastos sembrados en áreas con riego tecnificado y en rotación.

En menor escala se presenta otro tipo de cultivo permanentemente como el cacao; son cerca de 56 los cacaoteros en el municipio. El cacao tiene producción durante todo el año, no hay un tiempo específico de mayor producción. En 11 veredas del municipio se tiene establecido este cultivo.

El sector piscícola el cual desarrolla la actividad con trucha, mojarra, sábalo, carpa, cachama entre otros,

Dentro de los frutales tenemos, lulo el cual es cultivado principalmente en las veredas Río Iquira, Pedernal, La Floresta y La Armenia; también se cultiva la mora en sitios como La Armenia, Pedernal, La Mina y corrales. En menor proporción se tienen la granadilla, badea, maracayá, chalupa, la piña, naranja y mandarina. Hay otros cultivos alternativos, como el plátano, fríjol y el maíz.

En el sector minero se encuentra representado por cinco minas existentes las cuales están localizadas en las veredas Primavera, La María, Monserrate, Estambul y Varas- Mesón. La totalidad de estas minas son explotadas sin haber existido una vigilancia permanente por parte de los entes de control, acerca de los permisos legales de explotación.

Los Teruelenses en su himno resaltan la belleza de su gente y de su municipio: “Teruelenses marchemos unidos, solo así brillará la verdad y cumpliendo mandatos divinos sembraremos semillas de paz. Enclavado en la gran Cordillera Central, tierra fértil, buena sementera, de una raza valiente y leal”.

- Emblemas del Municipio

Escudo

Imagen 1. Escudo del municipio

Fuente: Alcaldía municipal

Se toma el estilo español en el escudo para significar que el nombre de Teruel es el homónimo de un pueblo español y en la cinta que lleva este nombre se han escrito los años de fundación y de creación en Municipio, por ser estos los datos más significativos en la vida de un pueblo.

La imagen de la Virgen de la Candelaria resalta su condición de patrona espiritual del Municipio.

La bordura y la barra que lo parte en dos cuarteles van en esmalte plateado para significar pureza, integridad, obediencia, firmeza y elocuencia, el lema impreso en esta barra resalta la importancia del factor humano.

Bandera

Imagen 2. Bandera del municipio

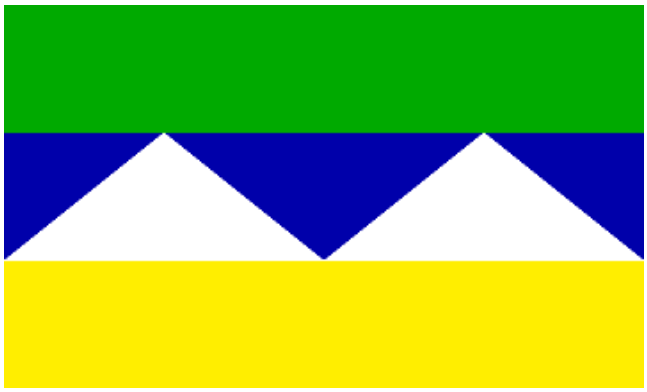

Fuente: Alcaldía municipal

El verde de la franja superior simboliza la naturaleza por la que todos debemos luchar por conservar respetando la ecología para que las generaciones futuras puedan disfrutar la obra del creador del universo; también simboliza la vocación agropecuaria del pueblo Teruelense, la feracidad de sus campos, diversificación de sus cultivos y especialmente, el verde oscuro de sus cafetales.

El blanco en la parte central, representativo de la nieve que corona los tres picos del nevado del Huila y que simbolizan mediante tres triángulos, el mayor al centro, significa también la paz que debe reinar no solo en Teruel y en todo el ámbito nacional, sino en todos los pueblos de la tierra.

El azul del fondo que contiene los triángulos, simboliza el cielo que también sirve de fondo a los tres picos del nevado, el mayor de los cuales es el central, y cuyo

significado es la pureza de la atmosfera que envuelve el planeta por la que todos debemos luchar por conservar, en beneficio de la vida que encierra la naturaleza.

El amarillo de su primera franja simboliza, además de nobleza, magnanimidad, constancia y sabiduría de los Teruelenses, el anhelo de riqueza y poder, además de semejar el color de los granos de café pergamino tendido para ser secado por los rayos solares. Igualmente, este color simboliza la luz que debe iluminar las mentes para la riqueza y el poder, empleados como medios mas no como un fin, sirven para el progreso y prosperidad de todos.

Himno

"CORO: Es Teruel paraíso del Huila, que reúne tesoro sin fin,
que a sus hijos da dicha y fortuna y a la vez un feliz porvenir.

Teruelenses marchemos unidos sólo así brillará la verdad,
y cumpliendo mandatos divinos, sembraremos semillas de paz.
Enclavado en la gran cordillera, en la gran cordillera central,
tierra fértil, buena sementera de una raza valiente y leal.
Pan de azúcar nos regala el agua por la cuenca del Río Pedernal,
y al pasar va besando sus plantas como un signo de fe y libertad.
Al oriente está el Almorzadero donde estuvo el Gran Libertador,
y hacia el norte queda el portachuelo paso libre del trabajador.

El sol limpio que adorna su cielo y que otorga al café el verdor,
es Teruel una gran hidalguía estandarte de fuerza y valor.
Es el claustro Misael Pastrana, un ejemplo de gran formación,
semillero de hombres del mañana, para orgullo de nuestra nación.

Es su templo recinto sagrado, que con mucho esfuerzo construyó,
y su torre se eleva imperiosa como un homenaje al creador."[1]

[1] http://www.teruel-huila.gov.co/informacion_general.shtml

- División Político Administrativa

Sector Urbano

Tabla 1. Barrios sector urbano

No	BARRIOS	AREAS M2	PERÍMETRO ML
1	LAS COLINAS	30125.07	812.79
2.	SAN JOSE	68764.31	1286.73
3.	ANDELARIA	67833.85	1204.73
4.	OBRERO	11145.81	543.08
5.	SAN ROQUE	47457.53	1621.10
6.	VILLA RETIRO	12.321.09	619.05
7.	VILLA LOSADA	30034.38	1054.06
8.	BARRIO LAS BRISAS	5704.22	474.78
9.	LOTE URBANIZABLE LAS MERCEDES	15157.91	649.94
TOTAL		**288544.17**	**8266.26**

Fuente EOT Municipio de Teruel

Sector Rural

Tabla 2. Veredas Teruel

VEREDAS	AREA (HAS)	PERIMETRO (ML)
RIO IQUIRA	309 Ha. 9619.01 m2	9302.24
PARAISO	123 Ha. 2094.66 m2	5356.41
BEBERRECIO	384 Ha. 5097. 83 m2	10024.45
HERRERAS	277 Ha. 4.210.14 m2	7792.29
PRIMAVERA	711 Ha. 0846.58 m2	14.977.80
ARRAYANES	346 Ha. 1643.44 m2	9491.31
PORTACHUELO	291 Ha. 7830.00 m2	12.443.20
GUALPI	283 Ha. 3564.62 m2	7632.62
LA MARIA	278 Ha. 2183.04 m2	9157.26
LA MINA	579 Ha. 3707.53 m2	12528.13

VEREDAS	AREA (HAS)	PERIMETRO (ML)
LA ARMENIA	1939 Ha. 0748.29 m2	29.851.32
LA FLORESTA	498 Ha. 3134.54 m2	13.266.09
CORRALES	1304 Ha. 3956.24 m2	19.572.99
PEDERNAL	988 Ha. 5413.25 m2	19.127.84
SINAI	343 Ha. 1570.80 m2	10.280.15
YARUMAL	436 Ha. 7681.42 m2	11.158.57
ALMORZADERO	4049 Ha. 5302.93 m2	36.979.26
CAFUCHAL	1097 Ha. 5069.05 m2	19.022.88
CAÑADA	1910 Ha. 7061.36 m2	25.680.02
ESTAMBUL	1984 Ha. 0089.40 m2	24.650.00
MONSERRATE	638 Ha. 8881.06 m2	14728.01
CASTILLA	476 Ha. 1630.13 m2	9674.73
TABLON	598 Ha. 6712.71 m2	17984.06
VARAS - MESON	673 Ha. 5594.09 m2	12.838.04
Baldios (004-0052)	30383 Ha. 2467.50 m2	
TOTAL	**49865 Ha. 9390.36 m2**	

Fuente EOT Municipio de Teruel

Capítulo II

DIAGNOSTICO

El presente documento referencia el estado del municipio de Teruel frente cada una de las variables identificadas como sectores según del kit de herramientas del Departamento Nacional de Planeación para la elaboración de Planes de Desarrollo Territorial; en éste sentido, se realiza el diagnóstico del municipio de acuerdo a aspectos que enmarcan lo social, económico, cultural, deportivo y administrativo entre otros; análisis municipal realizado a través de la aplicabilidad de formatos del DNP los cuales condujeron entre otros hacia la identificación de problemas en cada sector, razón por la cual se consideran relevantes dentro del proceso y se relacionan como anexos del diagnóstico.

1. CARACTERIZACION SOCIOECONOMICA DEL MUNICIPIO

Para caracterizar la dimensión socioeconómica del Municipio, se utilizó la Ficha Municipal de apoyo generada por el Departamento Nacional de Planeación – DNP para la elaboración de los programas de gobierno 2016 - 2019, que contiene información actualizada sobre aspectos demográficos, sociales y financieros de los municipios del país, y también se hizo un procesamiento de la Base de Datos Sisben en del municipio.

1.1 ASPECTOS DEMOGRAFICOS Y SOCIALES

Tabla 3. Población

Total población en el municipio	8.787
Porcentaje población municipal del total departamental	0,9%
Total población en cabeceras	4.402
Total población resto	4.385
Total población hombres	

	4.181
Total población mujeres	4.563
Población (>15 o < 59 años) - potencialmente activa	5.166
Población (<15 o > 59 años) - población inactiva	3.578

Fuente: DANE, Proyecciones de Población Municipal por área 2005 - 2020

Se evidencia en la tabla que el municipio de Teruel para el año 2016 la población proyectada por el DANE fue de 8.787 habitantes, 4.402 en la cabecera municipal y 4.385 en el sector rural.

Tabla 4. Población por género y rangos de edad

TERUEL		2012	HOMBRES	MUJERES
Rangos	**Edades/Total**	**8.595**	**4.489**	**4.106**
1	0-4	914	473	441
2	5-9	910	484	426
3	10-14	894	483	411
4	15-19	851	456	395
5	20-24	778	410	368
6	25-29	640	326	314
7	30-34	549	273	276
8	35-39	462	227	235
9	40-44	450	222	228
10	45-49	485	248	237
11	50-54	452	240	212
12	55-59	359	194	165
13	60-64	267	148	119
14	65-69	196	110	86
15	70-74	131	73	58
16	75-79	98	51	47
17	80 Y MÁS	159	71	88

Fuente: DANE -Censo 2005 -; DNP - DDTS, DNP - DDS-; MIJ;AS-RUPD

De acuerdo con esta proyección del DANE el municipio de Teruel muestra una población mayoritariamente joven que se distribuye en 2015 de la siguiente manera:

Figura 4. Población por sexo

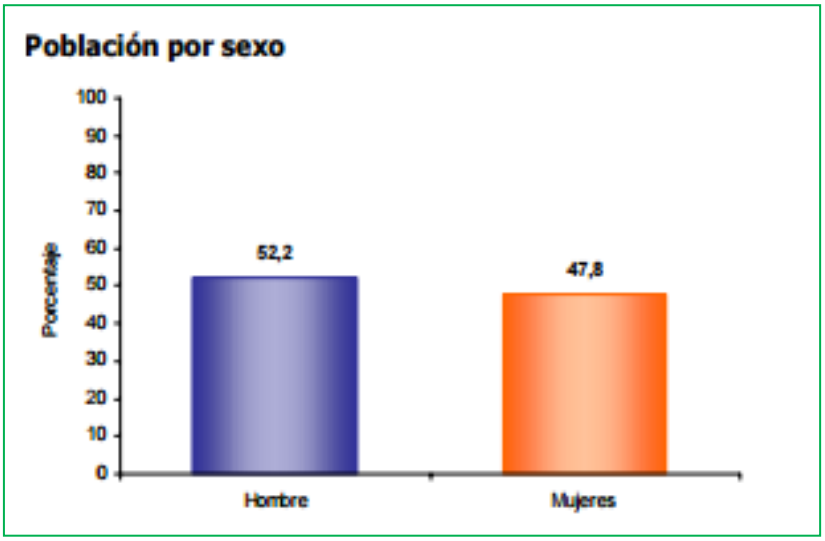

Fuente: DANE Censo 2005

En el grafico I se observa que del total de la población de Teruel el 52,2% son hombres y el 47,8% mujeres.

Figura 5. Distribución de población

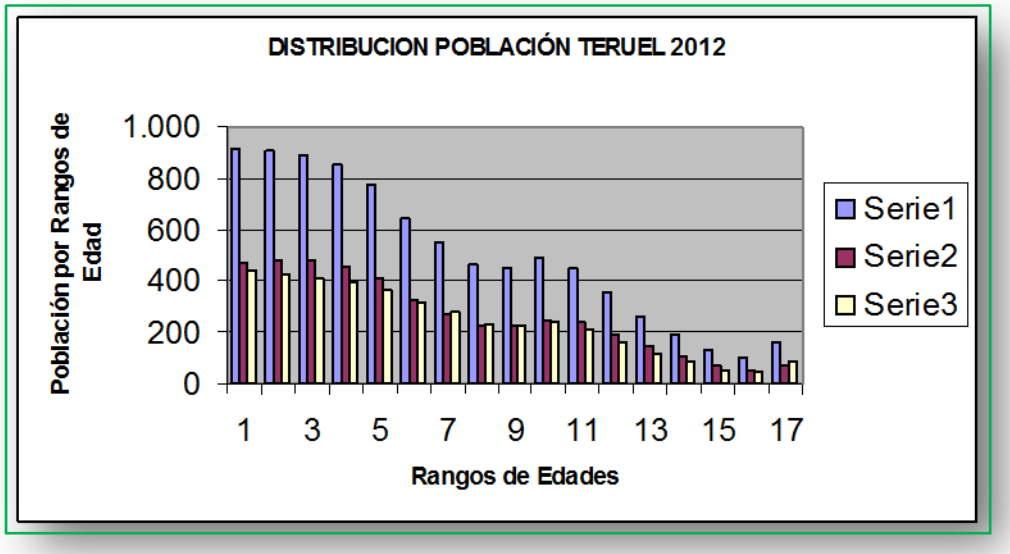

Fuente: DANE 2005

En la Tabla y el grafico se establece que el municipio de Teruel tiene una gran proporción de población, siendo esta el 51% menor de 25 años, mientras que la base compuesta por el 81% es menor de 50 años.

Figura 6. Pertenencia étnica

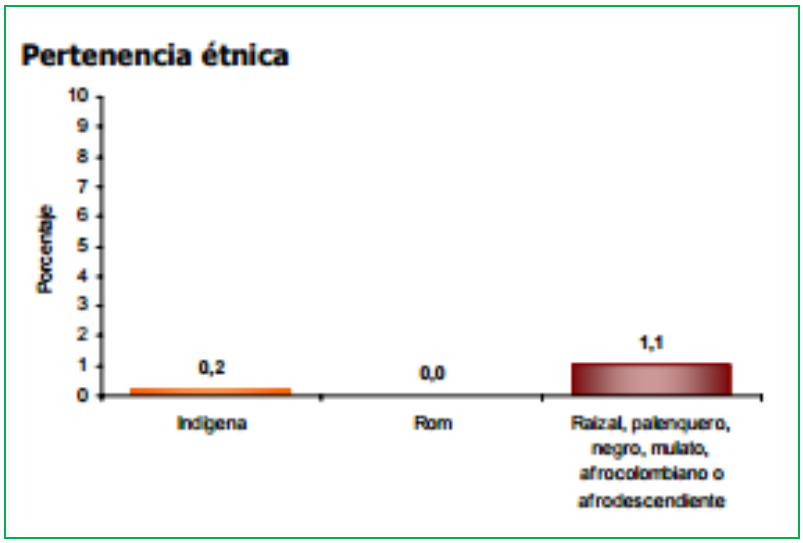

Fuente: Censo General 2005 Perfil Teruel – Huila

Mediante el grafico II se evidencia que el 1,1% de la población residente en Teruel se auto reconoce como negra (raizal, palenquero, negro, mulato, afrocolombiano o afrodescendiente).

Figura 7. Estado conyugal

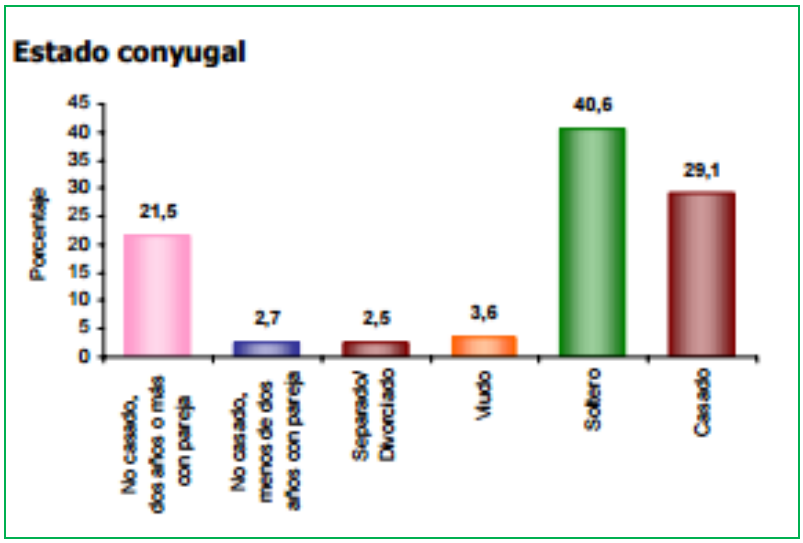

Fuente: Censo General 2005 Perfil Teruel – Huila

Respecto al estado conyugal, el censo determinó que en el Municipio el 24,2% de las personas de convivencia de 10 años y más de Teruel viven en unión libre.

1.2 EDUCACIÓN

La educación es el elemento transversal, articulador, de los diferentes escenarios, lo cual supone actuar en distintos niveles e instancias, se requiere coordinación interinstitucional, y voluntad para romper inercia de estructuras sectoriales que operan con lógica de segmentación. Concibe el municipio como agente educativo por excelencia, en el cual, se reconocen y desarrollan los sueños de todos.

Figura 8. Nivel Educativo

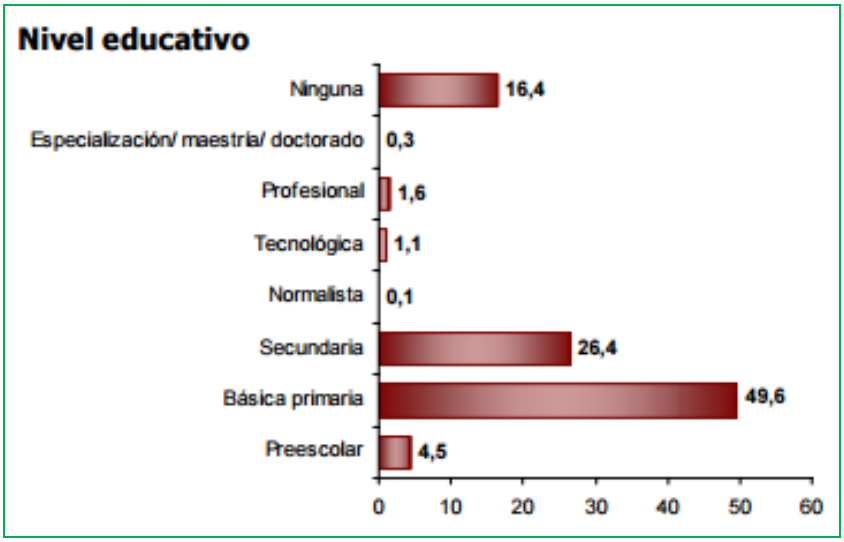

Fuente: Censo General 2005 Perfil Teruel – Huila

Se evidencia en el grafico que el 49,6% de la población residente en Teruel, ha alcanzado el nivel básica primaria y el 26,4% secundaria; el 1,6% ha alcanzado el nivel profesional y el 0,3% ha realizado estudios de especialización, maestría o doctorado. La población residente sin ningún nivel educativo es el 16,4%.

Figura 9. Asistencia escolar

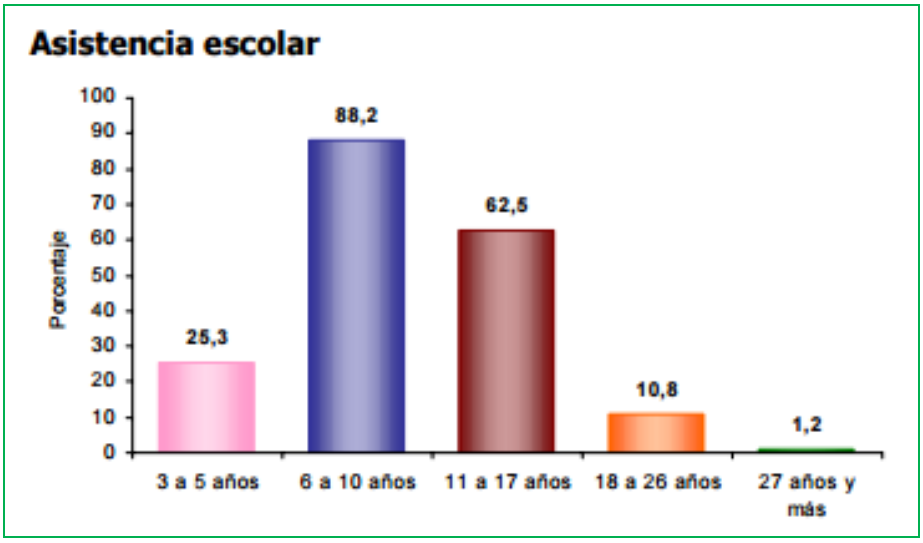

Fuente: Censo General 2005 Perfil Teruel – Huila

Así mismo, se destaca que el 25,3% de la población de 3 a 5 años asisten a un establecimiento educativo formal; el 88,2% de la población de 6 a 10 años y el 62,5% de la población de 11 a 17 años.

Figura 10. Tasa de alfabetismo de la población, cabecera y resto

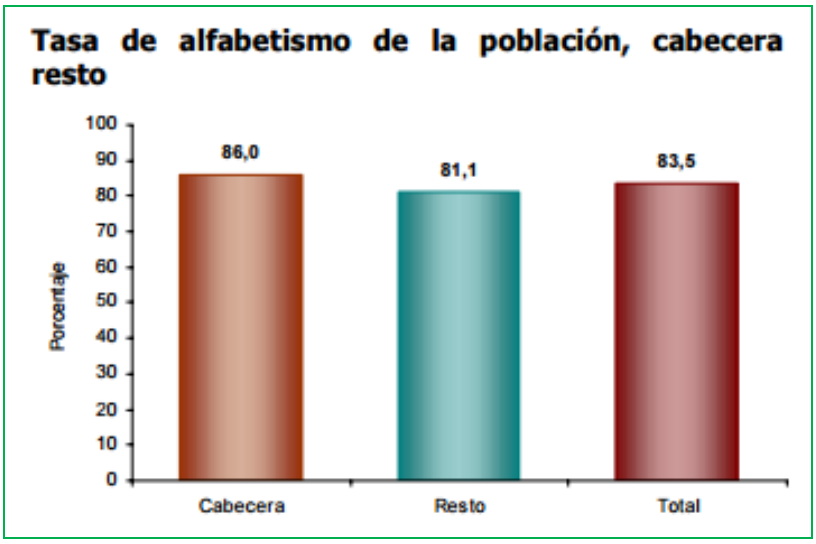

Fuente: Censo General 2005 Perfil Teruel – Huila

Respecto a la educación el censo determinó que en el Municipio el 83,5% de la población de 5años y más de Teruel sabe leer y escribir.

Figura 11. Analfabetismo según grupo de edad

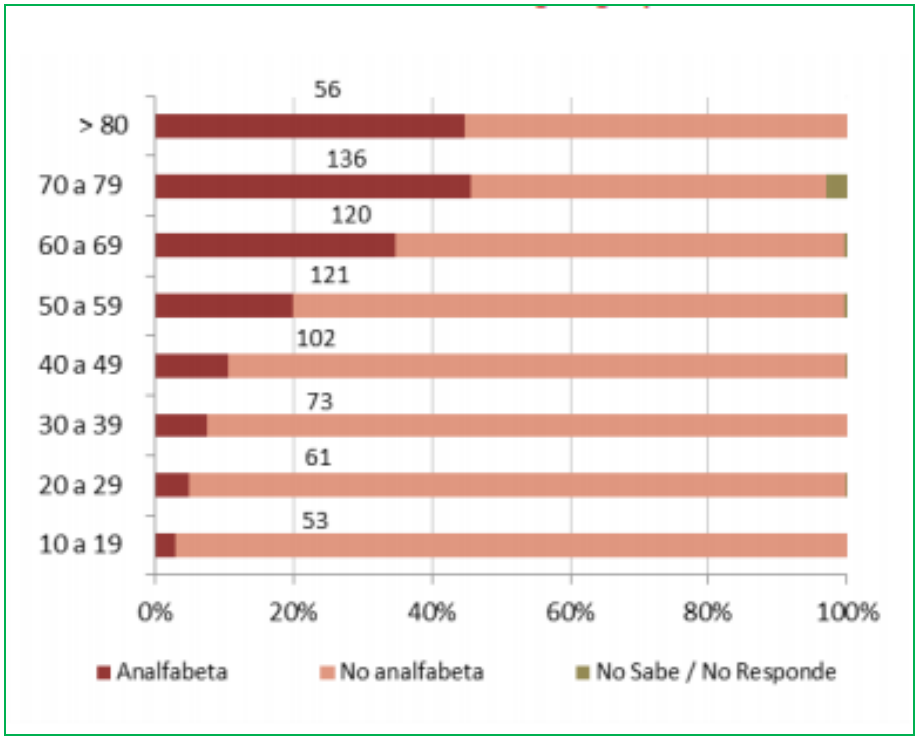

Fuente: DANE, Censo Básico 2005

El analfabetismo en el municipio es un problema sobre todo en los grupos de edad avanzada tal y como se aprecia en el gráfico. Un 44 % de las personas con edad mayor a 80 años son analfabetas que en número son 56 tal como lo indica el gráfico. Es preocupante la situación de analfabetismo en los grupos de edad de 10 a 19 años y de 20 a 59 años que corresponden a la Población Económicamente Activa (PEA) en que dependiendo el grupo de edad el nivel de analfabetismo está entre el 4 % y el 20 %, con cifras que están entre 61 personas para el grupo de 20 a 29 años y 121 para el grupo de 50 a 59 años.

Lo anterior indica que el municipio debe reforzar las políticas, programas y proyectos que permitan combatir éste problema que afecta negativamente la competitividad.

- **Instituciones Educativas**

El Municipio de Teruel cuenta con el servicio de educación pública, la cual se realiza a través de tres Instituciones Educativas.

Tabla 5. Instituciones educativas

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	UBICACIÓN
INSTITUCION EDUCATIVA MISAEL PASTRANA BORRERO	Sede Centro I.E Misael Pastrana Borrero	Casco Urbano
	Sede Estambul	Zona Rural
	Sede Cincuentenario	Casco urbano
	Sede Jaime Lozada Perdomo	Casco urbano
INSTITUCION EDUCATIVA LA MINA	Sede La Mina	Zona Rural
	Sede La Armenia	Zona Rural
	Sede La María	Zona Rural
	Sede Gualpi	Zona Rural
	Sede Alto Gualpi	Zona Rural
	Sede Pedernal	Zona Rural
	Sede Sinaí	Zona Rural
	Sede Portachuelo	Zona Rural
	Sede Corrales	Zona Rural
	Sede Yarumal	Zona Rural
INSTITUCION EDUCATIVA LA PRIMAVERA	Sede La Primavera	Zona Rural
	Sede Los Arrayanes	Zona Rural
	Sede Las Herreras	Zona Rural
	Sede Río Iquira	Zona Rural
	Sede Almorzadero	Zona Rural
	Sede Tablón	Zona Rural
	Sede Castilla	Zona Rural

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	UBICACIÓN
	Sede Beberrecio	Zona Rural
	Sede Corrales	Zona Rural
	Sede Sinaí,	Zona Rural
	Sede Portachuelo	Zona Rural
	Sede La Planta	Zona Rural

La estadística sobre la atención a la población escolar teniendo en cuenta los diferentes establecimientos educativos, la muestra la siguiente tabla:

Tabla 6. Atención a la población escolar	
ESTADÍSTICAS SOBRE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN ESCOLAR (31/12/2015)	
ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PÚBLICOS	1
PERSONAL ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PÚBLICOS EN NÓMINA A 31 DE OCTUBRE / DIRECTIVOS	3
PERSONAL ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PÚBLICOS EN NÓMINA A 31 DE OCTUBRE / DOCENTES	43
PERSONAL ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PÚBLICOS EN NÓMINA A 31 DE OCTUBRE / ADMINISTRATIVOS	4
MATRÍCULA ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS / PREESCOLAR	87
MATRÍCULA ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS / BÁSICA PRIMARIA	560
MATRÍCULA ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS / BÁSICA SECUNDARIA	380
MATRÍCULA ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS / MEDIA	112
ESTUDIANTES DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS QUE CULMINARON PERÍODO ESCOLAR / PREESCOLAR	76
ESTUDIANTES DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS QUE CULMINARON PERÍODO ESCOLAR / BÁSICA PRIMARIA	452
ESTUDIANTES DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS QUE CULMINARON PERÍODO ESCOLAR / BÁSICA SECUNDARIA	295

ESTUDIANTES DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS QUE CULMINARON PERÍODO ESCOLAR / MEDIA	104
POBLACIÓN DESPLAZADA O VÍCTIMA DE VIOLENCIA ATENDIDA EN TODOS LOS NIVELES (Preescolar, básica y media)	68
ADULTOS ATENDIDOS DIRECTAMENTE POR SECTOR PÚBLICO EN LOS 4 CICLOS DE BACHILLERATO BÁSICO	74
ADULTOS ATENDIDOS POR CONTRATACIÓN EN LOS 2 CICLOS DE EDUCACIÓN MEDIA PARA ADULTOS	45
POBLACIÓN DESPLAZADA ATENDIDA EN TODOS CICLOS DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS	5
ESTUDIANTES ATENDIDOS EN SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR	123
CANTIDAD DÍAS EFECTIVOS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR	51
ESTUDIANTES ATENDIDOS EN PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	811
RACIONES SUMINISTRADAS EN PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	97320
CANTIDAD DÍAS EFECTIVOS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTACIÓN ESCOLAR	120

Fuente: SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES – SGP 2015.

Figura 12. Desagregaciòn Cobertura En Educaciòn 2014

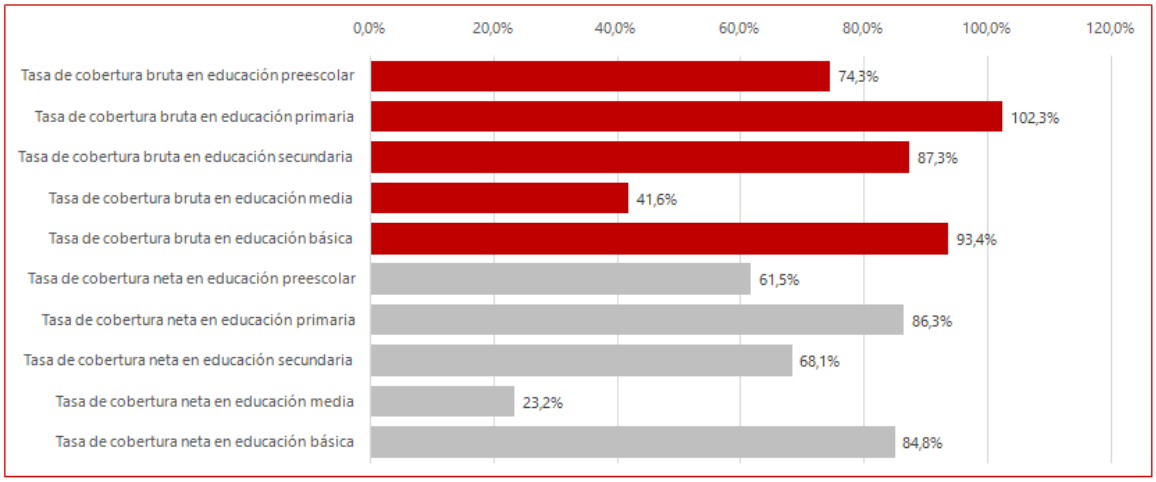

Fuente: MinEducación, 2014

Tabla 7. Análisis Cierre de Brechas

NIVELES ACTUALES*

	Municipio	Departamento	Región
Cobertura neta educación media (%,2014)	23,2%	39,4%	35,9%
Pruebas saber 11 matemáticas (2014)	48,3	49,8	48,7
Tasa analfabetismo mayores a 15 años (2005)	13,1%	9,2%	10,1%

Resultado Esperado 2018**	Esfuerzo en cierre de brechas
39,5%	medioalto
55,5	bajo
7,7%	mediobajo

Fuente: DANE, Mineducaciòn, Minsalud.

Fuente: GET, DDTS, DPN – 2014

Dentro del análisis de brechas para este periodo observamos en la parte de educación un esfuerzo que varía entre medio alto, bajo y medio bajo para nuestro municipio.

Escuelas con o sin titulación del Municipio:

Tabla 8. Escuelas con o sin titulación

ESCUELAS CON TITULACION	ESCUELAS SIN TITULACION
PEDERNAL	LA ARMENIA
GUALPI	LA MARIA
LA PRIMAVERA	ALTO GUALPI
SEDE JAIME LOSADA PERDOMO	PORTACHUELO
SEDE MISAEL PASTRANA BORRERO	SINAI

ESCUELAS CON TITULACION	ESCUELAS SIN TITULACION
	CORRALES
	YARUMAL
	LA MINA ESTA EN PROCESO
	ARRAYANES
	LAS HERRERAS
	RIO IQUIRA
	BEBERRECIO
	ALMORZADERO
	TABLON
	LA CASTILLA
	ALTO ESTAMBUL
	ESTAMBUL
	LA CAÑADA
	CINCUENTENARIO
	LA PLANTA

Fuente: Presente estudio

Dentro de la búsqueda de información encontramos que el municipio de Teruel tiene 5 escuelas con titulación y 19 sin titulación, tan solo una se encuentra en este momento en proceso para legalización del predio.

De acuerdo con estadísticas de la Secretaria de Educación del Departamento los niveles de aprobación, reprobación, deserción y traslados de los estudiantes del Municipio de Teruel en los años 2015 con corte al 311 de Marzo del 2016 fueron los siguientes:

Tabla 9. Indicadores de Eficiencia Interna 2015

MUNICIPIO	APROBARON	%	REPROBARON	%	DESERCION	%	Total Matricula
ACEVEDO	7106	94,68	399	5,32	113	1,51	7505
AGRADO	1834	84,63	333	15,37	71	3,28	2167
AIPE	3125	87,36	452	12,64	280	7,83	3577
ALGECIRAS	4602	88,89	575	11,11	89	1,72	5177
ALTAMIRA	608	86,86	92	13,14	6	0,86	700
BARAYA	1335	95,09	69	4,91	40	2,85	1404
CAMPOALEGRE	5142	89,90	578	10,10	98	1,71	5720
COLOMBIA	1426	96,42	53	3,58	54	3,65	1479
ELIAS	785	100,00	0	0,00	52	6,62	785
GARZON	13767	92,79	1070	7,21	603	4,06	14837
GIGANTE	5637	92,11	483	7,89	242	3,95	6120
GUADALUPE	4096	91,67	372	8,33	72	1,61	4468
HOBO	1393	92,80	108	7,20	151	10,06	1501

Tabla 9. Indicadores de Eficiencia Interna 2015

MUNICIPIO	APROBARON	%	REPROBARON	%	DESERCION	%	Total Matricula
IQUIRA	2140	89,17	260	10,83	214	8,92	2400
ISNOS	5142	96,75	229	4,31	273	5,14	5315
LA ARGENTINA	2927	92,25	246	7,75	121	3,81	3173
LA PLATA	12922	92,68	1021	7,32	219	1,57	13943
NATAGA	1527	94,49	89	5,51	22	1,36	1616
OPORAPA	2502	96,45	92	3,55	97	3,74	2594
PAICOL	1254	86,90	189	13,10	45	3,12	1443
PALERMO	4244	86,84	643	13,16	194	3,97	4887
PALESTINA	2648	97,82	59	2,18	123	4,54	2707
PITAL	2732	94,76	164	5,69	37	1,28	2883
RIVERA	4046	92,19	343	7,81	26	0,59	4389
SALADOBLANCO	2744	97,00	85	3,00	248	8,77	2829
SAN AGUSTIN	6385	94,38	324	4,79	69	1,02	6765
SANTA MARIA	2135	92,11	183	7,89	183	7,89	2318
SUAZA	4257	93,15	313	6,85	82	1,79	4570
TARQUI	4033	94,56	219	5,13	242	5,67	4265
TELLO	2441	91,77	219	8,23	46	1,73	2660
TERUEL	1409	88,17	189	11,83	125	7,82	1598
TESALIA	2051	92,47	167	7,53	63	2,84	2218
TIMANA	4204	90,88	422	9,12	156	3,37	4626
VILLAVIEJA	1092	89,88	123	10,12	3	0,25	1215
YAGUARA	1288	90,01	143	9,99	19	1,33	1431
Total general	**124979**	**92,38**	**10306**	**7,62**	**4478**	**3,31**	**135285**

Fuente: Secretaría de Educación Departamental

Según la tabla anterior, la deserción escolar en el municipio de Teruel en el año 2015 fue de 7,8 % estudiantes. Es decir muy por encima de la media nacional para ese mismo año de 3.3 %, siendo uno de los 11 municipios del Huila con mayor deserción.

Esta deserción se ha detectado a través del sistema educativo que se presenta por desmotivación, problemas de maltrato infantil, problemas familiares, explotación laboral de los estudiantes por parte de los padres de familias y una de las preocupaciones manifestadas en las agendas comunitarias la distancia de algunas casas al sitio de los recorridos.

- Calidad

Si bien la calidad de la educación no es un objetivo tratado por los ODM, es un asunto que no se puede dejar de lado. Para observar la calidad de la educación del municipio se utiliza una clasificación que hace el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES) de los planteles educativos basada en la prueba SABER 11.

- **Puntajes Promedios de las Pruebas Saber**

Tabla 10. Comparación del puntaje promedio y el margen de estimación del municipio con el país y por tipos de establecimientos en lenguaje, tercer grado

	Puntaje promedio	Margen de estimación	Intervalo de confianza
Teruel	305	±13,5	(291,5 — 318,5)
Colombia	305	±0,3	(304,7 — 305,3)
Establecimientos educativos oficiales urbanos de Teruel	295	±18,0	(277,0 — 313,0)
Establecimientos educativos oficiales urbanos de Colombia	297	±0,3	(296,7 — 297,3)
Establecimientos educativos oficiales rurales de Teruel	321	±19,2	(301,8 — 340,2)
Establecimientos educativos oficiales rurales de Colombia	283	±0,4	(282,6 — 283,4)
Establecimientos educativos no oficiales de Teruel	N.D.	N.D.	N.D.
Establecimientos educativos no oficiales de Colombia	361	±0,7	(360,3 — 361,7)
Establecimientos educativos de nivel socioeconómico (NSE) 1 de Teruel	321	±19,2	(301,8 — 340,2)
Establecimientos educativos de nivel socioeconómico (NSE) 1 de Colombia	276	±0,4	(275,6 — 276,4)
Establecimientos educativos de nivel socioeconómico (NSE) 2 de Teruel	295	±18,0	(277,0 — 313,0)
Establecimientos educativos de nivel socioeconómico (NSE) 2 de Colombia	287	±0,4	(286,6 — 287,4)
Establecimientos educativos de nivel socioeconómico (NSE) 3 de Teruel	N.D.	N.D.	N.D.
Establecimientos educativos de nivel socioeconómico (NSE) 3 de Colombia	306	±0,4	(305,6 — 306,4)
Establecimientos educativos de nivel socioeconómico (NSE) 4 de Teruel	N.D.	N.D.	N.D.
Establecimientos educativos de nivel socioeconómico (NSE) 4 de Colombia	353	±0,7	(352,3 — 353,7)

Fuente: REPMUNICIPIO418012015. (31 de marzo 2016)

En la tabla podemos observar que el puntaje promedio de los establecimientos educativos del municipio es similar al de los establecimientos educativos de Colombia.

El puntaje promedio de los establecimientos educativos oficiales urbanos del municipio es similar al de los establecimientos educativos oficiales urbanos de Colombia.

El puntaje promedio de los establecimientos educativos oficiales rurales del municipio es superior al de los establecimientos educativos oficiales rurales de Colombia.

El puntaje promedio de los establecimientos educativos oficiales urbanos del municipio es similar al de sus establecimientos educativos oficiales rurales.

El puntaje promedio de los establecimientos educativos de nivel socioeconómico (NSE) 1 del municipio es superior al de los establecimientos educativos de NSE1 de Colombia.

El puntaje promedio de los establecimientos educativos de nivel socioeconómico (NSE) 2 del municipio es similar al de los establecimientos educativos de NSE2 de Colombia.

Tabla 11. Comparación del puntaje promedio y el margen de estimación del municipio con el país y por tipos de establecimientos en matemáticas, tercer

	Puntaje promedio	Margen de estimación	Intervalo de confianza
Teruel	321	±14,8	(306,2 — 335,8)
Colombia	307	±0,2	(306,8 — 307,2)
Establecimientos educativos oficiales urbanos de Teruel	309	±16,9	(292,1 — 325,9)
Establecimientos educativos oficiales urbanos de Colombia	297	±0,2	(296,8 — 297,2)
Establecimientos educativos oficiales rurales de Teruel	343	±26,8	(316,2 — 369,8)
Establecimientos educativos oficiales rurales de Colombia	291	±0,4	(290,6 — 291,4)
Establecimientos educativos no oficiales de Teruel	N.D.	N.D.	N.D.
Establecimientos educativos no oficiales de Colombia	360	±0,5	(359,5 — 360,5)
Establecimientos educativos de nivel socioeconómico (NSE) 1 de Teruel	343	±26,8	(316,2 — 369,8)
Establecimientos educativos de nivel socioeconómico (NSE) 1 de Colombia	284	±0,4	(283,6 — 284,4)
Establecimientos educativos de nivel socioeconómico (NSE) 2 de Teruel	309	±16,9	(292,1 — 325,9)
Establecimientos educativos de nivel socioeconómico (NSE) 2 de Colombia	290	±0,4	(289,6 — 290,4)
Establecimientos educativos de nivel socioeconómico (NSE) 3 de Teruel	N.D.	N.D.	N.D.
Establecimientos educativos de nivel socioeconómico (NSE) 3 de Colombia	306	±0,4	(305,6 — 306,4)
Establecimientos educativos de nivel socioeconómico (NSE) 4 de Teruel	N.D.	N.D.	N.D.
Establecimientos educativos de nivel socioeconómico (NSE) 4 de Colombia	349	±0,5	(348,5 — 349,5)

Fuente: REPMUNICIPIO418012015. (31 de marzo 2016)

El puntaje promedio de los establecimientos educativos del municipio es similar al de los establecimientos educativos de Colombia.

El puntaje promedio de los establecimientos educativos oficiales urbanos del municipio es similar al de los establecimientos educativos oficiales urbanos de Colombia.

El puntaje promedio de los establecimientos educativos oficiales rurales del municipio es superior al de los establecimientos educativos oficiales rurales de Colombia.

El puntaje promedio de los establecimientos educativos oficiales urbanos del municipio es similar al de sus establecimientos educativos oficiales rurales.

El puntaje promedio de los establecimientos educativos de nivel socioeconómico (NSE) 1 del municipio es superior al de los establecimientos educativos de NSE1 de Colombia.

El puntaje promedio de los establecimientos educativos de nivel socioeconómico (NSE) 2 del municipio es similar al de los establecimientos educativos de NSE2 de Colombia.

Los resultados de los estudiantes con discapacidad cognitiva reportados por el rector en los establecimientos educativos del municipio fueron procesados de manera separada. Esto significa que no fueron incluidos en las estimaciones de porcentajes de estudiantes según niveles de desempeño, puntajes promedio, márgenes de estimación y desviaciones estándar en cada una de las áreas.

Las siguientes tablas contienen el número de estudiantes de tercer grado con discapacidad cognitiva de los establecimientos educativos del municipio en los correspondientes niveles de desempeño, en cada área evaluada.

Tabla 12. Número de estudiantes de tercero grado con discapacidad cognitiva según niveles de desempeño

Lenguaje

Nivel de desempeño	No. Estudiantes
Avanzado	0
Satisfactorio	0
Mínimo	0
Insuficiente	0

Matemáticas

Nivel de desempeño	No. Estudiantes
Avanzado	1
Satisfactorio	0
Mínimo	0
Insuficiente	0

Fuente: REPMUNICIPIO418012015. (31 de marzo 2016)

Tabla 13. Comparación del puntaje promedio y el margen de estimación del municipio con el país y por tipos de establecimientos en lenguaje, quinto grado

	Puntaje promedio	Margen de estimación	Intervalo de confianza
Teruel	308	±13,3	(294,7 — 321,3)
Colombia	298	±0,2	(297,8 — 298,2)
Establecimientos educativos oficiales urbanos de Teruel	314	±18,1	(295,9 — 332,1)
Establecimientos educativos oficiales urbanos de Colombia	291	±0,2	(290,8 — 291,2)
Establecimientos educativos oficiales rurales de Teruel	301	±15,4	(285,6 — 316,4)
Establecimientos educativos oficiales rurales de Colombia	273	±0,3	(272,7 — 273,3)
Establecimientos educativos no oficiales de Teruel	N.D.	N.D.	N.D.
Establecimientos educativos no oficiales de Colombia	350	±0,4	(349,6 — 350,4)
Establecimientos educativos de nivel socioeconómico (NSE) 1 de Teruel	301	±15,4	(285,6 — 316,4)
Establecimientos educativos de nivel socioeconómico (NSE) 1 de Colombia	265	±0,4	(264,6 — 265,4)
Establecimientos educativos de nivel socioeconómico (NSE) 2 de Teruel	314	±18,1	(295,9 — 332,1)
Establecimientos educativos de nivel socioeconómico (NSE) 2 de Colombia	279	±0,4	(278,6 — 279,4)
Establecimientos educativos de nivel socioeconómico (NSE) 3 de Teruel	N.D.	N.D.	N.D.
Establecimientos educativos de nivel socioeconómico (NSE) 3 de Colombia	299	±0,3	(298,7 — 299,3)
Establecimientos educativos de nivel socioeconómico (NSE) 4 de Teruel	N.D.	N.D.	N.D.
Establecimientos educativos de nivel socioeconómico (NSE) 4 de Colombia	348	±0,3	(347,7 — 348,3)

Fuente: REPMUNICIPIO418012015. Fecha actualización de datos: jueves 31 de marzo 2016

En la tabla se observa que el puntaje promedio de los establecimientos educativos del municipio es similar al de los establecimientos educativos de Colombia. El puntaje promedio de los establecimientos educativos oficiales urbanos del municipio es similar al de los establecimientos educativos oficiales urbanos de Colombia. El puntaje promedio de los establecimientos educativos oficiales rurales del municipio es similar al de los establecimientos educativos oficiales rurales de Colombia. El puntaje promedio de los establecimientos educativos oficiales urbanos del municipio es similar al de sus establecimientos educativos oficiales rurales. El puntaje promedio de los establecimientos educativos de nivel socioeconómico (NSE) 1 del municipio es superior al de los establecimientos educativos de NSE1 de Colombia. El puntaje promedio de los establecimientos educativos de nivel socioeconómico (NSE) 2 del municipio es superior al de los establecimientos educativos de NSE2 de Colombia.

Tabla14. Comparación del puntaje promedio y el margen de estimación del municipio con el país y por tipos de establecimientos en matemáticas, quinto grado

	Puntaje promedio	Margen de estimación	Intervalo de confianza
Teruel	327	±11,5	(315,5 — 338,5)
Colombia	302	±0,1	(301,9 — 302,1)
Establecimientos educativos oficiales urbanos de Teruel	327	±16,5	(310,5 — 343,5)
Establecimientos educativos oficiales urbanos de Colombia	295	±0,2	(294,8 — 295,2)
Establecimientos educativos oficiales rurales de Teruel	326	±12,9	(313,1 — 338,9)
Establecimientos educativos oficiales rurales de Colombia	279	±0,3	(278,7 — 279,3)
Establecimientos educativos no oficiales de Teruel	N.D.	N.D.	N.D.
Establecimientos educativos no oficiales de Colombia	352	±0,3	(351,7 — 352,3)
Establecimientos educativos de nivel socioeconómico (NSE) 1 de Teruel	326	±12,9	(313,1 — 338,9)
Establecimientos educativos de nivel socioeconómico (NSE) 1 de Colombia	271	±0,3	(270,7 — 271,3)
Establecimientos educativos de nivel socioeconómico (NSE) 2 de Teruel	327	±16,5	(310,5 — 343,5)
Establecimientos educativos de nivel socioeconómico (NSE) 2 de Colombia	285	±0,3	(284,7 — 285,3)
Establecimientos educativos de nivel socioeconómico (NSE) 3 de Teruel	N.D.	N.D.	N.D.
Establecimientos educativos de nivel socioeconómico (NSE) 3 de Colombia	303	±0,3	(302,7 — 303,3)
Establecimientos educativos de nivel socioeconómico (NSE) 4 de Teruel	N.D.	N.D.	N.D.
Establecimientos educativos de nivel socioeconómico (NSE) 4 de Colombia	348	±0,3	(347,7 — 348,3)

Fuente: REPMUNICIPIO418012015. Fecha actualización de datos: jueves 31 de marzo 2016

En la tabla se observa que el puntaje promedio de los establecimientos educativos del municipio es similar al de los establecimientos educativos de Colombia. El puntaje promedio de los establecimientos educativos oficiales urbanos del municipio es superior al de los establecimientos educativos oficiales urbanos de Colombia. El puntaje promedio de los establecimientos educativos oficiales rurales del municipio es superior al de los establecimientos educativos oficiales rurales de Colombia. El puntaje promedio de los establecimientos educativos oficiales urbanos del municipio es similar al de sus establecimientos educativos oficiales rurales. El puntaje promedio de los establecimientos educativos de nivel socioeconómico (NSE) 1 del municipio es superior al de los establecimientos educativos de NSE1 de Colombia. El puntaje promedio de los establecimientos educativos de nivel socioeconómico (NSE) 2 del municipio es superior al de los establecimientos educativos de NSE2 de Colombia.

Tabla 15.Comparación del puntaje promedio y el margen de estimación del municipio con el país y por tipos de establecimientos en Pensamiento ciudadano, quinto grado

	Puntaje promedio	Margen de estimación	Intervalo de confianza
Teruel	307	±13,4	(293,6 — 320,4)
Colombia	299	±0,2	(298,8 — 299,2)
Establecimientos educativos oficiales urbanos de Teruel	310	±20,6	(289,4 — 330,6)
Establecimientos educativos oficiales urbanos de Colombia	291	±0,2	(290,8 — 291,2)
Establecimientos educativos oficiales rurales de Teruel	302	±11,3	(290,7 — 313,3)
Establecimientos educativos oficiales rurales de Colombia	278	±0,4	(277,6 — 278,4)
Establecimientos educativos no oficiales de Teruel	N.D.	N.D.	N.D.
Establecimientos educativos no oficiales de Colombia	351	±0,3	(350,7 — 351,3)
Establecimientos educativos de nivel socioeconómico (NSE) 1 de Teruel	302	±11,3	(290,7 — 313,3)
Establecimientos educativos de nivel socioeconómico (NSE) 1 de Colombia	271	±0,3	(270,7 — 271,3)
Establecimientos educativos de nivel socioeconómico (NSE) 2 de Teruel	310	±20,6	(289,4 — 330,6)
Establecimientos educativos de nivel socioeconómico (NSE) 2 de Colombia	281	±0,4	(280,6 — 281,4)
Establecimientos educativos de nivel socioeconómico (NSE) 3 de Teruel	N.D.	N.D.	N.D.
Establecimientos educativos de nivel socioeconómico (NSE) 3 de Colombia	298	±0,3	(297,7 — 298,3)
Establecimientos educativos de nivel socioeconómico (NSE) 4 de Teruel	N.D.	N.D.	N.D.
Establecimientos educativos de nivel socioeconómico (NSE) 4 de Colombia	346	±0,3	(345,7 — 346,3)

Fuente: REPMUNICIPIO418012015. Fecha actualización de datos: jueves 31 de marzo 2016

Mediante esta tabla se visualiza que el puntaje promedio de los establecimientos educativos del municipio es similar al de los establecimientos educativos de Colombia. El puntaje promedio de los establecimientos educativos oficiales urbanos del municipio es similar al de los establecimientos educativos oficiales urbanos de Colombia. El puntaje promedio de los establecimientos educativos oficiales rurales del municipio es similar al de los establecimientos educativos oficiales rurales de Colombia. El puntaje promedio de los establecimientos educativos oficiales urbanos del municipio es superior al de sus establecimientos educativos oficiales rurales. El puntaje promedio de los establecimientos educativos de nivel socioeconómico (NSE) 1 del municipio es superior al de los establecimientos educativos de NSE1 de Colombia. El puntaje promedio de los establecimientos educativos de nivel socioeconómico (NSE) 2 del municipio es superior al de los establecimientos educativos de NSE2 de Colombia.

Tabla 16. Comparación del puntaje promedio y el margen de estimación del municipio con el país y por tipos de establecimientos en lenguaje, noveno grado

	Puntaje promedio	Margen de estimación	Intervalo de confianza
Teruel	292	±14,9	(277,1 — 306,9)
Colombia	295	±0,2	(294,8 — 295,2)
Establecimientos educativos oficiales urbanos de Teruel	299	±16,0	(283,0 — 315,0)
Establecimientos educativos oficiales urbanos de Colombia	289	±0,2	(288,8 — 289,2)
Establecimientos educativos oficiales rurales de Teruel	276	±33,3	(242,7 — 309,3)
Establecimientos educativos oficiales rurales de Colombia	258	±0,5	(257,5 — 258,5)
Establecimientos educativos no oficiales de Teruel	N.D.	N.D.	N.D.
Establecimientos educativos no oficiales de Colombia	350	±0,5	(349,5 — 350,5)
Establecimientos educativos de nivel socioeconómico (NSE) 1 de Teruel	276	±33,3	(242,7 — 309,3)
Establecimientos educativos de nivel socioeconómico (NSE) 1 de Colombia	247	±0,6	(246,4 — 247,6)
Establecimientos educativos de nivel socioeconómico (NSE) 2 de Teruel	299	±16,0	(283,0 — 315,0)
Establecimientos educativos de nivel socioeconómico (NSE) 2 de Colombia	268	±0,5	(267,5 — 268,5)
Establecimientos educativos de nivel socioeconómico (NSE) 3 de Teruel	N.D.	N.D.	N.D.
Establecimientos educativos de nivel socioeconómico (NSE) 3 de Colombia	292	±0,3	(291,7 — 292,3)
Establecimientos educativos de nivel socioeconómico (NSE) 4 de Teruel	N.D.	N.D.	N.D.
Establecimientos educativos de nivel socioeconómico (NSE) 4 de Colombia	348	±0,4	(347,6 — 348,4)

Fuente: REPMUNICIPIO418012015. Fecha actualización de datos: jueves 31 de marzo 2016

Al observar la tabla encontramos que el puntaje promedio de los establecimientos educativos del municipio es similar al de los establecimientos educativos de Colombia. El puntaje promedio de los establecimientos educativos oficiales urbanos del municipio es similar al de los establecimientos educativos oficiales urbanos de Colombia. El puntaje promedio de los establecimientos educativos oficiales rurales del municipio es similar al de los establecimientos educativos oficiales rurales de Colombia. El puntaje promedio de los establecimientos educativos oficiales urbanos del municipio es superior al de sus establecimientos educativos oficiales rurales. El puntaje promedio de los establecimientos educativos de nivel socioeconómico (NSE) 1 del municipio es superior al de los establecimientos educativos de NSE1 de Colombia. El puntaje promedio de los establecimientos educativos de nivel socioeconómico (NSE) 2 del municipio es superior al de los establecimientos educativos de NSE2 de Colombia.

Tabla 17. Comparación del puntaje promedio y el margen de estimación del municipio con el país y por tipos de establecimientos en matemáticas, noveno grado

	Puntaje promedio	Margen de estimación	Intervalo de confianza
Teruel	306	±16,6	(289,4 — 322,6)
Colombia	296	±0,2	(295,8 — 296,2)
Establecimientos educativos oficiales urbanos de Teruel	311	±18,0	(293,0 — 329,0)
Establecimientos educativos oficiales urbanos de Colombia	287	±0,3	(286,7 — 287,3)
Establecimientos educativos oficiales rurales de Teruel	295	±36,2	(258,8 — 331,2)
Establecimientos educativos oficiales rurales de Colombia	268	±0,7	(267,3 — 268,7)
Establecimientos educativos no oficiales de Teruel	N.D.	N.D.	N.D.
Establecimientos educativos no oficiales de Colombia	351	±0,5	(350,5 — 351,5)
Establecimientos educativos de nivel socioeconómico (NSE) 1 de Teruel	295	±36,2	(258,8 — 331,2)
Establecimientos educativos de nivel socioeconómico (NSE) 1 de Colombia	258	±0,7	(257,3 — 258,7)
Establecimientos educativos de nivel socioeconómico (NSE) 2 de Teruel	311	±18,0	(293,0 — 329,0)
Establecimientos educativos de nivel socioeconómico (NSE) 2 de Colombia	273	±0,4	(272,6 — 273,4)
Establecimientos educativos de nivel socioeconómico (NSE) 3 de Teruel	N.D.	N.D.	N.D.
Establecimientos educativos de nivel socioeconómico (NSE) 3 de Colombia	289	±0,3	(288,7 — 289,3)
Establecimientos educativos de nivel socioeconómico (NSE) 4 de Teruel	N.D.	N.D.	N.D.
Establecimientos educativos de nivel socioeconómico (NSE) 4 de Colombia	343	±0,3	(342,7 — 343,3)

Fuente: REPMUNICIPIO418012015. Fecha actualización de datos: jueves 31 de marzo 2016

En la Tabla se observa que el puntaje promedio de los establecimientos educativos del municipio es similar al de los establecimientos educativos de Colombia. El puntaje promedio de los establecimientos educativos oficiales urbanos del municipio es similar al de los establecimientos educativos oficiales urbanos de Colombia. El puntaje promedio de los establecimientos educativos oficiales rurales del municipio es similar al de los establecimientos educativos oficiales rurales de Colombia. El puntaje promedio de los establecimientos educativos oficiales urbanos del municipio es superior al de sus establecimientos educativos oficiales rurales. El puntaje promedio de los establecimientos educativos de nivel socioeconómico (NSE) 1 del municipio es superior al de los establecimientos educativos de NSE1 de Colombia. El puntaje promedio de los establecimientos educativos de nivel socioeconómico (NSE) 2 del municipio es superior al de los establecimientos educativos de NSE2 de Colombia.

Tabla 18. Comparación del puntaje promedio y el margen de estimación del municipio con el país y por tipos de establecimientos en Pensamiento ciudadano, noveno grado

	Puntaje promedio	Margen de estimación	Intervalo de confianza
Teruel	281	±13,0	(268,0 — 294,0)
Colombia	292	±0,2	(291,8 — 292,2)
Establecimientos educativos oficiales urbanos de Teruel	288	±17,8	(270,2 — 305,8)
Establecimientos educativos oficiales urbanos de Colombia	286	±0,2	(285,8 — 286,2)
Establecimientos educativos oficiales rurales de Teruel	266	±21,3	(244,7 — 287,3)
Establecimientos educativos oficiales rurales de Colombia	263	±0,4	(262,6 — 263,4)
Establecimientos educativos no oficiales de Teruel	N.D.	N.D.	N.D.
Establecimientos educativos no oficiales de Colombia	337	±0,4	(336,6 — 337,4)
Establecimientos educativos de nivel socioeconómico (NSE) 1 de Teruel	266	±21,3	(244,7 — 287,3)
Establecimientos educativos de nivel socioeconómico (NSE) 1 de Colombia	253	±0,4	(252,6 — 253,4)
Establecimientos educativos de nivel socioeconómico (NSE) 2 de Teruel	288	±17,8	(270,2 — 305,8)
Establecimientos educativos de nivel socioeconómico (NSE) 2 de Colombia	270	±0,4	(269,6 — 270,4)
Establecimientos educativos de nivel socioeconómico (NSE) 3 de Teruel	N.D.	N.D.	N.D.
Establecimientos educativos de nivel socioeconómico (NSE) 3 de Colombia	288	±0,3	(287,7 — 288,3)
Establecimientos educativos de nivel socioeconómico (NSE) 4 de Teruel	N.D.	N.D.	N.D.
Establecimientos educativos de nivel socioeconómico (NSE) 4 de Colombia	336	±0,3	(335,7 — 336,3)

Fuente: REPMUNICIPIO418012015. Fecha actualización de datos: jueves 31 de marzo 2016

El puntaje promedio de los establecimientos educativos del municipio es similar al de los establecimientos educativos de Colombia. El puntaje promedio de los establecimientos educativos oficiales urbanos del municipio es similar al de los establecimientos educativos oficiales urbanos de Colombia. El puntaje promedio de los establecimientos educativos oficiales rurales del municipio es similar al de los establecimientos educativos oficiales rurales de Colombia. El puntaje promedio de los establecimientos educativos oficiales urbanos del municipio es superior al de sus establecimientos educativos oficiales rurales. El puntaje promedio de los establecimientos educativos de nivel socioeconómico (NSE) 1 del municipio es similar al de los establecimientos educativos de NSE1 de Colombia. El puntaje promedio de los establecimientos educativos de nivel socioeconómico (NSE) 2 del municipio es similar al de los establecimientos educativos de NSE2 de Colombia.

A manera de conclusión, la calidad y la cobertura son los dos principales pilares del sector educativo. Éste es un sector clave para la movilidad social del país que apalanca otros procesos de desarrollo como la erradicación de la pobreza, la convivencia, la planificación familiar, entre otros. En Teruel se han registrado escasos avances para mejorar ambos aspectos.

1.3 SALUD

- **Aseguramiento**

El municipio de Teruel en materia de salud se encuentra certificado y el servicio de salud se presta a través de la Secretaría de Salud Municipal y la ESE Hospital San Roque, en tres áreas: el Aseguramiento, la Prestación de los Servicios en Salud y la Salud Pública.

La prestación de servicios de salud a la comunidad se garantiza por medio de contratos con empresas promotoras de salud, ya sea como afiliado al régimen contributivo, al régimen subsidiado o al régimen vinculado. En el municipio de Teruel el aseguramiento de la población está dado de la siguiente manera:

Aseguramiento en Salud (Cobertura) de Acuerdo con Población Sisbenizada.

Teniendo como referente los datos de población generados por la Base de Datos de la secretaria departamental del Huila, se obtiene la siguiente distribución poblacional según su estado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social (SGSSS):

Tabla 19. Aseguramiento en salud

RÉGIMEN DE AFILIACIÓN	***NO. DE PERSONAS***
RÉGIMEN SUBSIDIADO	6945
RÉGIMEN CONTRIBUTIVO	481
RÉGIMEN ESPECIALES	59
INST. SEGURO ISS (NUEVA EPS)	0
NINGUNO	1302
TOTAL	**8787**

Fuente: Secretaria Departamental. Dic. 2015

De acuerdo a los datos suministrados por la secretaria de salud departamental del Huila y por la secretaria de salud del municipio, tomando como población de referencia la otorgada por esta oficina de 8.787 habitantes sisbenizados, 6.945 de la población Teruelense se encuentra en el régimen subsidiado, 481 en régimen contributivo, 59 en régimen especial y 1.302 de la población está sin seguridad social alguna.

- **Administradores del Régimen Subsidiado**

En cuanto a la administración de base de datos de las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB), a continuación se discrimina la información:

Tabla 20. Administradoras régimen subsidiado

EPS SUBSIDIADA	NO. DE AFILIADOS	%DE AFILIADOS POR EPS
COMFAMILIAR	3.737	58,4
CAFÉ SALUD	74	1,2
NUEVA EPS	64	1,0
ASMET SALUD	2.191	34,2
ECOOPSOS	337	5,2
TOTAL	**6.403**	**100**

La tabla anterior relaciona las cinco Entidades Promotoras de Salud que operan en el municipio de Teruel y su número de afiliados, a través de las cuales se garantiza la prestación de servicios de salud a la población afiliada al régimen subsidiado.

- **Prestación de los Servicios en Salud**

Para garantizar la prestación del servicio de salud tanto a la población vinculada como subsidiada, el municipio de Teruel contrata la prestación de los servicios del Nivel I (Baja complejidad) con la ESE Hospital San Roque.

La IPS fue fundada en el año 1967, inicialmente el centro de salud quedo ubicado en la calle 7 entre carrera 4 y 5 con infraestructura amplia para el número de usuarios de la época, en 1979 fue trasladada a la sede actual en el barrio San José, zona poblada y de fácil acceso.

El 18 de Septiembre por decreto No. 43 de 2007 la Unidad Administrativa Especial Centro de Salud San Roque se transformo en EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ROQUE.

Los servicios habilitados con los que cuenta el Hospital San Roque son:

Tabla 21. Servicios habilitados Hospital San Roque

SERVICIO		COMPLEJIDAD	
CONSULTA EXTERNA	328 - MEDICINA GENERAL	**BAJA**	**MEDIA**
	334 - ODONTOLOGIA GENERAL	X	
	312 - ENFERMERIA	X	
HOSPITALIZACIÒN	101 - GENERAL ADULTOS	X	
	102 - GENERAL PEDIATRICA	X	
	112 - OBSTETRICIA	X	
PROMOCIÒN Y PREVENCIÒN	091 - VACUNACIÒN	X	
	902 - ATENCIÒN PREVENTIVA SALUD ORAL - HIGIENE ORAL	X	
	904 - PLANIFICACIÒN FAMILIAR	X	
	905 - PROMOCIÒN EN SALUD	X	
APOYO DIAGNOSTICO Y COMPLEMENTACIÒN TERAPEUTICA	714 - SERVICIO FARMACEUTICO	X	
	706 - LABORATORIO CLINICO	X	
	712 - TOMA DE MUESTRAS DE LAB. CLINICO	X	
	716 - TOMA DE MUESTRAS CITOLOGIAS CERVICO - UTERINAS	X	
URGENCIAS	501 - SERVICIO DE URGENCIAS	X	
TRANSPORTE ESPECIAL DE PACIENTES	601 - TRANSPORTE ASISTENCIAL BÀSICO	X	

Fuente: Hospital San Roque

- **Programas de detección temprana y especifica:**

Detección de alteraciones del embarazo

Detección de alteraciones de crecimiento y desarrollo

Detección de alteraciones del desarrollo del joven

Detección de alteraciones del adulto mayor

Detección de cáncer de cuello uterino

Atención preventiva en salud oral

Atención en planificación familiar (hombres y mujeres)

Vacunación (niños, niñas y MEF)

Programas de atención integral adulto mayor.

Atención de enfermedades crónicas.

- **Recursos Humanos**.

La ESE Hospital San Roque cuenta con un recurso humano idóneo, con gran compromiso humano, ético y profesional.

Tabla 22. Recurso humano hospital San Roque

Nº	CARGO	TIPO DE SERVICIO	Nº DE PROFESIONALES
1	MEDICO GENERAL	Asistencial	2
		Promoción y Prevención	1
2	ODONTOLOGOS	Asistencial y P y P	1
3	ENFERMERAS	P y P Intramural	1
		P y P Extramural	1
4	BACTERIOLOGA	Intramural	1
5	AUXILIARES DE HIGIENE ORAL	P y P Intramural y Extramural	1
6	AUXILIARES DE ENFERMERIA	Intramural y Extramural	10
7	REGENTE	Intramural	1
8	AUXILIAR DE LABORATORIO	Intramural	1
9	PSICOLOGA	Apoyo (IAMI, PIC, Crónicos)	1
10	CONDUCTOR	TAB	3

Fuente: Hospital San Roque

- **Infraestructura Física.**

Consulta Externa: Cómodas instalaciones, tres (3) consultorios médicos, dos (2) consultorios de enfermería dotados con sus respectivos equipos biomédicos, laboratorios clínicos, consultorio de odontología dotado de 2 unidades odontológicas, servicio de esterilización, servicio farmacéutico.

Servicio de Urgencias: cuenta con sala de observación con capacidad para dos camas, consultorio médico y sala de procedimientos.

Hospitalización: General adultos – 4 camas, General Pediátrica – 2 camas, Obstetricia – 2 camas.

Sala de Partos: con 2 camas, para la atención del parto de bajo riesgo.

Transporte Asistencial Básico: 2 terrestre.

- **Salud pública.**

En el municipio de Teruel igualmente lidera estas actividades la Secretaría de Salud Municipal en conjunto con la ESE Hospital San Roque.

El Hospital San Roque reporto que en el 2015 se presentaron 320 pacientes con enfermedad diarreica aguda (EDA) y 538 pacientes con infección respiratoria aguda (IRA).

En el 2016 se han presentado hasta la fecha 86 pacientes con enfermedad diarreica aguda (EDA) y 62 pacientes con infección respiratoria aguda (IRA).

Se realizó un análisis de la mortalidad por las grandes causas, especifica por subgrupo y materno – infantil y de la niñez; así como la morbilidad atendida y los determinantes de salud intermediarios y estructurales. El análisis muestra variables como el género, el nivel educativo, área de residencia, afiliación, etnia, desplazamiento y condición de discapacidad.

Figura 13. Tasa de mortalidad ajustada por edad del municipio de Teruel, 2005 - 2013

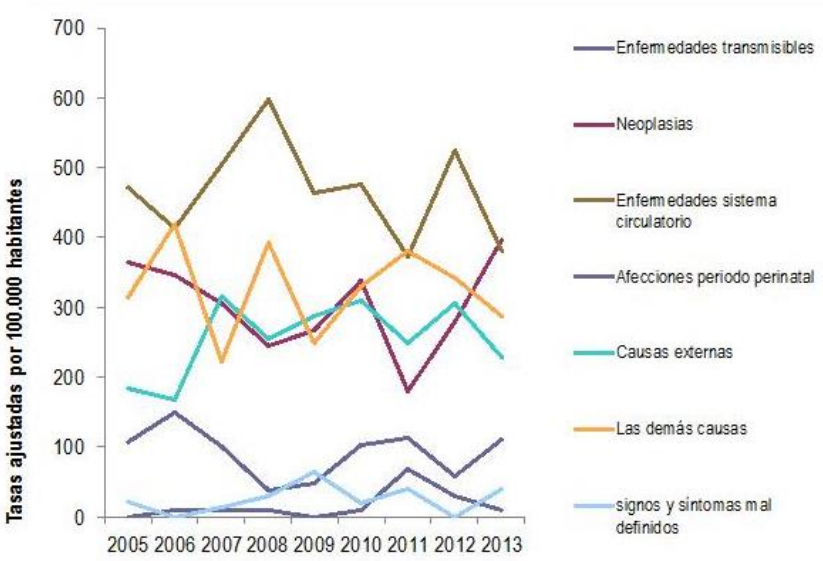

Fuente: Sispro 2015

Durante los años del 2005 al 2013 las demás causas representaron el factor más frecuente de mortalidad en el Municipio de Teruel con tasas superiores o alrededor al 400 por 100.000 habitantes, fueron enfermedades del sistema circulatorio seguidas de las afecciones de las demás causas con alrededor de 250 a 350 casos por 100.000 habitantes.

Tabla 23.Principales causas de morbilidad, Municipio de Teruel 2009 – 2014

CICLO VITAL	Condiciones transmisibles y nutricionales	PROPORCIÒN 2012	PROPORCIÒN 2013	PROPORCIÒN 2014
Primera infancia (0 - 5 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	35, 33	42, 70	36, 24
	Condiciones materno perinatales	2, 85	2, 06	3, 04
	Enfermedades no transmisibles	35,33	33,52	42,59
	Lesiones	6,55	5,62	4,63
	Signos y síntomas mal definidos	19,94	16,,10	13,49
Infancia (6 - 11 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	20	27,65	28,32
	Condiciones materno perinatales	0.00	0.00	0.00
	Enfermedades no transmisibles	62,5	46,24	48,92
	Lesiones	4,64	7,3	6,81
	Signos y síntomas mal definidos	2,86	18,81	15,95
Adolescencia (12 - 18 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	11,35	20,05	14,41
	Condiciones materno perinatales	8,51	5,36	4,69
	Enfermedades no transmisibles	53,9	47,55	52,6
	Lesiones	10,28	10,02	8,85
	Signos y síntomas mal definidos	15,96	17,02	19,44
Juventud (14 - 26 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	11, 50	13,99	10,56
	Condiciones materno perinatales	3,41	8,89	7,4
	Enfermedades no transmisibles	48,78	51,76	53,21
	Lesiones	10.10	9,54	9,08
	Signos y síntomas mal definidos	16.20	15,82	19,74
Adultez (27 - 59 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	8,91	11,65	0,35
	Condiciones materno perinatales	2,88	2,75	1,38

CICLO VITAL	Condiciones transmisibles y nutricionales	PROPORCIÒN 2012	PROPORCIÒN 2013	PROPORCIÒN 2014
	Enfermedades no transmisibles	69,49	64.90	67,35
	Lesiones	6.30	5,22	5,92
	Signos y síntomas mal definidos	12,42	15,47	15,99
Persona Mayor (60 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	6,45	9,64	6,25
	Enfermedades no transmisibles	77,85	74,02	77,92
	Lesiones	4,52	2,65	3,9
	Signos y síntomas mal definidos	11,18	13,69	11,93

Fuente: Sispro 2015

En esta tabla se observa que por los diferentes grupos de edad por ciclo vital se presentan una serie de eventos que se determinan una alta incidencia en la morbilidad como lo es: en el grupo de 0 a 5 años las condiciones nutricionales, de 6 a 11 años, de 12 a 18, 14 a 26, 27 a 59 y 60 años las enfermedades no transmisibles. En lo cual se evidencia que en cuanto a la morbilidad de las enfermedades no transmisibles es la primera causa de enfermedad en el Municipio.

Tabla 24. Morbilidad específica en las condiciones transmisibles y nutricionales, Municipio de Teruel 2009 – 2014

CICLO VITAL	Condiciones transmisibles y nutricionales	PROPORCIÒN 2012	PROPORCIÒN 2013	PROPORCIÒN 2014
Primera infancia (0 - 5 años)	Enfermedades infecciosas y parasitarias (A00-B99, G00, G03-G04,N70-N73)	43,5	46,5	38,3
	Infecciones respiratorias (J00-J06, J10-J18, J20-J22, H65-H66)	52,4	46,1	59,6
	Deficiencias nutricionales (E00-E02, E40-E46, E50, D50-D53, D64.9, E51-E64)	4.0	7,5	2,2
Infancia (6 - 11 años)	Enfermedades infecciosas y parasitarias (A00-B99, G00, G03-G04,N70-N73)	48,2	55,2	59,5
	Infecciones respiratorias (J00-J06, J10-J18, J20-J22, H65-H66)	42,9	34,4	38,6

CICLO VITAL	Condiciones transmisibles y nutricionales	PROPORCIÒN 2012	PROPORCIÒN 2013	PROPORCIÒN 2014
	Deficiencias nutricionales (E00-E02, E40-E46, E50, D50-D53, D64.9, E51-E64)	8,9	10,4	1,9
Adolescencia (12 - 18 años)	Enfermedades infecciosas y parasitarias (A00-B99, G00, G03-G04,N70-N73)	50.0	64.0	73,8
	Infecciones respiratorias (J00-J06, J10-J18, J20-J22, H65-H66)	37,5	29,1	26,2
	Deficiencias nutricionales (E00-E02, E40-E46, E50, D50-D53, D64.9, E51-E64)	12,5	7.0	0.0
Juventud (14 - 26 años)	Enfermedades infecciosas y parasitarias (A00-B99, G00, G03-G04,N70-N73)	69,7	65,4	66,7
	Infecciones respiratorias (J00-J06, J10-J18, J20-J22, H65-H66)	24,2	29.0	32,4
	Deficiencias nutricionales (E00-E02, E40-E46, E50, D50-D53, D64.9, E51-E64)	6,1	5,6	0,9
Adultez (27 - 59 años)	Enfermedades infecciosas y parasitarias (A00-B99, G00, G03-G04,N70-N73)	59,6	66,1	59.0
	Infecciones respiratorias (J00-J06, J10-J18, J20-J22, H65-H66)	33,3	29,9	39.0
	Deficiencias nutricionales (E00-E02, E40-E46, E50, D50-D53, D64.9, E51-E64)	7,1	4.0	1,9
Persona Mayor (60 años)	Enfermedades infecciosas y parasitarias (A00-B99, G00, G03-G04,N70-N73)	50.0	60,9	55,8
	Infecciones respiratorias (J00-J06, J10-J18, J20-J22, H65-H66)	46,7	34,8	41,6
	Deficiencias nutricionales (E00-E02, E40-E46, E50, D50-D53, D64.9, E51-E64)	3,3	4,3	2,6

Fuente: Sispro 2015

En cuanto a morbilidad de enfermedades transmisibles encontramos que por grupo de edad para el periodo 2011 – 2014 se incrementan las siguientes patologías en el grupo de 0 a 5 años las infecciones respiratorias, de 6 a 11 años las infecciones infecciosas y parasitarias, de 12 a 18 años las enfermedades infecciosas parasitarias, de 14 a 26, las enfermedades infecciosas parasitarias, de 27 a 59 años infecciones parasitarias mayores y los mayores 60 las enfermedades infecciosas parasitarias seguido de las infecciones respiratorias.

Tabla 25. Morbilidad específica en las condiciones materno - perinatales, Municipio de Teruel 2009 – 2014

CICLO VITAL	Subgrupo de causa de morbilidad	PROPORCIÒN 2012	PROPORCIÒN 2013	PROPORCIÒN 2014
Primera infancia (0 - 5 años)	Condiciones maternas (O00-O99)	0.00	0.00	0.00
	Condiciones derivadas durante el periodo perinatal (P00-P96)	100.0	100.0	100.0
Infancia (6 - 11 años)	Condiciones maternas (O00-O99)	0.00	0.00	0.00
	Condiciones derivadas durante el periodo perinatal (P00-P96)	0.00	0.00	0.00
Adolescencia (12 - 18 años)	Condiciones maternas (O00-O99)	100.0	100.0	96,3
	Condiciones derivadas durante el periodo perinatal (P00-P96)	0.0	0.0	3,7
Juventud (14 - 26 años)	Condiciones maternas (O00-O99)	100.0	100.0	97,3
	Condiciones derivadas durante el periodo perinatal (P00-P96)	0.0	0.0	2,7
Adultez (27 - 59 años)	Condiciones maternas (O00-O99)	100.0	95,1	96,9
	Condiciones derivadas durante el periodo perinatal (P00-P96)	0.0	4,9	3,1

Fuente: Sispro 2015

En cuanto a morbilidad de eventos perinatales se mantienen las condiciones maternas en los diferentes grupos de edad manteniendo una gran incidencia en el grupo de 14 a 26 años y 27 a 59 años.

Tabla 26. Distribución de las alteraciones permanentes del Municipio de Teruel, 2011 – 2014

Tipo de discapacidad	Personas	Proporción**
El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas	168	29,27
El sistema nervioso	18	3,14
Los ojos	12	2,09
El sistema cardiorrespiratorio y las defensas	100	17,42
Los oídos	9	1,57
La voz y el habla	6	1,05
La digestión, el metabolismo, las hormonas	82	14,29
El sistema genital y reproductivo	1	0,17
La piel	73	12,72
Los demás órganos de los sentidos (olfato, tacto y gusto)	105	18,29
Ninguna		0,00
Total	574	

Fuente: Sispro 2015

En esta tabla se aprecia que la mayoría de alteraciones del Municipio corresponden a alteraciones en movimientos de manos brazos y piernas seguido de alteraciones de ojos y sistema nervioso. Es importante tener en cuenta este tipo de alteraciones para generar espacios que logren mejorar las condiciones de accesibilidad a los diferentes servicios de este tipo de población.

1.4. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

Los servicios públicos domiciliarios son aquellos que se prestan a través del sistema de redes físicas o humanas con puntos terminales en las viviendas o sitios de trabajo de los usuarios. La finalidad específica de estos servicios es la de satisfacer las necesidades básicas de bienestar y salubridad de la población. Estos pueden ser prestados por el Estado o por los particulares, bajo la regulación, control y vigilancia del Estado.

1.4.1. Acueducto

La planta de tratamiento del Acueducto Municipal comienza su funcionamiento en el año 1948, En la actualidad capta las aguas para consumo a través de una boca toma situada en la Cuenca Hidrográfica Rio Pedernal, se abastece por gravedad con una continuidad de 24 horas y presión adecuada. El agua del Rio Pedernal se contamina con aguas servidas de los beneficiaderos de café, problema que debe ser solucionado con la construcción de pozos sépticos y fosas de compost aguas arriba de la bocatoma.

El servicio domiciliario tiene una cobertura del 99% del total del casco urbano, equivalente a 952 suscriptores, a la fecha se cuenta con la instalación de micromedidores en funcionamiento, cobrando las tarifas de acuerdo al consumo.

El área del lote donde está la planta del acueducto es de 1462 mts2, En la parte operativa se cuenta con cuatro operadores de planta, encargado de la aplicación de los químicos y un fontanero que tiene por función el lavado y mantenimiento de la red.

Es una zona de captación está propensa a deslizamientos que causa taponamiento por deslizamientos en épocas de lluvias que pueden obstruir la rejilla de la bocatoma interrumpiendo el servicio.

En la zona rural del municipio de Teruel, la población es abastecida mediante acueductos comunitarios, existiendo a la fecha 17 veredas con este servicio. De acuerdo a la información recogida en las encuestas veredales la cobertura rural es del 44,49 % tal como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 27. Cobertura del servicio de acueducto en la zona rural

VEREDA	**N° VIVIENDAS**	**NO DE VIVIENDAS CON SERVICIO DE ACUEDCUTO**	**COBERTURA %**
Almorzadero	105	40	38,10
Beberrecio	30	13	43,33
Corrales	60	12	20,00
El Tablón	35	20	57,14
Gualpí	70	30	42,86
La Cañada	29	18	62,07
La Floresta	36	8	22,22
La María	31	24	77,42
La Mina	64	53	82,81
Las Herreras	85	72	84,71
Paraíso	16	7	43,75
Pedernal	80	25	31,25
Portachuelo	40	30	75,00
Primavera	100	76	76,00
Río Iquira	33	33	100,00
Sinaí	32	32	100,00
Yarumal	14	14	100,00
TOTAL	**1127**	**507**	**44,99**

Para el indicador Cierre de brechas: El indicador cobertura total de acueducto es necesario subir de 61.1 % al 83,3 % en el 2018 para lo cual el Municipio deberá hacer un esfuerzo alto sobre todo en la cobertura del sector rural.

El Problema identificado: Es la carencia de acueducto en los barrios en construcción y los nuevos, así como la baja cobertura a nivel rural.

1.4.2. Alcantarillado

Retomando la información del diagnóstico del PSMV, el sistema de alcantarillado del Municipio es combinado, por el que se evacuan aguas residuales domésticas y aguas lluvias. Las redes de recolección tienen diámetros nominales de 8,10 y

12”, el material utilizado en su construcción en un alto porcentaje corresponde a tuberías de gres con un 80% y en tuberías de PVC con un 20%. Las redes en su gran mayoría han cumplido su vida útil, pues tienen más de 25 años de construidas.

Por Las Condiciones Topográficas, Las aguas servidas del casco urbano del Municipio de Teruel son vertidas una parte a la quebrada el Pueblo, previo tratamiento, otra parte al Río Pedernal y al zanjón La toma, sin tratamiento, en especial las generadas por la población que habita el área recientemente construida.

La operación y mantenimiento al sistema de alcantarillado, a partir del 01 de noviembre de 2007, está a cargo de Las Empresas Publicas de Teruel “EMPTERUEL S.A. ESP”; esta se realiza de manera adecuada y periódica; sin embargo los Pozos de Inspección y los Colectores en general, presentan acumulación de sedimentos y en gran parte colmatación de las tuberías que implican una disminución de la capacidad hidráulica y por consiguiente problemas en la descarga, ocasionando represamientos, rebosamientos, malos olores, infiltraciones inadecuadas y taponamiento en las redes. También se presenta afectación de vías y espacio público por rebose de pozos de inspección, alcantarillas y sumideros, que además de deteriorar las vías, genera malos olores que afectan a la población. Por la topografía del casco urbano y por su dinámica urbanística, se encuentran cinco (5) vertimientos, de los cuales dos (2) cuentan con Sistemas de tratamiento de aguas residuales domesticas; la PTAR de la Zona Occidental y el Sistema de tratamiento del barrio las Brisas.

El vertimiento de la PTAR de la zona occidental, recoge las aguas servidas de 962 viviendas; el vertimiento del barrio Las Brisas, recoge las aguas servidas de 30 viviendas; el vertimiento del barrio Las mercedes, recoge las aguas servidas de 40 viviendas, el vertimiento del Barrio Divino Niño recoge las aguas servidas de 117 viviendas, el vertimiento denominado el matadero recoge las aguas servidas de 78 viviendas.

Se pretende que en un futuro los vertimientos puntuales del municipio se han tres; La PTAR de la zona occidental (existente), El sistema de Tratamiento del barrio las Brisas (existente) y la PTAR para la zona de expansión del municipio (PTAR proyectada).

La Empresa, realiza monitoreo de aguas residuales y fuentes receptoras, y diariamente la operación y mantenimiento tanto de la planta de tratamiento de la zona occidental, como del sistema de tratamiento del barrio las brisas.

En el área urbana existen 1.227 suscriptores de los cuales el 98% reciben el Servicio de alcantarillado. El servicio de alcantarillado, la cobertura no alcanza el 100% debido a que existen viviendas que por condiciones técnicas, no se han podido conectar a la tubería madre y otros por no tener la disponibilidad de redes de recolección y otros porque no se han querido conectar.

1.4.3. Aseo

La cobertura de recolección es del 100% equivalente a 1.052 suscriptores; La frecuencia es de 2 veces por semana los días martes y viernes utilizando una volqueta con su operario y 4 encargados de depositar los residuos sólidos en el automotor por contrato que son aproximadamente entre 60.840 y 68.000 kilos por mes. Los residuos recolectados son llevados al relleno sanitario Los Angeles en el Municipio de Neiva.

En cuanto a la cobertura se tienen 1.380 Suscriptores, de los cuales les factura el servicio de acueducto a 1.367, en alcantarillado a 1.323 y en aseo a 1.357 distribuidos por estrato como se muestra a continuación:

Tabla 28. Usuarios acueducto

ESTRATO	USUARIOS	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	ASEO
Estrato 1.	392	385	363	392
Estrato 2.	801	801	782	782
Estrato 3	161	159	158	161
Estrato 4	-	0	0	0
Industrial	4	0	0	4
Comercial	-	0	0	0
Oficial	22	22	20	18
TOTAL	**1.380**	**1.367**	**1.323**	**1.357**
COBERTURA		**99%**	**96%**	**98%**

Problema identificado: Alto costo de transporte de residuos sólidos a la planta de disposición final en el Municipio de Neiva.

Se requiere apoyo para el fortalecimiento institucional, el cual comprende los siguientes programas que ya están formulados:

- **EL PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA (PUEAA).**

El programa pretende asegurar el manejo eficaz del recurso hídrico, de acuerdo con los requisitos legales y las necesidades propias de las Entidades usuarias además contiene elementos técnicos y conceptuales que permiten el uso adecuado del agua durante la operación, prestación y utilización del servicio, basado en la formulación de medidas de control, manejo y buen uso del recurso en actividades domésticas, industriales y agropecuarias; el Estado de las fuentes de capacitación y diferentes criterios que permiten a los usuarios minimizar la afectación directa o indirecta del recurso.

Conlleva finalmente a la implementación de acciones y medidas correctas en beneficio de la conservación, protección y utilización del recurso en un ambiente de participación comunitaria y equidad social, en cumplimiento de lo descrito en el artículo 3 de la ley .373 de 1997, el cual está contemplado:

- Las Entidades responsables de la ejecución del Programa para Uso Eficiente y Ahorro del Agua deberán presentar el primer programa los siguientes (12) doce meses a partir de la vigencia de la presente ley, y para un periodo que cubra hasta la aprobación del siguiente plan de desarrollo de las Entidades territoriales de que trata el artículo 31 de la ley 152 de 1994. El siguiente programa tendrá un horizonte de cinco (5) años y será incorporado al plan desarrollo de las Entidades territoriales, Las Corporaciones Autónomas y demás Autoridades Ambientales sobre el cumplimento del programa de qué trata la presente ley.

- Las inversiones que se realicen en cumplimiento del programa descrito, serán incorporadas en los costos de administración de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado y de las demás Entidades usuarias del recurso.

- **EL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTO (PSMV) O PLAN DE GESTION DEL RIEGO Y MANEJO DE VERTIMIENTO (PGRMV).**

El Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimiento (PSMV), aprobado por La Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM, contempla que los usuarios prestadores del servicio de alcantarillado sujetos al pago de la tasa retributiva, deberán presentar a la Autoridad Ambiental Competente, El Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) que deberá contener las actividades e inversiones necesarias para avanzar en el saneamiento y tratamiento de los vertimientos. Dicho plan contendrá la meta de reducción que se fijará con base en las actividades contenidas en el mismo. El cumplimiento de la meta se evaluará de acuerdo con el cumplimiento de los compromisos establecidos en el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos.

- **PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS (PGIRS)**

La formulación del Plan se fundamenta en el marco legal, jurídico y político del manejo de residuos sólidos en Colombia, mediante un diagnóstico objetivo de la problemática generada por los residuos sólidos en la salud, el ambiente y la sociedad, aportando los lineamientos bases para la prevención, control y mitigación de las causas, a través de la formulación de programas y proyectos que deberán implementarse a discreción del ejecutivo municipal como soluciones adecuadas dentro de la gestión integral de los residuos sólidos.

El PGIRS como instrumento de planificación, permitirá definir acciones a corto, mediano y largo plazo, facilitando la toma de decisiones para el beneficio de la comunidad tal como lo dispone el decreto 2981 de 2013 y las Resoluciones 754 de 2014 y la Resolución 288 de 2015.

1.4.4. Gas natural

El servicio de gas natural en la actualidad lo suministra Alcanos del Huila con 1093 conexiones domiciliarias. La prestación del servicio se hace con una planta (City Gate) localizada en el Barrio Las Mercedes, a donde llega la tubería de gas troncal desde el municipio de Palermo construida el año 2013. La red del sistema de distribución de gas está conformado por troncales y anillos de distribución que en total suman 16,21 Km, en tuberías de polietileno de 1 a 3 pulgadas.

Problema identificado: Baja cobertura de gas domiciliario en el sector rural en especial en las veredas cercanas al casco urbano que tienen población nucleada.

1.4.5. Telefonía y telecomunicaciones

Teruel cuenta con 378 líneas telefónicas, operadas por Colombia Telecomunicaciones, el servicio catalogado como bueno, tiene el servicio de Discado Directo Nacional (DDN) e internacional. Además de la telefonía fija, en la zona de Teruel se cuenta con señal de las empresas de telefonía celular Claro y Movistar.

1.4.6. Energía Eléctrica

El servicio domiciliario de energía eléctrica lo ofrece la Electrificadora del Huila. El servicio que se presta depende de la interconexión Betania (Seboruco- Yaguará). En la zona urbana se dispone del servicio con cobertura del 100%. A nivel rural casi la totalidad de veredas cuentan con el servicio de energía eléctrica a excepción de la vereda la Armenia. El municipio tiene una cobertura del 83,76 %.

1.5 Deporte y Recreación

El deporte es la específica conducta humana caracterizada por una actitud lúdica y de afán competitivo de comprobación o desafío, expresada mediante el ejercicio corporal y mentar, dentro de disciplinas y normas preestablecidas orientadas a generar valores morales, cívicos y sociales; la recreación es un proceso de acción participativa y dinámica, que facilita entender la vida como una vivencia de disfrute, creación y libertad, en el pleno desarrollo de las potencialidades, del ser humano para su realización y el mejoramiento de la calidad de vida individual y social, mediante la práctica de actividades físicas o intelectuales de esparcimiento. (Plan Decenal del deporte, la educación física, la recreación y la actividad física, para el desarrollo humano la convivencia y la paz Teruel 2015 – 2025.)

El municipio de Teruel cuenta con la Coordinación de cultura, recreación y deporte, dependencia adscrita a la Secretaria de Gobierno quien es la encargada de este velar por el cumplimiento de objetivos y desarrollo de este sector.

1.5.1. de formación deportiva

El Municipio de Teruel ha desarrollado dentro de sus procesos, proyectos relacionados a actividades como escuelas de formación deportiva, orientadas hacia la práctica de deportes como futbol, microfútbol, baloncesto y voleibol.

1.5.2. Polideportivos

En cuanto a infraestructura deportiva el municipio a nivel urbano cuenta con 14 polideportivos y 3 campos de futbol, a nivel urbano 1 parque recreacional, 1 campo de futbol y 4 polideportivos.

1.5.3. Actividades deportivas

Respecto a actividades deportivas, anualmente se realizan programas de recreación y deporte con el propósito fomentar la actividad física, conservar la salud y ocupar el tiempo libre.

Tabla 29. Porcentaje de participación en programas de recreación y deporte por grupos de edad

INFANCIA : DE 6 A 11 AÑOS	2008	2009	2010	2011
PORCENTAJE DE NNA INSCRITOS EN PROGRAMAS ARTISTICOS LUDICOS O CULTURALES	30,0%	40,0%	41,0%	7.5%
PORCENTAJE DE NNA INSCRITOS EN PROGRAMAS DE RECREACION Y DEPORTES	33,0%	58,0%	74,0%	

ADOLESCENCIA : 12-17 AÑOS	2008	2009	2010	2011
PORCENTAJE DE NNA INSCRITOS EN PROGRAMAS ARTISTICOS LUDICOS O CULTURALES	10%	11%	11%	9.28%
PORCENTAJE DE NNA INSCRITOS EN PROGRAMAS DE RECREACION Y DEPORTES	11,0%	15,0%	30,0%	

JUVENTUD : 18-26 AÑOS	2008	2009	2010	2011
PORCENTAJE DE NNA INSCRITOS EN PROGRAMAS ARTISTICOS LUDICOS O CULTURALES	ND	ND	ND	9.6%
PORCENTAJE DE NNA INSCRITOS EN PROGRAMAS DE RECREACION Y DEPORTES	ND	ND	ND	

Fuente : Secretaria de Salud y Educación Municipio de Teruel

Los problemas identificados son:

- Insuficiente asignación presupuestal
- Poca gestión de los funcionarios del sector
- Falta de realizar y presentar proyectos ante los entes gubernamentales y no gubernamentales dentro y fuera del departamento del Huila.
- Falta de sentido de pertenencia de los habitantes y participantes que utilizan los pocos escenarios deportivos existentes.

- Inadecuada infraestructura deportiva.

- Falta de motivación para participar en los eventos deportivos y recreativos tanto de población urbana como rural

1.6 Cultura

Teruel posee una gran cantidad de valores patrimoniales y culturales. Encontramos bienes naturales como cascadas, aguas azufradas y sitios misteriosos. También gran cantidad de casas antiguas que para muchas personas Tienen importancia solamente por su antigüedad y no por los acontecimientos que allí se desarrollaron.

En el pueblo se celebran fiestas patronales y fiestas típicas; las fiestas de febrero y de agosto están dedicadas a los santos patronos. En lo artesanal, encontramos el trabajo de la madera, el coco y el pindo con el que se elaboraban sombreros. Con bejucos traídos de la montaña se tejen canastos. Las fiestas de San Pedro se Celebran con mucha alegría y los habitantes participan con entusiasmo y mucho licor en las alboradas, cabalgatas, encuentros de rajaleña, reinados y mojigangas.

1.6.1. Fiestas del café

Las Fiestas del Café se originan el 12 de octubre de 1933 cuando el padre Jenaro Díaz Jordán hace un elogio del café en el discurso que pronunciara ante los pobladores del Retiro (hoy Teruel) con motivo de la primera celebración de esta fiesta. Más tarde, en la década de los cincuenta, ya de forma oficial se celebró el primer Reinado del Café, donde las candidatas fueron Aura Vargas Celi y Stella Celi Galindo. Las utilidades obtenidas en este evento fueron destinadas para el arreglo de algunas calles del municipio. Las fiestas cívicas nacieron como integración a las fiestas del café y por petición de la gente. Con ellas se pretendía unir más a la comunidad para trabajar conjuntamente y contribuir con el progreso del pueblo.

1.6.2. Ferias ganaderas

Fueron instituidas mediante el decreto municipal Nº 016 de 30 de abril de 1965. Fue la primera fiesta oficial celebrada en el municipio, pero infortunadamente su auge fue efímero ya que solamente se celebró durante tres años consecutivos. La feria fue opacada poco a poco por las fiestas sampedrinas debido al hecho que las dos se celebraban en el mismo mes, por lo cual los días de fiesta se prolongaban demasiado, originando con ello serios conflictos familiares y severas afectaciones a la economía de los habitantes. Por otra parte, las fiestas de San Pedro ganaban

cada año mayor auge e importancia, no solo por la diversidad de eventos sino porque durante su celebración se contaba con dinero que dejaban las ganancias de la cosecha.

1.6.3. San Pedro y San Juan

Las fiestas de San Juan y San Pedro fueron oficializadas en Teruel mediante decreto municipal Nº 021 promulgado el 9 de junio de 1965. Dentro de estas celebraciones encontramos las alboradas, reinado estudiantil Municipal, reinado de la Mojiganga

1.6.4. Fiestas del Retorno

Las fiestas del Retorno toman auge a partir de 1991 y tiene como finalidad propiciar el reencuentro con todas las colonias Teruelenses dispersas a lo largo y ancho del país.

1.6.5. Fiestas Patronales de San Roque y la Virgen de La Candelaria

La tradición del municipio ha mantenido desde siempre viva en las costumbres locales las celebraciones religiosas en homenaje a los patronos y santos de la devoción local. Entre las que cuentan con mayor fervor se pueden destacar: la fiesta de Nuestra Señora de La Candelaria el 2 de febrero; San Isidro Labrador el

15 de mayo y la fiesta de San Roque, el segundo patrono del municipio, el 15 de agosto.

Tabla 30. Niñez y adolescencia en actividades recreativas, culturales y artísticas

Niñez y Adolescencia en Actividades Recreativas, Culturales y Artísticas				
INDICADORES	2008 %	2009 %	2010 %	2011 %
Menores entre 5 y 11 Años en Recreación	33	58	74	**78**
Menores entre 12 y 17 Años en Recreación	11	15	30	**98**
Menores entre 5 y 11 Años en Actividades Artísticas y Culturales	30	40	41	**65**
Menores entre 12 y 17 Años en Actividades Artísticas y Culturales	10	11	11	**11**
Menores entre 5 y 11 años que Asisten a la Biblioteca				**520**
Menores entre 5 y 17 años que Asisten a la Biblioteca				**370**

Fuente: Informe Infancia y Adolescencia 2011

Problemas identificados:

- Escasa creación de escuelas de formación artística, cultural e infraestructura cultural limitada
- Reducida promoción de las festividades culturales y religiosas a nivel departamental e inclusión de más celebraciones de tipo cultural y religioso
- Frágil participación de pertenecientes a sector rural en el desarrollo de actividades culturales del municipio
- Reducido fomento de identidad cultural e histórica en los habitantes del Municipio de Teruel
- Escaso conocimiento de número de personas que acceden a la oferta de bienes y servicios culturales como usuarios de bibliotecas, casa cultura, procesos de formación artística

1.7. VIVIENDA

De acuerdo al censo de vivienda efectuado por el DANE en el año 2005, en el municipio de Teruel había 1.655 viviendas, de las cuales 903 pertenecían a la zona urbana y 752 a la zona rural.

Tabla 31. Viviendas censadas 2005

Área	Hogares General	Número de viviendas	Personas 2005	Personas por hogar 2005
Cabecera	1.061	903	4.070	3,84
Resto	964	752	4.128	4,28
Total	2.025	1.655	8.198	

Fuente: Censo DANE 2005

1.7.1 Déficit de Vivienda

Según el DANE, este término hace referencia a hogares que habitan en viviendas particulares que presentan carencias habitacionales tanto por déficit cuantitativo como cualitativo y por tanto requieren una nueva vivienda o mejoramiento o ampliación de la unidad habitacional en la cual viven.

1.7.1.1 Déficit cuantitativo

Estima la cantidad de viviendas que la sociedad debe construir o adicionar para que exista una relación uno a uno entre las viviendas adecuadas y los hogares que necesitan alojamiento, es decir, se basa en la comparación entre el número de hogares y el número de viviendas apropiadas existentes. Así mismo se estableció que 96,2% de la viviendas son casas, el 2% apartamento y 1,8% Cuartos.

Para el año 2005, según el censo del DANE, en el municipio de Teruel había un déficit cuantitativo de 158 viviendas para la zona urbana y de 212 para la zona rural.

Tabla 32. Déficit cuantitativo de vivienda

ZONA	Número total de Hogares	Número de hogares en Déficit cuantitativo	%
Urbana	1.061	158	14,89
Rural	964	212	21,99
Total	**2.025**	**370**	**18,27**

Fuente: www.dane-gov.co

1.7.1.2 Déficit cualitativo

Hace referencia a las viviendas particulares que presentan carencias habitacionales en los atributos referentes a la estructura, espacio y a la disponibilidad de servicios públicos domiciliarios y por tanto, requieren mejoramiento o ampliación de la unidad habitacional en la cual viven.

Respecto a este déficit en el año 2005, el municipio de Teruel presentaba un déficit del 11,03% en la zona urbana y del 63,59% en la zona rural.

Tabla 33. Déficit cualitativo de vivienda.

ZONA	Número total de Hogares	Número de hogares en Déficit cualitativo	%
Urbana	1.061	117	11,03
Rural	964	613	63,59
Total	2.025	730	36,05

Fuente: www.dane-gov.co

1.7.1.3 Proyección del déficit de vivienda

Por el crecimiento vegetativo de la población urbana del municipio de Teruel, cada día incrementa el número de hogares sin vivienda, ya que han sido muy pocos los proyectos de vivienda que se han ejecutado en el municipio para atender de demanda de vivienda de interés social, por lo cual hoy en día persiste el déficit.

Para el cálculo del déficit de vivienda se parte de la información del censo de vivienda del año 2005 y se toman como datos las proyecciones hasta el año 2027. Con base en el censo del 2005, el promedio de personas por hogar es de 4.

Tabla 34. Calculo Del déficit de vivienda urbana

AÑO	NUMERO DE HABITENTES ZONA URBANA	INCREMRENTO DE LA POBLACION	NUMERO DE VIVIENDAS REQUERIDAS	NUMERO DE VIVIENDAS REQUERIDAS ACUMULADAS
2005	4.081	158*		
2013	4.326	245	64	222
2015	4.380	54	15	237
2019	4.475	95	25	262
2023	4.563	88	23	285
2027	4.636	73	20	305

Fuente: censo DANE 2005

Los cálculos muestran que a 31 de diciembre de 2013, había un déficit de 222 viviendas. Para el 2027 se estima que se necesitarían 305 viviendas. Esto hace prever que se deben destinar áreas para suplir este tipo de déficit de vivienda, destinando áreas para vivienda de interés social.

1.7.2. Vivienda de Interés Social

El municipio de Teruel ha contado un número aceptable de proyectos para construcción de VIS y/o para mejoramiento de vivienda en el área rural y en el área urbana. A continuación se relacionan proyectos de vivienda existentes en la zona urbana.

Tabla 35. Proyectos de vivienda de interés social.

PROYECTO DE VIVIENDA	ÁREA (Ha)	NUMERO DE VIVIENDAS	OBSERVACIÓN
La Esperanza	1,0	92	Está en construcción
El Bosque	1,4	54	Tiene licencia urbanística
Villa del Prado I	1,1	78	Está en construcción
Paraíso	1,0	60	Está en construcción
Villa del Prado II	2,4	204	Está en construcción
Divino Niño	1,2	48	Está en construcción
El Portal	1,7	53	Está en construcción

Problemas identificados:

- El municipio presenta déficit significativo de vivienda nueva en la zona urbana y rural del Municipio.
- Se localizan viviendas en riesgo no mitigable en las márgenes del río Pedernal y la Quebrada el pueblo.
- Se presenta un alto porcentaje de viviendas en malas condiciones de habitabilidad en el casco urbano y en el sector rural.

1.8 ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES – PROMOCIÓN SOCIAL

1.8.1 POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA

INDICADORES DE POBREZA EXTREMA EN TERUEL

Al hablar pobreza extrema en Colombia, es importante remitirse a su medición, pues hoy por hoy, y desde la Dirección Nacional de Planeación se ha optado por implementar el Índice de Pobreza Multidimensional como uno de los índices principales para la identificación y medición de esta vulnerabilidad en la población Colombiana.

Este es un indicador que complementa los indicadores monetarios de la pobreza, ya que tiene en cuenta 15 privaciones humanas (en 5 dimensiones) revelando el número de personas multidimensionalmente pobres (que poseen carencias en un 33% o más de los indicadores) y el número de carencias que suelen padecer los hogares en situación de pobreza; además facilita la asignación eficaz de recursos al permitir que se preste especial atención a los más pobres.

Tabla 36. IPM General del Municipio de Teruel.

ÍNDICE DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL	Incidencia	Población pobre por IPM
Población urbana pobre por IPM	56,5%	2.288
Población rural pobre por IPM	87,1%	3595
TOTAL IPM TERUEL	71,97%	5.883

Fuente: Cálculo DNP - SPSCV con datos del Censo 2005

Es evidente que según los índices mostrados por la tabla anterior, se identifica una fuerte brecha entre el sector urbano y rural para el acceso a servicios que garanticen condiciones de vida aceptables en la población.

Como se mencionó en párrafos anteriores, el IPM mide 15 privaciones humanas, relacionadas a continuación con su estadística.

Tabla 37. Índice de Pobreza Multidimensional

ÍNDICE DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL	%	HOGARES
Bajo logro educativo	84,97	1.721
Analfabetismo	27,19	551
Inasistencia escolar	15,27	309
Rezago escolar	39,00	790
Barreras de acceso a servicios para cuidados de la primera infancia	23,01	466
Trabajo infantil	8,48	172
Alta tasa de dependencia económica	48,80	988
Empleo informal	96,77	1.959
Sin aseguramiento en salud	25,77	522
Barreras de acceso servicios de salud	7,85	159
Sin acceso a fuente de agua mejorada	40,71	824
Inadecuada eliminación de excretas	18,35	372
Pisos inadecuados	13,60	275
Paredes inadecuadas	8,18	166
Hacinamiento	21,83	442

Fuente: Cálculo DNP - SPSCV con datos del Censo 2005

Se reconoce que la privación que mayor porcentaje posee dentro del municipio de Teruel es Empleo Informal (96,77%), razón por la que se debe propender por la formulación de estrategias y acciones que permitan la vinculación y formación para el trabajo, impulsando también un sistema de asistencia técnica y acompañamiento integral para el desarrollo de proyectos productivos sostenibles orientado a la población en situación de pobreza y vulnerabilidad.

- **RED UNIDOS**[2]

La Estrategia para la superación de la pobreza extrema Red UNIDOS, es el conjunto de acciones orientadas a mejorar las condiciones de vida de los hogares en situación de pobreza extrema, en función de Dimensiones y Logros que delimitan su intervención.

[2] Departamento para la Prosperidad Social; Manual operativo de la estrategia Red Unidos; Bogotá 2016. Pág. 11.

Esta se desarrolla a través del Acompañamiento Familiar y Comunitario, la Gestión de Oferta Social y la provisión de información que caracteriza las demandas de servicios, para la promoción social de los hogares.

La estrategia es implementada por la Subdirección General para la Superación de la Pobreza de Prosperidad Social, la cual a través del acompañamiento de los Cogestores Sociales, tiene como objetivo fortalecer la capacidad de autogestión y el tejido social en los hogares que se encuentran en situación de pobreza extrema y en las comunidades focalizadas, para mejorar sus condiciones de vida.

- **CARACTERÍSTICAS POBLACIONALES**

Tabla 39. Distribución de la población vinculada a UNIDOS en el territorio a corte diciembre de 2015.

Personas	Cantidad	%
Hombres	793	51,7
Mujeres	741	48,3
Total por Sexo	**1534**	**100**
Primera infancia – Entre 0 y 5 años	55	3,6
Infancia – Entre 6 a 11 años	198	12,9
Adolescencia – Entre 12 a 17 años	278	18,1
Juventud – Entre 18 a 28 años	347	22,6
Adulto – Entre 29 a 59 años	514	33,5
Adultos Mayores – Mayores a 60 años	142	9,3
Total por edad	**1534**	**100**
Indígenas	67	4,4
Afrodescendiente	26	1,7
Palenquero	0	0
Raizal del Archipiélago	0	0
Total por Etnias	**93**	**6,1**

Fuente SIUNIDOS – ANSPE Diciembre 2015

Es importante aclarar que para el año 2016 la estrategia RED UNIDOS inicia una nueva operación, proyectando la vinculación de hogares pobres extremos según la siguiente tabla.

Tabla 39. Población a vincular en RED UNIDOS-nueva operación (Teruel)

HOGARES	CANTIDAD	%
Cabecera Municipal	249	46
Rural Dispersa	292	54
Centro Poblado	0	0
Total por Ubicación	541	100

Fuente FICHA DE CARACTERIZACIÓN TERRITORIAL –PROSPERIDAD SOCIAL 2016

- **CONDICIONES DESEABLES PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA**

Con el fin de trabajar en la reducción de la pobreza extrema, establecida como una de las metas primordiales del nivel nacional, desde la estrategia RED UNIDOS se trabaja por el cumplimiento de logros, que según la metodología de acompañamiento se definen como condiciones mínimas que un hogar en pobreza extrema debe alcanzar para superar su situación y que permiten medir su avance en el proceso. En total se establecen 26 logros, agrupados en 5 dimensiones.

Por su parte, las Dimensiones Familiares y Comunitarias son áreas de intervención definidas por la Estrategia de Superación de Pobreza Extrema Red UNIDOS, sobre las cuales se establecen los ámbitos de trabajo para superar las condiciones de vulnerabilidad de los hogares acompañados por la Red[3].

A continuación se describen los 26 logros, por los cuales se deben enfocar los esfuerzos para superación de pobreza extrema de la población acompañada por la RED UNIDOS.

[3] Departamento para la Prosperidad Social; Manual operativo de la estrategia Red Unidos; Bogotá 2016. Pág. 17

Tabla 40. Logros para la superación de la pobreza extrema

DIMENSIONES RED UNIDOS	NUMERO LOGRO	DESCRIPCIÓN LOGRO RED UNIDOS
IDENTIFICACIÓN (Documentos esenciales)	LOGRO 1 *	Todos los integrantes del hogar tienen su documento de identificación.
	LOGRO 12	Los hombres entre 28 y 50 años tienen tarjeta militar.
	LOGRO 13	Todas las personas con discapacidad están incluidas en el Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad – RLCPD.
INGRESOS Y TRABAJO (Potencial productivo y oportunidades para acumular activos)	LOGRO 11 *	El ingreso por cada miembro del hogar es igual o superior al valor del umbral de pobreza extrema según su dominio geográfico.
	LOGRO 24	Todos los adultos mayores de 60 años (y adultos con discapacidad permanente) tienen un ingreso propio.
	LOGRO 25	Los integrantes del hogar en edad de trabajar se encuentran vinculados a algún proceso de empleo, formación para el trabajo, emprendimiento o de acceso a activos productivos.

DIMENSIONES RED UNIDOS	NUMERO LOGRO	DESCRIPCIÓN LOGRO RED UNIDOS
	LOGRO 26	El hogar cuenta con la seguridad jurídica del predio que destina a la explotación agropecuaria o autoconsumo (Aplica solo para el Modelo Rural)
EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN (Sistema educativo, permanencia y competencias para el desarrollo)	LOGRO 6 *	Las niñas y niños desde los dos (2) hasta los cinco (5) años asisten a modalidades de educación inicial, incluyendo las niñas y niños con discapacidad que puedan participar en estos espacios de educación.
	LOGRO 7 *	Los niños, niñas y adolescentes en edad escolar desde los cinco (5) hasta los dieciocho (18) de años acceden al sistema educativo formal, incluidas las personas con discapacidad (hasta los 22 años) que puedan participar en estos espacios.
	LOGRO 8 *	Las niñas y niños menores de 15 años no trabajan.
	LOGRO 17	Todas las personas mayores de 15 años saben leer y escribir, incluidas las personas con discapacidad que puedan participar en los espacios educativos.
	LOGRO 18	Al menos uno de los integrantes del hogar está cursando o ha culminado estudios post secundarios, incluidas las personas con discapacidad que puedan participar en los espacios educativos y de formación.
	LOGRO 19	Algún integrante del hogar utiliza herramientas digitales.
	LOGRO 20	Al menos un integrante del hogar, mayor de edad, recibe educación financiera en alguno de los siguientes servicios: ahorro, crédito o seguros.
SALUD Y NUTRICIÓN (SGSSS, POS, seguridad alimentaria)	LOGRO 2 *	Todos los integrantes del hogar están afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS).
	LOGRO 3 *	Los niños y niñas del hogar menores de seis (6) años tienen el esquema completo de vacunación para la edad.
	LOGRO 4 *	Las niñas y niños mayores de seis (6) meses y menores de cinco (5) no presentan tamizaje positivo por desnutrición aguda.
	LOGRO 5 *	Los niños y niñas hasta los dos (2) años asisten a controles de crecimiento y desarrollo.

DIMENSIONES RED UNIDOS	NUMERO LOGRO	DESCRIPCIÓN LOGRO RED UNIDOS
	LOGRO 14	Las personas con discapacidad a las que les prescribieron un producto de apoyo o rehabilitación funcional, la recibieron.
	LOGRO 15	El hogar no presenta inseguridad alimentaria moderada o severa.
	LOGRO 16	Todos los integrantes del hogar reciben orientación sobre derechos sexuales y reproductivos.
HABITABILIDAD (Condiciones habitacionales apropiadas)	LOGRO 9 *	La vivienda cuenta con una fuente adecuada de acceso a agua.
	LOGRO 10 *	La vivienda cuenta con un sistema adecuado de saneamiento básico.
	LOGRO 21	La vivienda cuenta con materiales adecuados de pisos.
	LOGRO 22	La vivienda cuenta con materiales adecuados en paredes.
	LOGRO 23	En el hogar no se presenta hacinamiento crítico.
TERRITORIO, AMBIENTE Y SALUD	Permite identificar situaciones y prácticas de la comunidad en su relación con el territorio, en aspectos centrales como el acceso a agua potable, alcantarillado/saneamiento básico, el manejo y disposición de los residuos sólidos, las acciones frente a situaciones y comportamientos relacionados con la salud pública, la conservación, el conocimiento y utilización de recursos naturales, la prevención y mitigación del riesgo y la formalización de la tenencia de la propiedad.	
DESARROLLO PRODUCTIVO	Se orienta a identificar las capacidades productivas de carácter colectivo y a promover emprendimientos comunitarios que fortalezcan la conformación de redes productivas, cadenas productivas y procesos asociativos, así como la seguridad y autonomía alimentaria de las comunidades. En este marco, se busca apalancar procesos de formación y acceso a mercados que mejoren las condiciones para la generación de ingresos.	

DIMENSIONES RED UNIDOS	NUMERO LOGRO	DESCRIPCIÓN LOGRO RED UNIDOS
EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES	Permite avanzar en identificación de situaciones y prácticas relacionadas con la garantía de los derechos a la educación, la cultura, el deporte y la recreación, con el objeto de definir acciones orientadas a promover el acceso y permanencia escolar, la participación de la comunidad en actividades deportivas y recreativas promoviendo la equidad, el reconocimiento de los saberes propios, el fortalecimiento de la memoria colectiva y la identidad.	
ORGANIZACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CULTURA DE PAZ	Se orienta a identificar los aspectos relacionados con el capital social comunitario y a definir acciones dirigidas a fortalecer tres aspectos decisivos para mejorar la vida en comunidad: i. La organización para el fortalecimiento y la construcción de vínculos colectivos y ciudadanos basados en el interés mutuo y la solidaridad; ii. La promoción de la participación de las comunidades en las instancias de deliberación, el control ciudadano y su capacidad de incidencia en las decisiones públicas para la exigibilidad de los derechos, y; iii. La construcción de escenarios de paz, colaboración y solidaridad como estrategias de resiliencia para el alcance y sostenibilidad de los procesos de superación de la pobreza extrema. Todo ello basado en el respeto de los derechos humanos, el reconocimiento y respeto de las diferencias y la resolución no violenta de los conflictos.	
ACCESO A LA JUSTICIA Y SEGURIDAD	Permite la identificación de situaciones relacionadas con la seguridad en la comunidad y el fortalecimiento de las capacidades colectivas necesarias para el acceso a la justicia formal y no formal, promoviendo los mecanismos alternativos para la solución de conflictos como la conciliación, mediación y jueces de paz. De esta forma, se favorece el conocimiento y uso de las rutas jurídicas de prevención, atención y trámite de conflictos existentes en la comunidad para el goce efectivo de los derechos humanos; así como, la gestión institucional necesaria para la prevención y protección de las personas, los hogares y sus bienes.	

* Logros de obligatorio cumplimiento para superar pobreza extrema

- **INFANCIA Y ADOLESCENCIA**

El tema de Infancia y Adolescencia, se encuentra soportado en la Ley 1098 de 2006, cuyo objeto es brindar protección integral a los niños, las niñas y los adolescentes, garantizando el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento.

En el caso de la Primera Infancia, en su Art, 29 señala el Derecho al Desarrollo Integral en la Primera Infancia, siendo derechos impostergables la atención en salud y nutrición, el esquema completo de vacunación, la protección contra los peligros físicos y la educación inicial. Así mismo como Política Pública del Gobierno Nacional en el documento CONPES 109 de 2007 Colombia por la Primera Infancia.

Con base en lo anterior y en cumplimiento del mandato legal, desde el año 2007 el ICBF y el Ministerio de Educación han suscrito alianzas estratégicas con el objetivo de aunar esfuerzos en recursos financieros, técnicos y humanos para la atención integral de niños y niñas menores de 6 años, desplazados y/o vulnerables, prioritariamente los de niveles I y II del SISBEN; diseñando un Programa de Atención Integral para la Primera Infancia PAIPI, desarrollado mediante las modalidades de Entorno Familiar, Entorno Comunitaria y Entorno Institucional.

INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN EL MUNICIPIO DE TERUEL

Tabla 41. Índices demográficos

ÍNDICES DEMOGRÁFICOS	INTERPRETACIÓN
Relación hombres/mujer	Representa la relación entre hombre y mujeres. En el año 2015 por cada 100 mujeres hay 109,1hombres.
Razón niños mujer	Representa la relación entre niños y mujeres en edad fértil. En el año 2015 por cada 100 mujeres en edad fértil, entre 15 y 49 años, hay 42,9niños y niñas entre 0 y 4 años.
Índice de infancia	Representa la relación entre los menores de15 años y la población total. En el año 2015 por cada 100 personas 30,3correspondían a población menor de 15 años.
Índice de juventud	Representa la relación entre la cantidad de personas entre 15 y 29 años y la población total. En el año 2015 por cada 100 personas, 25 tienen entre 15 y 29 años.

DANE, 2005 Proyecciones 2016

En cuanto al reporte de casos de violencia que ha presentado el municipio tenemos:

Tabla 42. Reporte casos de violencia

CASOS PRESENTADOS	Nº DE CASOS	SEXO	EDAD
Intento de suicidio	2	M	14 Y 32 AÑOS
Suicidio	4	3M Y 1F	34, 44, 47 Y 26 AÑOS
Violencia Intrafamiliar	4	F	16, 27, 29 Y 34 AÑOS
Abuso sexual	7	1M Y 6F	4, 6, 8, 10, 12, 13 Y 50 AÑOS
Negligencia y abandono	1	M	1 AÑO

Fuente: Base de datos Hospital San Roque 2015 – 2016

- **POLÍTICA PÚBLICA DE VÍCTIMAS Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS**

La Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, Ley 1448 de 2011, los decretos con fuerza de Ley 4633, 4634 y 4635 1 y las normas complementarias determinan la apuesta de Gobierno en un modelo de Justicia Transicional, el cual ha recorrido cuatro de los diez años inicialmente estipulados. En estos años se han logrado importantes aprendizajes y experiencias hacia el avance en la garantía del goce efectivo de derechos y la reparación integral de la población víctima del conflicto armado.

La política pública para las víctimas del conflicto armado es una intervención integral del Estado dirigida a los individuos, las familias o las colectividades que se han visto afectados por los diferentes actores del conflicto, en el marco de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, que derivaron principalmente en la ocurrencia de: homicidios, masacres, secuestros, desapariciones forzadas, torturas, delitos contra la libertad e integridad sexual en el marco del conflicto, incidentes y accidentes por minas antipersonales (MAP), munición sin explotar (MUSE) y artefacto explosivo improvisado (AEI), amenazas, actos terroristas, combates, enfrentamientos y hostigamientos, reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes, desplazamiento forzado y despojo o abandono forzado de tierras.

Tabla 43. Contexto Poblacional

Población 2015	Total población en el municipio estimada por el DANE	8.691	
Víctimas por Declaración	Corresponde a las víctimas que presentaron su declaración en el municipio, por hechos que ocurrieron en el municipio o en cualquier otro lugar del país.	911	10%
Víctimas Sujeto de Atención y/o Reparación	Corresponde al resultado del cruce de registros administrativos que indican que esta población se encuentra residiendo en este municipio	821	9%

Fuente: Estadísticas Municipales- Fecha de Corte: 31 de Diciembre de 2015 de Mininterior

Tabla 44. Enfoque Diferencial

Número de víctimas por género declarado 1	
Hombre	475
LGBTI	-
Mujer	424
Sin Definir	-
Total General	911

Fuente: Estadísticas Municipales- Fecha de Corte: 31 de Diciembre de 2015 de Mininterior

En la tabla se observa que el número de víctimas por género en el municipio es mayor en hombres que en mujeres.

Tabla 45. Hechos Victimizantes en el Municipio

Hechos Victimizantes	**Número de hechos**	**%**
Acto Terrorista	16	2%
Amenaza	152	14%
Delitos Sexuales	-	0%
Desaparición Forzada	-	0%
Desplazamiento Forzado	813	76%
Homicidio	63	6%
Minas Antipersonal	-	0%
Secuestro	-	0%
Tortura	-	0%
Vinculación de NNA	5	0%
Abandono o Despojo	-	0%
Pérdida de Bienes	16	2%

Fuente: Estadísticas Municipales- Fecha de Corte: 31 de Diciembre de 2015 de Mininterior

Dentro de los hechos victimizantes en el municipio encontramos que hay un 76% de personas que reportan haber llegado al municipio por desplazamiento forzado, mientras un 14% se encuentra hay por situaciones de amenaza, y el 2% por actos terroristas o perdida de bienes.

Tabla 46. Instrumentos de Planeación Local en materia de Prevención, Protección, Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas

PLAN	¿CUENTA CON ESTE PLAN?	FECHA DE LA ULTIMA
Plan de Acción Territorial Instrumento que contempla las medidas de prevención, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado.	SI	22/01/2015
Plan Integral de Prevención Documento que contiene estrategias y actividades claras de prevención a partir de una metodología rigurosa.	NO	#N/A
Plan de Contingencia Herramienta técnica de orden municipal/departamental que define procedimientos, acciones y estrategias, con recursos financieros, humanos y físicos, destinados por las entidades territoriales frente a escenarios de riesgo, que permite prevenir y atender procesos de re victimización derivados de emergencias humanitarias acaecidas en desarrollo del conflicto armado interno.	SI	21/11/2014
Planes de Retorno y Reubicación Son la principal guía para identificar y documentar las necesidades individuales y comunitarias de las poblaciones retornadas o reubicadas, con el fin de garantizar los derechos a partir de acciones institucionales de todas las entidades del SNARIV.	NO	#N/A
Plan Operativo de Sistemas de Información Conjunto de criterios, procesos, procedimientos y actividades diseñados para garantizar la interoperabilidad y el flujo eficiente de la información relacionada con la población víctima, que deben tener en cuenta las entidades que conforman el SNARIV en el nivel central y territorial para diseñar su propio plan operativo de sistemas de información	SI	#N/A
Planes de Reparación Colectiva Son las actividades y/o acciones que a juicio del Sujeto de Reparación Colectiva repararían los daños que produjo el conflicto armado, en las dimensiones económica, sociocultural, moral, simbólica y emocional	NO	#N/A

Fuente: Estadísticas Municipales- Fecha de Corte: 31 de Diciembre de 2015 **de Mininterior**

- **Atención a Víctimas**

Tabla 47. Misiones y Emergencias Humanitarias

VIGENCIA	MISIONES ATENDIDAS POR LA UNIDAD PREVENCIÓN	EMERGENCIAS ATENDIDAS POR LA UNIDAD
2012	0	0
2013	0	0
2014	0	0
2015	0	0

Fuente: Estadísticas Municipales- Fecha de Corte: 31 de Diciembre de 2015 de Mininterior

En cuanto a atención a víctimas en el municipio a corte de 31 de Diciembre de 2015 no se han presentado ninguna.

- **Fortalecimiento institucional**

Tabla 48. Fortalecimiento institucional

Dependencia a cargo de la Política Pública de Víctimas en el municipio	
¿Cuenta con dependencia exclusiva para el tema de víctimas?	si
Nombre Dependencia Exclusiva	Enlace de victimas
¿Cuenta con dependencia coordinadora para el tema de víctimas?	No
Nombre Dependencia Coordinadora	0

Fuente: Estadísticas Municipales- Fecha de Corte: 31 de Diciembre de 2015 de Mininterior

El municipio cuenta con una dependencia exclusiva para el tema de víctimas, cuya dependencia es llamada el Enlace de Víctimas.

Tabla 48. Escenarios de la dependencia de víctimas

Escenario	¿Cuenta con este escenario?	Se reunió en el 2015	Total sesiones 2015	Total sesiones cuatrienio
Comité Territorial de Justicia Transicional	Si	No	0	3
Subcomité de Coordinación Nacional y Territorial	No	#N/A	#N/A	#N/A
Subcomité de Sistemas de Información	No	#N/A	#N/A	#N/A
Subcomité de Atención y Asistencia	Si	#N/A	#N/A	#N/A
Subcomité de Medidas de Rehabilitación	No	No	#N/A	#N/A
Escenario	¿Cuenta con este escenario?	Se reunió en el 2015	Total sesiones 2015	Total sesiones cuatrienio
Subcomité de Reparación Colectiva	No	#N/A	#N/A	#N/A
Subcomité de Restitución	No	#N/A	#N/A	#N/A
Subcomité de Indemnización Administrativa	No	#N/A	#N/A	#N/A
Subcomité de Medidas de Satisfacción	No	#N/A	#N/A	#N/A
Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de no Repetición	Si	No	#N/A	#N/A
Subcomité de Enfoque Diferencial	No	#N/A	#N/A	#N/A
0	#N/A	#N/A	#N/A	#N/A
0	#N/A	#N/A	#N/A	#N/A
0	#N/A	#N/A	#N/A	#N/A
0	#N/A	#N/A	#N/A	#N/A
0	#N/A	#N/A	#N/A	#N/A
0	#N/A	#N/A	#N/A	#N/A

Fuente: Estadísticas Municipales- Fecha de Corte: 31 de Diciembre de 2015 de Mininterior

En el municipio no existen ni registran ante la personería, ninguna organización de víctimas.

1.9 PROMOCIÓN DEL DESARROLLO – EMPLEO, TURISMO

De acuerdo a la información suministrada por el Departamento Nacional de Planeación, en cuanto a entorno de desarrollo y respectivas dimensiones urbano, institucional, económico, calidad de vida, seguridad y ambiental, se establecen los siguientes índices de participación:

Tabla 49. Entornos de Desarrollo

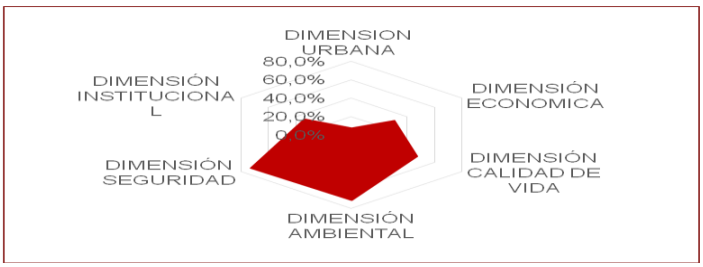

Fuente: GET, DDTS,DNP-2014

URBANA: 0 representa al municipio en Colombia con la menor dinámica urbana y 1 al municipio con la mayor.

ECONÓMICA: 0 representa al municipio en Colombia con menores capacidades económicas y 1 al municipio con mayores.

CALIDAD DE VIDA: 0 representa al municipio en Colombia con las peores condiciones de calidad de vida en el promedio de sus habitantes y 1 al municipio con las mejores

AMBIENTAL: 0 representa al municipio en Colombia con menor afinidad en temas ambientales y 1 al municipio con mayor.

SEGURIDAD: 0 representa al municipio en Colombia más inseguro y 1 al más seguro.

INSTITUCIONAL: 0 representa al municipio en Colombia con mayores limitaciones en el desempeño de la institucionalidad pública y 1 al que es más eficiente en dicho desempeño

1.9.1 Empleo:

En la actualidad Teruel presenta una tasa de desempleo del 13, 6%.

Tabla 50. Actividad en el último mes

Actividad en el último mes

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Trabajando	2173	27,1	27,1	27,1
	Estudiando	2065	25,7	25,7	52,8
	Sin actividad	1799	22,4	22,4	75,2
	Oficios del hogar	1654	20,6	20,6	95,8
	Buscando trabajo	281	3,5	3,5	99,3
	Jubilado , pensionado	40	,5	,5	99,8
	Inválido	16	,2	,2	100,0
	Total	8028	100,0	100,0	

Fuente: Plan de desarrollo Teruel Productivo con Equidad social 2012-2015

De acuerdo a la información anterior se evidencia que el 22,4% de la población se encuentra sin actividad y un 3,5% buscando trabajo, cifras que demuestran que se deben generan espacios para la generación de empleo y/o alternativas de empleabilidad.

Tabla 51. Porcentaje de personas en actividad en el último mes-Población económicamente activa

Cubos OLAP

	Actividad en el último mes	% de N en Actividad en el último mes		
		Población Económicamente Activa		
		De 0 a 12 años	12.1 años y mas	Total
FICHA	Sin actividad	42,7%	13,6%	22,4%
	Trabajando	,2%	38,7%	27,1%
	Buscando trabajo	,0%	5,0%	3,5%
	Estudiando	57,1%	12,1%	25,7%
	Oficios del hogar	,0%	29,5%	20,6%
	Jubilado , pensionado		,7%	,5%
	Inválido		,3%	,2%
	Total	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Plan de desarrollo Teruel Productivo con Equidad social 2012-2015

En relación a la fuerza de trabajo se observa que la Población en edad de trabajar (PET) asciende a un 65.85% de la población, y la población económicamente activa (PEA) se encuentra en el 43.73%.

Tabla 52. Fuerza de trabajo

Descripción	Cantidad	Porcentaje
Población en Edad de Trabajar PET	1134	65.85%
Población económicamente activa PEA	753	43.73%

Fuente: Sistema de Información UNIDOS

1.9.2. Turismo:

Teruel cuenta con ecosistemas estratégicos como la zona de amortiguamiento Parque Nacional Natural Nevado del Huila, la Serranía de las Nieves (estrella fluvial). Además existen sitios de alto valor ecológico y natural como Las cuevas del Encanto: sitio de cavernas y terrazas, localizada en la vereda El Almorzadero: también la Cascada de Chorro Alto, en la vereda Monserrate.

Estos atractivos naturales han impulsado la actividad turística, pero la falta de programas para visitas guiadas y orientadas al ecoturismo, han generado el detrimento en las zonas de vida. Por ello se hace necesario crear en el municipio sentido de pertenencia que permita a propios y turistas apropiarse del entorno de tal manera que además de conocer estos hermosos lugares, contribuyan a su conservación y difundan en otros sitios dichas visitas.

Las fiestas de San Pedro y festividades religiosas también constituyen un foco de atractivo turístico con posibilidad de fortalecimiento a través de la promoción.

Problemas encontrados para el sector:

- Escasos programas de apoyo e incentivo a la creación de microempresas generadoras de empleo (capital semilla).
- Inoportuno conocimiento de erradicación del trabajo infantil e impacto del programa Colombia Mayor (Protección a la Vejez) en el Municipio de Teruel
- Escasos programas de capacitación a la población y formación para el trabajo, desarrollo de capacidades y proyecto.
- Reducida investigación y gestión sobre alternativas para mejorar empleabilidad de la población que permitirán el desarrollo programas y proyectos de inversión.
- Frágil gestión para el desarrollo de la cadena productiva del sector agropecuario.
- Ineficaz promoción del sector turístico del Municipio de Teruel a nivel regional y nacional.
- Escasos programas de apoyo y acompañamiento a iniciativas de microempresarios para fortalecer el sector.
- Ausencia de una Política publica de turismo en el Municipio de Teruel Huila y respectivos mecanismos de gestión de recursos para el sector.

1.10. AGROPECUARIO.

Está formado por las actividades económicas relacionadas con los recursos naturales en productos primarios no elaborados. Por lo usual, los productos primarios son utilizados como materia prima en las producciones industriales. Las principales actividades del sector primario son la agricultura, la ganadería, piscicultura, porcicultura, avicultura y otras especies.

1.10.1. Producción agrícola

De acuerdo a la información reportada por la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Minero en el anuario agropecuario del Huila, para el año 2014, el municipio de Teruel cultivo 3.960,9 Has, que incluye los cultivos semestrales, anuales y permanentes.

1.10.2. Cultivos semestrales

En el semestre A del 2014 se sembraron 298 Has, área que fue reducida un poco en el segundo semestre a solo 281 Has. Dentro de los productos más representativos de este grupo se destacan el Maíz, el frijol.

1.10.3. Cultivos anuales

Se reportó un área sembrada de 34 Has.

1.10.4. Cultivos permanentes

Entre los cultivos anuales se encuentra como principal producto el café. Teruel cuenta con grandes extensiones cultivadas de café; es la mayor fuente económica del municipio y de generación de empleo. Está distribuído por todo el municipio desde los 1.100 m.s.n.m. hasta los 2.000 m.sn.m

Con base en el Anuario Agropecuario Estadístico del Huila 2014, se ha establecido que la extensión dedicada al cultivo del de café, es de aproximadamente 2.874,2 Has; con una producción de 2.191 ton, equivalentes al 2% de la producción departamental, la cual para el año de referencia (2014), que fué de 121.948,70 Ton.

Otro producto de gran importancia en este renglón es el plátano, el cual se siembra asociado al café, 396,4 alcanzando una producción de 1.148, 8 Ton, que se utiliza para el consumo en las fincas y otra parte se comercializa a nivel local y departamental.

1.10.2. Producción pecuaria

El hato ganadero está compuesto por 5.316 bovinos (1.3% del total departamental), dedicados a la ceba, la producción de leche y doble propósito. Se tiene praderas una capacidad de carga 2 a 3 Has por animal, explicada por la persistencia del pastoreo extensivo aunado a la mala calidad de las pasturas y las condiciones climáticas adversas, donde predomina la temporada seca. La actividad ganadera es un renglón importante en las veredas La Cañada, El Almorzadero, La Armenia y Estambul. Se encuentran cubiertas en pastos naturales, mejorados y rastrojos distribuidos en todo el territorio en los climas cálido seco, medio húmedo y medio muy húmedo, los cuales se dedican al pastoreo de bovinos. Existe en el municipio gran variedad de pastos sembrados para alimentación del ganado en el municipio, entre ellos se pueden identificar: Brachiaria, Puntero, kikuyo, Pasto de Corte, Estrella Africana, entre otros.

La producción de leche en Teruel es de 1.376.050 Lt /año, la cual es comercializada en la ciudad de Neiva principalmente, donde es apetecida por las procesadoras de lácteos y jarreadores, dado su contenido de sólidos, debido a que procede de explotaciones donde predomina el cruce de Cebú por Pardo Suizo, condición genética que mejora la calidad composicional de la leche.

1.10.3. Piscicultura

Teruel cuenta con 13 piscicultores y una asociación constituida para la producción de alevinos de Trucha (ASPATRU). Las especies empleadas para esta actividad económica son: Trucha, Mojarra, Sábalo, Carpa, Cachama entre otros. La especie que más producción alcanzó fué el sábalo con 7.070 Kg, seguida de la trucha con 3225 kg, en su orden tilapia roja y la cachama.

1.10.3. Porcicultura

La porcicultura es otra actividad de importancia económica con un total de 393 cerdos, predominando la raza landrace x Duroc Jersey.

1.10.4. Avicultura

Esta actividad reporta para el año 2014 un total de 4800 aves de postura y alrededor de 10.000 aves de engorde con 3 ciclos al año, que en total produjeron 1.392.000 huevos y 14,85 Ton de carne.

1.10.5. Otras especies pecuarias

Por último en el renglón pecuario en el municipio se encuentran otras especies tales como la apicultura con 9 colmenas, ovina, caprina, bufalina y equinos en menor proporción.

Los problemas identificados son:

- La incidencia del monocultivo del café en todos los pisos térmicos afecta a los cafeteros del Municipio.
- La marginalidad de la producción cafetera que se encuentra con rendimiento por debajo de los estándares departamentales afecta la calidad de vida de los habitantes de las veredas que se encuentran por debajo de los 1300 msnm.
- La restringida oferta institucional de asesoría técnica para los agricultores en lo relacionado con diversificación y comercialización de productos agropecuarios.
- Alta incidencia de los efectos del cambio climático afectan a los productores agropecuarios.

1.11. INFRAESTRUCTURA VIAL

1.11.1 Sistema vial Rural

De acuerdo a las definiciones establecidas en el decreto 3600 de 2007, el sistema vial de Teruel, está conformado por vías de primero, segundo y tercer orden.

El precedente listado de vías corresponde a aquellas que comunican a un punto de la vereda de gran afluencia tal como la escuela o sitio hasta donde llega el transporte público. En total existen 154,20 Km distribuidos de la siguiente manera:

- Vías de segundo orden 29,79 Km
- Vías de tercer orden 124,41 Km.

1.11.2. Sistema vial urbano

Dentro de la zona urbana Teruel se cuenta con una malla vial, la cual permite la comunicación con la zona rural y la circulación interna. Las vías de la zona urbana se clasifican en Primarias, secundarias, terciarias y peatonales:

En la siguiente tabla se identifica el sistema vial urbano y su espacialización se presenta en el Plano DU-10, en total la malla vial urbana actual de Teruel tiene una longitud de 11,91 Km distribuida de la siguiente manera:

- Vías principales 3,91 Km
- Vías secundarias 1,10 Km
- Vías Locales 6,90

En la zona urbana hay 58.309 m2 (67%) de vía pavimentadas, faltando por pavimentar 28.826 m2 (33%).

1.11.3 Transporte público Municipal

El transporte público en el Municipio de Teruel, se presta a nivel rural. En la zona rural el servicio es prestado por vehículos mixtos o escalera y camperos, y hacia la ciudad de Neiva en camionetas doble cabina.

Para el despacho de vehículos hacia los diferentes destinos el municipio no cuenta con un área especialmente concebida, se hace de manera informal sobre el marco de la plaza principal.

Problema identificado: Se presenta baja señalización, capacitación y congestión en el estacionamiento de los vehículos generando riesgo para los peatones y las personas que se movilizan en los vehículos a nivel urbano y rural.

1.12. EQUIPAMIENTO.

Todo ente territorial demanda para su desarrollo la disponibilidad de infraestructura y equipamientos, los cuales deben estar ubicados y distribuidos acorde a la distribución espacial de la población.
El municipio de Teruel cuenta con infraestructura y equipamientos enmarcados en la satisfacción de las diversas necesidades de sus moradores. Estos pueden ser educativos, de salud, de servicios públicos y de recreación, necesarios para para atender la demanda urbana y rural.

1.12.1 EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS

Los equipamientos colectivos son aquellos que puede aglomerar gran cantidad de población y que se pueden usar de manera comunitaria para un fin determinado. Los equipamientos básicos que el municipio posee y regula para su utilización, son fundamentales tanto en el campo administrativo como en el educativo, recreacional, cultural y deportivo; de salud y sanitarios.

- **EQUIPAMIENTOS DE SALUD L**a necesidad del suministro de servicio de salud es atendida por la ESE San Roque.
- **EQUIPAMIENTO DE EDUCACIÓN:** El municipio cuenta con el núcleo de desarrollo educativo No 59, cuatro (4) centros docentes oficiales, veinte (20) escuelas rurales.
    - **Urbano.** Colegio Departamental Misael Pastrana Borrero, Centro Docente **C**incuentenario,
    - **Rural.** Centro Docente Rural La María, Centro Docente Rural El Almorzadero, Centro Docente Rural Estambul, Centro Docente Rural Beberrecio, Centro Docente Rural Sinaí, Centro docente rural Corrales, Centro Docente Rural La Mina, Centro Docente Rural La Planta, Centro Docente Rural Alto Pedernal, Centro Docente Rural El Tablón, Centro Docente Rural La Castilla, Centro Docente Rural Alto Estambul, Centro Docente Rural Portachuelo, Centro Docente Rural La Primavera, Centro Docente Rural Río Íquira, Centro Docente Rural Las Herreras, Centro Docente Rural Gualpí, Centro Docente Rural Varas-Mesón.
- **EQUIPAMIENTO PARA RECREACIÓN Y DEPORTES.** Los equipamientos para recreación del Municipio Teruel en su mayoría están ligados a los establecimientos educativos. En la zona rural hay 14 polideportivos y 3 campos de fútbol; en La zona urbana cuenta con un Parque Recreacional, un campo de futbol y 4 polideportivos.
- **EQUIPAMIENTOS RELIGIOSOS.** Donde se congregan masivamente los fieles a las celebraciones, la convivencia social, y la organización de grupos

de oración. Pese a que un alto porcentaje de la población está enmarcada dentro de la doctrina de la Iglesia Católica, existen otras iglesias cristianas como: La Iglesia Pentecostal Unida de Colombia, El Salón del Reino de los Testigos de Jehová, Iglesia Alianza Cristiana Misionera Colombiana.

- **CEMENTERIO.** Se encuentra ubicado al sur del municipio, con un área total de 6900 metros cuadrados, cuenta con las respectivas áreas verdes, barreras vivas que separan la entrada del cementerio de la vía pública y de las primeras casas de la urbanización Las Colinas. El área del lote actualmente pertenece al Municipio, su administración la realiza la parroquia.
- **EQUIPAMIENTO ABASTECIMIENTO Y MERCADEO.**
    - **Plaza de Mercado** El casco urbano del Municipio de Teruel cuenta con una plaza de mercado, en la cual se encuentra el área para comercialización de frutas y verdura y expendios de comidas. Gran parte de la población adquiere sus productos en la galería municipal, aunque ya se han instalado tiendas y supermercados que ofrecen los productos que se encuentran en ella. Cuenta con área de 418 metros cuadrados, 28 puestos de los cuales 20 son fijos y ocho que se utiliza los días de merado. Los días de mercado son los sábados y domingos.
- **EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD.** Para la seguridad comunitaria se cuenta con equipamientos para El Cuerpo de Bomberos y La Policía Nacional.
    - **Cuerpo de Bomberos.** Existe el Cuerpo de Bomberos Voluntarios, dotado con los equipos mínimos para la atención de las emergencias que se presentan en el Municipio.
    - **Estación de policía.** Se cuenta con una Estación de Policía, que comparte el edificio que ocupa la alcaldía, es encargada de la seguridad del Municipio. Su sede se localiza en la calle 5 con carrera 4.
- **ESPACIO PÚBLICO.** Se destaca como elementos de espacio público el parque principal Simón Bolívar, el parque recreacional, los polideportivos municipales y las zonas verdes entre otros.

Problemas encontrados:

- Las deficiencias en el equipamiento municipal afecta la prestación de servicios de buena calidad a la población en general.
- La incertidumbre que existe sobre la inocuidad de la carne distribuida para el consumo humano en el municipio afecta la calidad de éste alimento básico en la dieta alimenticia de las familias.

1.13. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

- **CIFRAS DE DESARROLLO TERRITORIAL**

De acuerdo a las cifras de desarrollo territorial generadas por el Departamento Nacional de Planeación, se evidencia una disminución en la eficiencia y requisitos legales entre el año 2011 y 2014, con una mejoría en eficacia, capacidad administrativa y el índice integral.

Tabla 53. Evaluación de desempeño integral

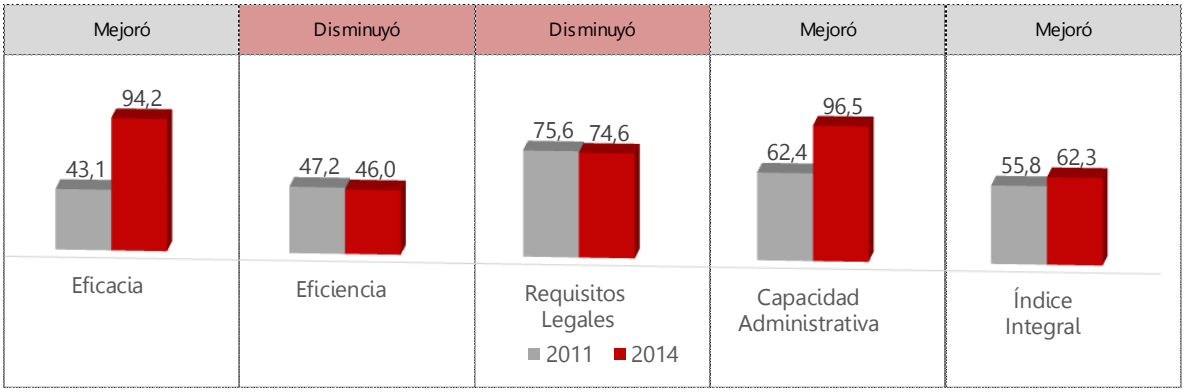

Fuente: GET, DDTS,DNP-2014

Según el Índice de Desempeño Integral Municipal (IDIM) de la vigencia 2013, Huila ocupó el puesto número 2 entre 32 departamentos y Bogotá. Por su parte el municipio de Teruel en el mapa de desempeño integral obtuvo un rango de cumplimiento satisfactorio (270<80)

Figura 14. Mapa de desempeño Integral

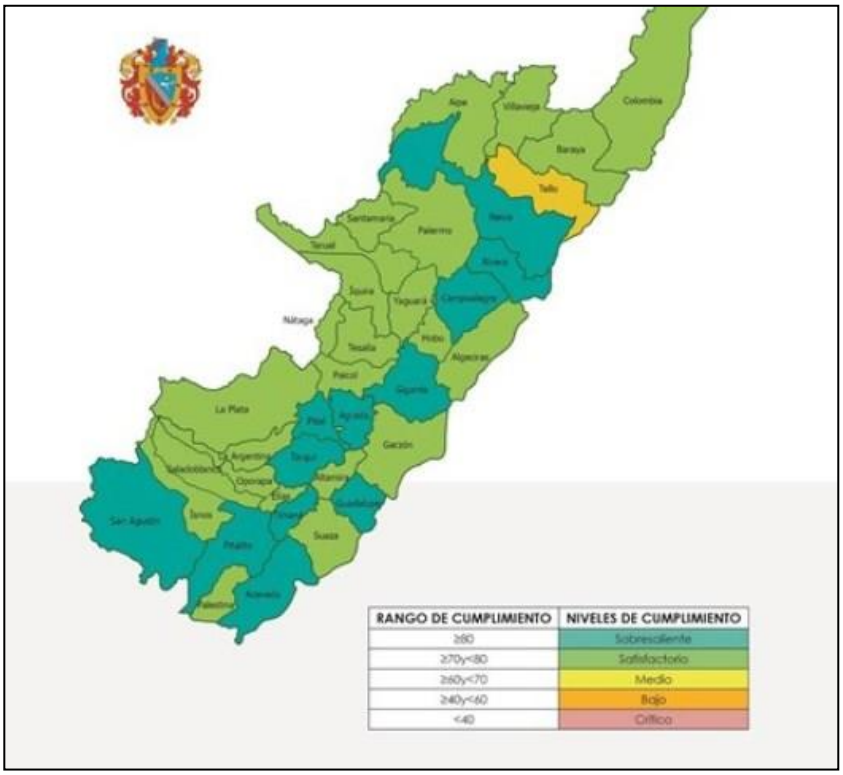

Fuente: Departamento Nacional de Planeación (DNP), según el Índice de Desempeño Integral Municipal (IDIM) de la vigencia 2013.

Respecto al mapa de eficiencia total, entendida eficiencia la relación existente entre los recursos utilizados en un proyecto y los logros conseguidos con el mismo, el Municipio de Teruel obtuvo un cumplimiento bajo, dentro de un rango de cumplimiento 240 y < 60.

Figura 15. Mapa eficiencia total

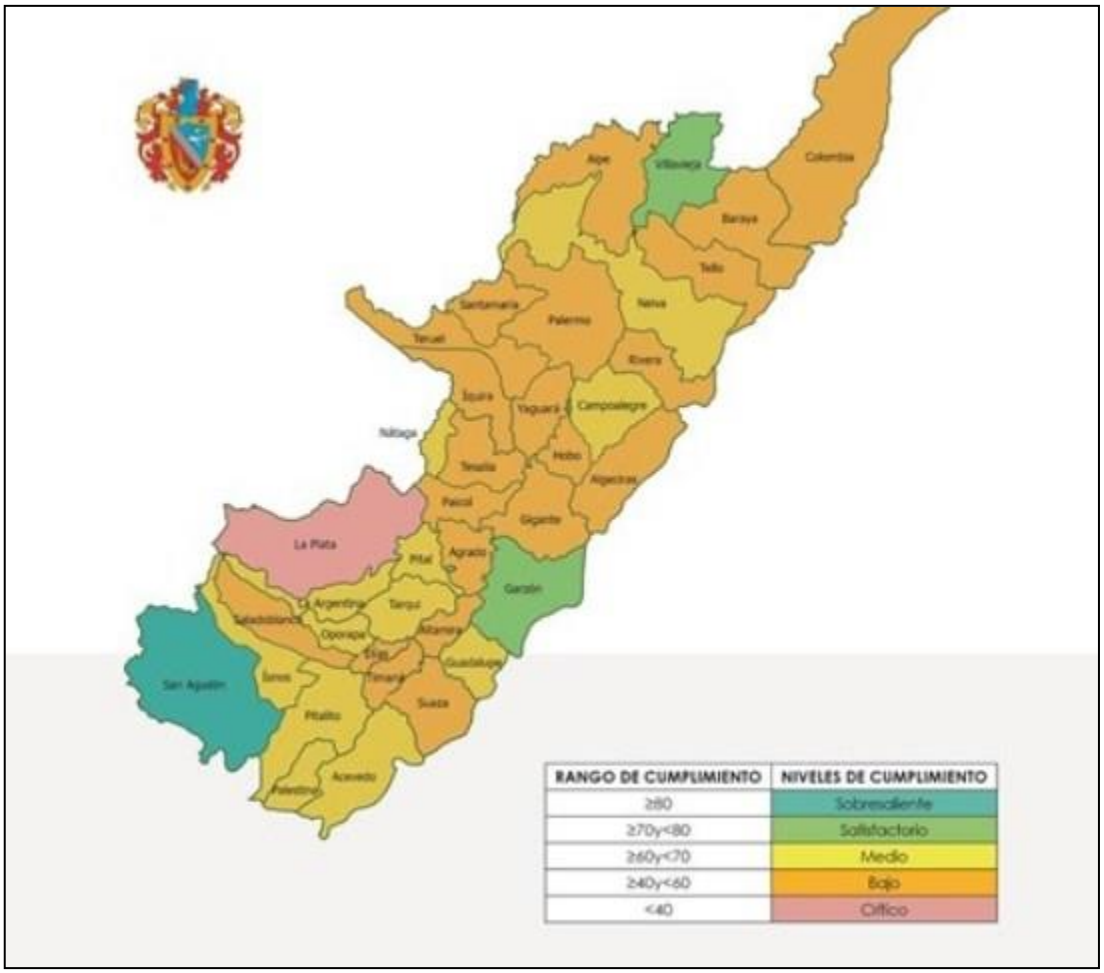

Fuente: Departamento Nacional de Planeación (DNP), según el Índice de Desempeño Integral Municipal (IDIM) de la vigencia 2013.

En el componente de gestión, dentro del ranking de desempeño integral 2013, Teruel ocupó el puesto No. 34 de los 37 municipios que conforman el departamento del Huila.

Tabla 54. Ranking de desempeño integral 2013

POSICIÓN	MUNICIPIO	EFICACIA	EFICIENCIA	REQUISITOS LEGALES	GESTIÓN	INDICADOR INTEGRAL	CALIFICACIÓN
1	TARQUI	99,79	67,09	95,98	80,29	85,8	Sobresaliente
2	PITALITO	96,54	64,90	95,40	86,40	85,8	Sobresaliente
3	CAMPOALEGRE	100,00	62,72	96,10	81,89	85,2	Sobresaliente
4	SAN AGUSTÍN	88,62	80,16	91,09	76,93	84,2	Sobresaliente
5	NEIVA	95,53	66,03	88,63	85,59	83,9	Sobresaliente
6	TIMANÁ	98,17	59,10	97,01	81,20	83,9	Sobresaliente
7	ACEVEDO	96,39	62,71	93,92	78,71	82,9	Sobresaliente
8	GUADALUPE	96,55	62,97	92,02	78,15	82,5	Sobresaliente
9	RIVERA	96,65	53,69	92,99	84,75	82,1	Sobresaliente
10	PITAL	99,14	61,12	86,54	80,34	81,8	Sobresaliente
11	AGRADO	100,00	47,12	91,03	83,10	80,4	Sobresaliente
12	GIGANTE	97,62	53,08	84,05	86,30	80,4	Sobresaliente
13	PAICOL	100,00	48,35	88,60	79,63	79,2	Satisfactorio
14	NÁTAGA	98,66	69,30	70,74	77,99	79,1	Satisfactorio
15	ALGECIRAS	95,60	48,17	94,12	76,27	78,6	Satisfactorio
16	VILLAVIEJA	76,93	70,33	91,56	74,24	78,4	Satisfactorio
17	TESALIA	97,06	45,25	91,10	81,03	78,0	Satisfactorio
18	AIPE	100,00	45,68	85,72	77,21	77,7	Satisfactorio
19	ÍSNOS	88,04	67,81	80,24	72,84	77,3	Satisfactorio
20	ÍQUIRA	100,00	49,13	85,09	74,81	77,2	Satisfactorio
21	PALESTINA	80,57	65,04	93,19	69,11	77,0	Satisfactorio
22	LA PLATA	90,20	39,11	96,23	80,49	76,5	Satisfactorio
23	COLOMBIA	97,98	41,28	90,85	75,65	76,4	Satisfactorio
24	LA ARGENTINA	83,08	69,01	79,44	72,66	76,1	Satisfactorio
25	BARAYA	84,97	44,22	93,84	79,00	75,5	Satisfactorio
26	SALADOBLANCO	93,77	59,05	74,85	74,80	75,4	Satisfactorio
27	SANTA MARÍA	94,94	46,94	84,83	75,57	75,3	Satisfactorio
28	YAGUARÁ	93,80	44,32	87,43	73,07	75,2	Satisfactorio
29	GARZÓN	52,83	75,94	93,09	77,44	74,8	Satisfactorio
30	ELÍAS	84,45	48,44	89,65	75,74	74,6	Satisfactorio
31	HOBO	96,10	50,67	78,21	72,80	74,5	Satisfactorio
32	ALTAMIRA	81,46	52,10	88,36	74,90	74,4	Satisfactorio
33	SUAZA	84,87	47,87	79,44	81,41	73,4	Satisfactorio
34	TERUEL	78,41	49,81	90,60	70,21	72,2	Satisfactorio
35	OPORAPA	79,06	47,25	83,49	75,11	71,3	Satisfactorio
36	PALERMO	91,91	41,25	71,45	75,44	70,0	Satisfactorio
37	TELLO	78,58	47,62	74,45	77,89	69,7	Medio
PROMEDIO DEPARTAMENTAL		**91,03**	**55,53**	**87,60**	**77,81**	**78,0**	**Satisfactorio**
PROMEDIO NACIONAL		**67,80**	**54,85**	**76,09**	**73,35**	**68,1**	**Medio**

Fuente. Reporte de información de los municipios, FUT, SICEP validada por el DNP y analizada por equipo técnico DAP.

En la eficiencia total por componente, Teruel presenta una eficiencia total de 49,81, por debajo del promedio departamental y nacional, ocupando el puesto No. 21 a nivel departamental, siendo los componentes calidad en educación, Cobertura APSB (agua potable y saneamiento básico) y calidad de agua, los más bajos.

Tabla 55. Eficiencia total y por componente

MUNICIPIO	COBERTURA EN EDUCACIÓN	CALIDAD EN EDUCACIÓN	RÉGIMEN SUBSIDIADO	PAI*	APSB* Cobertura	CALIDAD AGUA	EFICIENCIA TOTAL
San Agustín	62,41	49,81	71,41	97	100	100	80,16
Garzón	77,84	54,46	81,06	97	100	45,79	75,94
Villavieja	54,79	14,34	57,71	99	100	96,12	70,33
Nátaga	61,95	61,04	61,78	100	100	31,04	69,30
La Argentina	60,02	54,85	70,24	99	100	29,96	69,01
Ísnos	69,17	30,7	68,46	94	100	45,01	67,81
Tarqui	59,39	35,28	69,75	90	100	47,73	67,09
Neiva	84,99	53,67	82,05	88	20	67,17	66,03
Palestina	67,31	19,6	70,99	100	100	32,33	65,04
Pitalito	0	63,65	90,77	100	100	34,97	64,90
Guadalupe	72,99	13,98	69,26	99	100	22,5	62,97
Campoalegre	63,15	20,1	66,11	85	100	42,03	62,72
Acevedo	65,48	10,87	74,69	94	100	31,74	62,71
Pital	59,49	16,89	66,92	100	100	23,44	61,12
Timaná	60,55	26,99	64,97	71	100	30,69	59,10
Yaguará	59,76	13,42	59,14	84	100	37,6	59,05
Rivera	63,95	24,28	65,05	100	5	63,56	53,69
Gigante	65,88	39,56	64,39	93	10	45,77	53,08
Altamira	69,34	49,17	60,31	92	3,23	38,77	52,10
Hobo	83,95	17,05	61,96	92	6,25	42,72	50,67
Teruel	62,16	22,76	69,04	100	6,25	38,62	49,81
Íquira	59,78	42,19	66,95	80	9,09	36,48	49,13
Elías	64,87	31,08	68,28	100	1,71	24,29	48,44
Paicol	64,76	28,62	61,03	100	2,38	32,91	48,35
Algeciras	63,81	31,08	67,57	88	1,64	37,32	48,17
Suaza	63,1	24,15	69,41	100	3,85	26,32	47,87
Tello	53,48	15,77	62,94	85	25	43,15	47,62
Oporapa	67,96	24,17	74,84	96	2,44	18,36	47,25
Agrado	68,98	17,92	63,61	100	3,23	28,55	47,12
Saladoblanco	66,54	16,02	68,22	100	1,64	28,82	46,94
Tesalia	67,8	18,67	63,01	90	1,79	33,02	45,68
Aipe	61,18	12,23	62,6	95	14,29	25,98	45,25
Santa María	57,58	12,76	66,74	100	1,64	26,78	44,32
Baraya	45,6	14,87	61,24	100	3,23	39,95	44,22
Colombia	42,4	16,36	61,15	100	3,23	24,14	41,28
Palermo	0	31,62	63,76	88	4,76	59,28	41,25
La Plata	67,98	36,82	0	93	1,64	34,82	39,11
Promedio Departamental	**64,01**	**28,83**	**67,43**	**94,41**	**44,12**	**39,67**	**55,53**
Promedio Nacional	**63,70**	**37,10**	**65,60**	**86,30**	**53,50**	**76,30**	**54,85**

Fuente. Reporte de información de los municipios, FUT, SICEP validada por el DNP y analizada por equipo técnico DAP

En cuanto al desempeño fiscal, Teruel presenta una gran debilidad, hallándose dentro de los 10 municipios con más bajo desempeño del Departamento del Huila, con un desempeño fiscal de 61,80 y un rango de calificación vulnerable, muy por debajo del promedio departamental y nacional.

Tabla 56. Ranking de desempeño fiscal 2013

POSICIÓN	MUNICIPIO	DESEMPEÑO FISCAL	RANGO DE CALIFICACIÓN
1	Gigante	78,22	Sostenible
2	Neiva	77,18	Sostenible
3	Yaguará	76,30	Sostenible
4	Pitalito	74,59	Sostenible
5	Palermo	72,84	Sostenible
6	Garzón	71,69	Sostenible
7	Rivera	71,33	Sostenible
8	La Plata	71,06	Sostenible
9	Suaza	69,57	Sostenible
10	Altamira	68,96	Vulnerable
11	Agrado	68,61	Vulnerable
12	Íznos	68,47	Vulnerable
13	Campoalegre	68,25	Vulnerable
14	Timaná	67,11	Vulnerable
15	Acevedo	67,02	Vulnerable
16	Guadalupe	67,01	Vulnerable
17	San Agustín	66,97	Vulnerable
18	Paicol	66,60	Vulnerable
19	Tesalia	66,36	Vulnerable
20	Saladoblanco	66,02	Vulnerable
21	Tello	65,99	Vulnerable
22	Algeciras	65,50	Vulnerable
23	Aipe	65,20	Vulnerable
24	Tarqui	63,96	Vulnerable
25	Pital	62,87	Vulnerable
26	Oporapa	62,63	Vulnerable
27	Baraya	62,00	Vulnerable
28	Teruel	61,80	Vulnerable
29	Santa María	61,76	Vulnerable
30	Nátaga	61,25	Vulnerable
31	La Argentina	60,69	Vulnerable
32	Hobo	60,54	Vulnerable
33	Villavieja	59,93	Riesgo
34	Colombia	59,81	Riesgo
35	Palestina	59,46	Riesgo
36	Elías	59,43	Riesgo
37	Íquira	56,66	Riesgo
PROMEDIO DEPARTAMENTAL		66,31	Vulnerable
PROMEDIO NACIONAL		67,25	Vulnerable

Fuente: Reporte de desempeño fiscal 2013 DNP.

Tabla 57. Desempeño fiscal Municipio de Teruel, 2013

Departamento	Municipio	Autofinanciamiento gastos de funcionamiento 1/	Respaldo del servicio de la deuda 2/	Dependencia transferencias y regalías 3/	Generación de recursos propios 4/	Magnitud de la inversión 5/	Capacidad de ahorro 6/	Indicador de desempeño Fiscal 7/
Huila	Teruel	60,09	6,07	87,87	36,25	88,16	30,89	61,80

Fuente: Desempeño fiscal de los departamentos y municipios 2013, DNP.

- **FINANZAS MUNICIPALES**

El Sistema General de Participaciones SGP está constituido por los recursos que la Nación transfiere por mandato de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política de Colombia a las entidades territoriales departamentos, distritos y municipios, para la financiación de los servicios a su cargo, en salud, educación y los definidos en el Artículo 76 de la Ley 715 de 2001. Para el Municipio de Teruel el sector salud presenta la mayor financiación del SGP.

Tabla 58. Participación por sector SGP-2013

Total SGP (Millones de Pesos)	2013	Tendencia (2008-2013)
	$ 3,843.65	

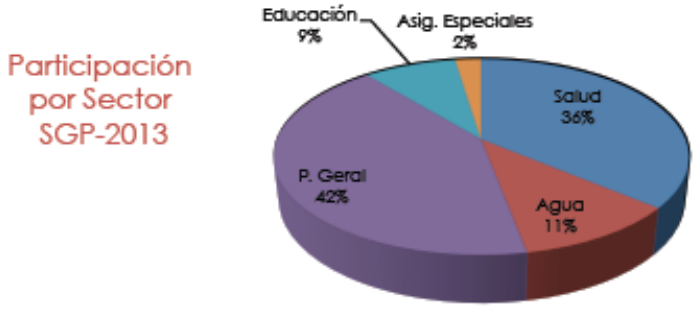

Fuente: Ficha de caracterización Municipio de Teruel, DNP 2013.

Tabla 59. Sistema General de Regalias municipio de Teruel

Año	2012	2013-2014
Asignaciones Directas	$ -	$ -
Fondo de Compensación Regional	$ 317,932,443	$ 884,810,250
Fondo de Pensiones Territoriales	$ 239,687,728	$ 418,939,144
Total regalías	$ 557,620,171	$ 1,303,749,394

Fuente: Ficha de caracterización Municipio de Teruel, DNP 2013.

En lo que concierne a los proyectos aprobados por medio del Sistema General de Regalías, es evidente un déficit respecto al número de proyectos aprobados a nivel Huila entre el 2012 y 2014. Teruel únicamente le fue aprobado un proyecto por $704.809.214 MLC.

Tabla 60. Proyectos aprobados (2012-2014) Corte Agosto 2015

	Número	Valor
Teruel	1	704,809,214
Huila	138	264,182,973,413

Fuente: Ficha de caracterización Municipio de Teruel, DNP 2013.

- **Ejecución presupuestal**

Tabla 61. Ejecución presupuestal

	2012	2013	Percápita
Ingresos Totales (1 + 4)	$ 5,503	$ 6,713	$ 775,955.27
1. Ingresos corrientes	$ 1,073	$ 1,318	$ 152,324.01
1.1 Ingresos tributarios	$ 355	$ 478	$ 55,215.35
1.1.1. Predial	$ 72	$ 97	$ 11,262.98
1.1.2. Industria y comercio	$ 45	$ 47	$ 5,487.00
1.1.3. Sobretasa a la gasolina	$ 121	$ 134	$ 15,503.06
1.1.4. Otros	$ 117	$ 199	$ 22,962.32
1.2. Ingresos no tributarios	$ 30	$ 30	$ 3,421.34
1.3. Transferencias	$ 687	$ 810	$ 93,687.32
1.3.1. Del nivel nacional	$ 687	$ 810	$ 93,687.32
1.3.2. Otras	$ -	$ -	$ -
Gastos totales (2 + 5)	$ 4,799	$ 7,691	$ 889,074.67
2. Gastos corrientes	$ 830	$ 911	$ 105,274.88
2.1. Funcionamiento	$ 786	$ 883	$ 102,068.55
2.1.1. Servicios personales	$ 583	$ 448	$ 51,829.27
2.1.2. Gastos generales	$ 155	$ 145	$ 16,770.89
2.1.3. Transferencias pagadas (nómina y a entidades)	$ 48	$ 290	$ 33,468.39
2.2. Intereses deuda pública	$ 45	$ 28	$ 3,206.33
3. Déficit o ahorro corriente (1-2)	$ 242	$ 407	$ 47,049.13
4. Ingresos de capital	$ 4,430	$ 5,395	$ 623,631.26
4.1. Regalías	$ 50	$ 418	$ 48,360.65
4.2. Transferencias nacionales (SGP, etc.)	$ 4,138	$ 4,669	$ 539,755.64
4.3. Cofinanciación	$ 133	$ -	$ -
4.4.Otros	$ 110	$ 307	$ 35,514.97
5. Gastos de capital (inversión)	$ 3,969	$ 6,781	$ 783,799.79
5.1. Formación bruta de capital fijo	$ 3,083	$ 4,817	$ 556,871.92
5.2. Resto inversiones	$ 886	$ 1,963	$ 226,927.87
6. Déficit o superávit total (3+4-5)	$ 703	-$ 979	$ (113,119.41)
7. Financiamiento (7.1 + 7.2)	-$ 703	$ 979	$ 113,119.41
7.1. Crédito interno y externo (7.1.1 - 7.1.2.)	-$ 170	-$ 162	$ (18,777.02)
7.1.1. Desembolsos (+)	$ -	$ -	$ -
7.1.2. Amortizaciones (-)	$ 170	$ 162	$ 18,777.02
7.2. Recursos balance, var. depósitos, otros	$ 533	-$ 1,141	$ (131,896.43)

Fuente: Ficha de caracterización Municipio de Teruel, DNP 2013.

Problemas del sector:

- Escasos programas de capacitación y bienestar para funcionarios de la alcaldía que permitan el fortalecimiento de la gestión administrativa municipal.
- Escaso seguimiento y evaluación al plan de desarrollo (indicadores de gestión por dependencia).
- Frágil uso de tics que permita una gestión pública moderna y una comunicación eficaz entre servidores públicos y ciudadanos.
- Ineficaz gestión de actualización catastral y saneamiento fiscal.

1.14 JUSTICIA Y SEGURIDAD

La convivencia comprende el respeto a la ley y las normas de convivencia por parte de la ciudadanía generando una ambiente de cultura y respetuosa armonía en la interacción de los habitantes de una comunidad.

Tabla 62. Estadísticas de Seguridad y Convivencia Ciudadana

Delito	2012	2013	2014	2015
Homicidio	1	8	6	3
Extorsión	0	0	1	1
Lesiones Comunes	14	16	16	18
Delitos Sexuales	9	8	5	7
Hurto a Residencias	4	4	1	1
Hurto a Comercio	2	5	2	3
Hurto a Personas	5	11	2	3
Hurto Motocicletas	0	0	1	3
Hurto Abigeato	2	3	0	1

Fuente: Policía Nacional, Teruel ,2015

La Policía Nacional comunica que la Convivencia Y Seguridad Ciudadana esta soportada en el comportamiento de los residentes del municipio, lo que denota en la gráfica el aumento en la parte contravencional, amenazas y riñas en vía pública a causa de factores entre ellos la ingesta de alcohol especialmente los fines de semana, falta de tolerancia, dialogo, comprensión y respeto por los derechos y libertades de los ciudadanos.

Tabla 63. Consolidado de Estadística Operativa de la Policía Nacional en Teruel

	2012	2013	2014	2015
Capturas Flagrancia	31	24	23	31
Capturas orden Judicial	6	0	1	1
Motos Recuperadas	1	0	1	0
Armas Ilegales	0	0	1	2
Armas Legales	2	0	1	0
Cocaína	0,001	0	0	0
Base de coca	0,003	0	0,011	0
Bazuco	0,056	0,011	0,003	0,047
Marihuana	0,312	0,971	0,496	0,393

Fuente: Policía Nacional, Teruel ,2015

Fuente: Policía Nacional, Teruel ,2015

En relación con el Programa Presidencial para la Acción Integral contra Minas Antipersonal-PAICMA, en Teruel no se han presentado casos de campos minados ni víctimas de minas antipersonal , sin embargo se trabajara conjuntamente con la Policía Nacional y el PAICMA en el tema de la prevención de accidentes por minas antipersonal.

1.15 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

Los riesgos y amenazas, se clasifican dependiendo de las características propias de los territorios. El área donde se localiza el municipio de Teruel presenta amenazas por avenidas torrenciales y por erosión.

1.15.1. Amenazas de origen volcánico

En el municipio de Teruel la amenaza de origen volcánico, se manifiesta específicamente por la influencia del volcán Nevado del Huila, con una clasificación media, debido a la posible emisión de cenizas volcánicas, que afectarían la agricultura.

1.15.2. Amenazas de Origen Geológico

En el municipio de Teruel las amenazas de origen geológico se reducen a la amenaza sísmica.

1.15.2.1 Amenaza Sísmica

El municipio de Teruel como todo el departamento del Huila y parte Occidental del territorio Colombiano, pertenece al sistema Andino y hace parte del Cinturón de Fuego del Pacifico; lo que conlleva a sufrir de alto riesgo sísmico.

Un sismo fuerte en una localidad como el municipio de Teruel, puede liberar la energía acumulada por procesos geodinámicos, ya que se encuentra ubicado sobre la Falla Chusma - Teruel que cruza al occidente del casco urbano.

1.15.3 Amenazas de Origen Hidrometeorológico

En el municipio de Teruel, entre las amenazas de origen hidroclimático identificadas se encuentran las inundaciones, por aumento de caudal y desbordamiento de ríos y quebradas, afectando de forma significativa la agricultura, las viviendas y la infraestructura de la región (captaciones de acueductos” suministro de agua potable”, puentes, vías “primarias, secundarias y terciarias”, redes eléctricas, etc.).

Las inundaciones son el principal factor amenazante de origen hidroclimático reconocido en el casco urbano del municipio de Teruel; estas tienen influencia directa en la cabecera municipal y sus alrededores así:

- El Río Pedernal, presenta áreas con amenaza alta por inundación sobre ambas márgenes, al igual que áreas con probabilidad de ser afectadas por la erosión.
- La Quebrada El Pueblo, que se encuentra ubicada en la zona centro-occidental de la cabecera municipal, presenta sobre la margen derecha sectores con amenaza alta y media por inundación.

1.15.4 Amenazas de Origen Geomorfológico

La amenaza de origen geomorfológico es aquella que genera una probabilidad de ocurrencia de fenómenos de remoción en masa y erosión. Dentro del municipio de Teruel se encuentran zonas con amenaza alta y media por movimientos en masa. Por lo tanto es importante tener en cuenta diversos factores como; geoformas, procesos geomorfológicos, procesos erosivos, pendientes, y tipos de urbanización, que puedan identificarse directamente en el área de influencia.

El crecimiento urbano manifestado en el municipio ha conllevado a que se generan mayor cantidad de asentamientos o construcción de viviendas ilegales en las riberas de los ríos, donde existen taludes inestables, lo que empeora la situación de riesgo de la población.

En la cuenca del Río Pedernal, en su parte alta, la principal amenaza tiene que ver con los movimientos en masa. Es importante resaltar que la localización de la zona urbana con respecto al nivel del río, muestra una altura considerable con la cual se prevé afectación por los posibles flujos de lodo que son debidos a una creciente súbita. Actualmente se evidencian procesos de erosión fluvial (socavación) que debilitan las terrazas, generando desplomes que arrasarían con las viviendas construidas muy cerca al cauce del río.

Situaciones positivas: Se han atendido las eventualidades presentadas y existe el plan Municipal de riesgos Formulado, se hace necesario fortalecer la implementación del plan municipal.

1.16. ASPECTOS AMBIENTALES

El soporte ambiental está relacionada con los ecosistemas estratégicos, cuencas hidrográficas que ofrecen servicios ambientales a la población, y a su vez se identifican elementos naturales del orden regional que podrían afectarla, como es el caso de las amenazas naturales.

1.16.1. Ecosistemas estratégicos.

Los ecosistemas estratégicos, son aquellas que demandan prioridad en cuanto a protección y conservación por tener un valor ecológico, cultural, histórico, y a la vez características físicas, generando bienes y servicios, que soportan el suministro a la población. Se destacan el Macizo Colombiano, el Parque Nacional Natural Nevado del Huila, Parque Natural Regional Cerro Banderas – Ojo Blanco.

1.16.1.1. Macizo Colombiano.

Comprende un conjunto montañoso perteneciente a los Andes Colombianos, localizado en los departamentos de Nariño, Cauca, Caquetá, Tolima y Huila, zona donde se originan las Cordilleras Central y Oriental. Es conocido como la estrella hídrica de Colombia, en razón a que de ella se desprenden varias cuencas hídricas importantes para el país, tales como las de los Ríos Patía, Cauca, Magdalena, Putumayo y Caquetá.

El Macizo Colombiano comprende una extensión de 3.268.237 Has; constituye una zona estratégica de la geografía nacional que permite la regulación hídrica y climática del país. Alberga un total de 362 cuerpos de agua, como lagunas de alta montaña y paramos, además de una alta biodiversidad de fauna y flora.

1.16.1.2. Parque Natural Nacional Nevado del Huila

Creado mediante Acuerdo No. 13 del 02 de mayo de 1977 de INDERENA y del Ministerio de agricultura mediante la resolución No 149 del 02 de junio de 1977 el área ubicada entre los departamentos de Huila, Tolima y Cauca. Con una extensión total de 158.000 has.

El parque se ubica hacia el occidente del municipio de Teruel, a partir de la vereda La Armenia. Alberga gran biodiversidad de fauna y flora, en su mayoría sin intervención antrópica. También posee una gran riqueza hídrica, de la cual se derivan los Ríos; Baché, Negro, Pacarní e Iquira en el Huila. Los ríos Claro, Atá, Saldaña y San Miguel en el Tolima. En el Cauca los Ríos Símbola, Narváez (límite del Cauca y Huila), Páez, Isabelillo y Palo (Afluentes del río Cauca), que con sus aguas irrigan grandes zonas de producción agropecuaria y abastecen varios acueductos.

1.16.1.3. Parque Natural Regional Cerro Banderas Ojo Blanco

El Consejo Directivo de La Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM, mediante el acuerdo No. 013 del 28 de junio de 2011, con una extensión de 24.914,13 hectáreas. Está delimitado entre los 2.000 y 2.800 metros de altura y

abarca los municipios de Iquira, Teruel, Santa María y Palermo. Del total del área señalada corresponden a Teruel 3.369,18 hectáreas, es decir, el 13,52% del parque regional.

La abundancia de reservas forestales en el municipio, así como la creación de dos parques naturales en su jurisdicción, ubican a Teruel en un lugar privilegiado a nivel nacional e internacional.

Problemas ambientales: Las áreas de importancia ambiental están siendo presionadas para extraer leña, actividades relacionadas con la expansión de la frontera agrícola.

1.16.2. Cuencas hidrográficas

Se encuentran las cuencas hidrográficas de los Ríos: Íquira que pertenece a la subcuenca del Río Yaguará, Pedernal que pertenece a la subcuenca del Rio Yaguará, Tune que hace parte de la sub cuenca del Rio Bache, el Rio Negro que hace parte de la Cuenca del Rio Páez con el municipio de Íquira.

1.16.2.1. Micro cuenca del Río Pedernal

La Cuenca del Río Pedernal se localiza geográficamente en el flanco oriental de la cordillera Central. Nace en la vereda Pedernal, cruzando el municipio de norte a sur; en su zona media bordea el costado oriental de la zona urbana de Teruel. Sus principales afluentes son el Rio La María, las quebradas El Cedral, Gualpí, La Cañada y Beberrecio, entre otras. Luego de su recorrido por el municipio de Teruel pasa al municipio de Yaguará entregando sus aguas al Rio del mismo nombre, que finalmente desemboca en el embalse de Betania.

El uso más frecuente de sus aguas, corresponde al agropecuario, expresado en el riego de cultivos, la piscicultura y el abrevadero para las explotaciones ganaderas. Abastece el acueducto municipal.

1.16.2.2. Microcuenca del Río Tune

Esta microcuenca hace parte de la subcuenca del Río Baché, compartida con el municipio de Palermo. Se localiza en el costado suroriental del Municipio, sobre las veredas El Almorzadero y Cajuchal. Esta microcuenca adolece de bosque protector en su zona de recarga principalmente, la actividad predominante es la ganadería, seguida de la agricultura, con cultivos de arroz principalmente. El rio Tune ve disminuido su caudal de manera considerable en condiciones de verano. Las quebradas identificadas como de mayor importancia entre sus afluentes son: Nilo, Santo Cristo, San Juan, El Viso, Rancherías, El Almorzadero y San Juan.

1.19.2.3 Microcuenca Del Río Íquira

La microcuenca del Río Íquira, baña las veredas: La Armenia y El Paraíso, hasta desembocar en el Río Yaguará, que finalmente entrega sus aguas al embalse de Betania.

En la parte alta de la cuenca, el estado de conservación es aceptable, ya que posee gran cobertura boscosa. En la parte baja, en el municipio de Iquira, se encuentra inmersa en actividades de tipo antrópico, que modifican su composición y deterioran su estado.

1.19.2.4 Microcuenca del Río Negro

Esta fuente hídrica, hace parte de la subcuenca del Río Páez. Ubicada en el costado occidental del municipio de Teruel, nace en las estribaciones del Nevado del Huila, surcándolo en sentido norte, pasando luego por el municipio de Íquira hasta desembocar en el Río Negro de Narváez que aguas abajo confluye con el Río Páez. Finalmente desemboca en el Río Magdalena, que a su vez abastece el embalse de Betania.

Problemas ambientales: Las cuencas sufren alto deterioro en las propiedades físico químico del agua por el vertimiento de aguas residuales de la producción agropecuaria y las aguas servidas de las viviendas; así mismo la pérdida de cobertura en sus zonas de recarga lo que afecta su caudal principalmente en las épocas bajas precipitaciones

Capítulo III

PARTE ESTRATÉGICA

VISION

En 2025 Teruel Paraíso cafetero. Será una entidad territorial modelo en la conservación del medio Ambiente. Responsable de sus programas sociales y económicos, generando sentido de pertenecía por nuestro Municipio.

OBJETIVOS

- Realizar el Plan de Desarrollo del municipio con énfasis en la política social del Programa de Gobierno
- Garantizar la Integralidad del Plan de Desarrollo con respecto al modelo de Desarrollo Humano Integral.
- Garantizar la coherencia del Plan de Desarrollo con las Políticas Públicas definidas por el país.
- Articular el Plan de Desarrollo con el programa de gobierno, y con los planes de desarrollo nacional y departamental.
- Fomentar la eficacia en el desarrollo y cumplimiento de los objetivos, y la eficiencia en el diseño, formulación y ejecución de los proyectos

Teniendo en cuenta el diagnóstico y a partir del entorno de visión y objetivos se aborda el capítulo “Parte Estratégica, con el propósito de identificar y formular los diferentes objetivos, ejes estratégicos, indicadores, metas y programas que la administración del municipio de Teruel espera alcanzar para el gobierno entre los años 2016 y 2019.

EJE ESTRATEGICO 1

TERUEL CON SENTIDO SOCIAL, GESTIÓN Y EMPRENDIMIENTO

1. SECTOR EDUCACIÓN

OBJETIVOS:

Garantizar la educación como derecho fundamental dentro de las condiciones de vida de jóvenes entre 18 y 26 años de edad que se encuentran en situación de vulnerabilidad social.

Mejorar el derecho a la educación, mediante la cofinanciación de los servicios públicos de las Instituciones Educativas para garantizar la prestación del servicio.

Implementar la jornada única en las sedes Educativas Oficiales y de este modo fortalecer la calidad de la educación.

Mejorar la infraestructura y dotación de los implementos educativos de las Instituciones Educativas Oficiales y de este modo fortalecer la calidad de la educación.

Gestionar la creación de Aldehas de la felicidad para la formación de estudiantes con calidad.

Gestionar la construcción y mantenimiento de las sedes educativas para fomentar una adecuada formación.

Avanzar acciones tendientes a la transformación de la calidad de la educación, a partir del compromiso de toda la comunidad educativa con los aprendizajes significativos e inclusivos y lograr una amplia movilización social alrededor de la calidad educativa en el municipio de Teruel.

Brindar oportunidades para la continuidad hacia a la educación superior y post secundaria y superar las inequidades educativas que afectan el municipio.

Dotar a las instituciones educativas con material didáctico e insumos para el proceso aprendizaje- enseñanza.

Gestionar la titulación de las sedes educativas.

META DE RESULTADO:

Promover la ampliación de la cobertura educativa, evitar la deserción estudiantil, reducir la tasa de analfabetismo en personas menores de 15 años y mejorar la calidad en las instituciones educativas prestadoras del servicio.

PROGRAMA	META PRODUCTO	INDICADOR	META CUATRIENIO
TERUEL EDUCADA PARA LA VIDA Y LA EQUIDAD	Cofinanciar los servicios públicos de las Instituciones Educativas para garantizar la prestación del servicio	Numero de sedes educativas beneficiadas	28
TERUEL POR UNA EDUCACIÓN CON CALIDAD	Mejorar, mantener y adecuar las sedes educativas oficiales en su infraestructura	No. De sedes Educativas mejoradas, mantenidas o adecuadas	10
TERUEL POR UNA EDUCACIÓN CON CALIDAD	Implementar la jornada única en el 50% de las instituciones educativas	No. de sedes educativas con jornada única.	14
TERUEL POR UNA EDUCACIÓN CON CALIDAD	Dotar a las instituciones educativas con material didáctico e insumos para el proceso aprendizaje- enseñanza	No. De sedes educativas dotadas con material didáctico e insumos	20
ALDEHAS DE LA FELICIDAD	Gestionar la construcción de 1 Aldeha de la felicidad	No de Aldehas	1
TERUEL POR UNA EDUCACIÓN CON CALIDAD	Gestionar de Titulación de Predios de las Sedes Escolares en un 100%	No. Sedes Educativas con títulos con predios	19
TERUEL EDUCADA PARA LA VIDA Y LA EQUIDAD	Realizar Mantenimiento a los pc de las 3 Instituciones Educativas	No. De sedes educativas atendidas en el componente de computadores	20
TERUEL EDUCADA PARA LA VIDA Y LA EQUIDAD	Realizar Ampliación y dotación de 3 laboratorios por año	No de laboratorios ampliados y dotados	3

PROGRAMA	META PRODUCTO	INDICADOR	META CUATRIENIO
EDUCACIÓN CON CALIDAD, PARA MEJORES OPORTUNIDADES	Brindar Transporte Escolar para estudiantes residentes en áreas rurales	Programa de transporte escolar implementado	1
EDUCACIÓN CON CALIDAD, PARA MEJORES OPORTUNIDADES	Apoyo a programas de educación superior y/o educación técnica mediante convenios con instituciones de educación superior y el SENA	No de carreras Técnicas, tecnológicas o profesionales apoyadas	5
EDUCACIÓN CON CALIDAD, PARA MEJORES OPORTUNIDADES	Garantizar un programa de alimentación escolar por año para estudiantes de programas educativos	Programa de alimentación escolar implementado	1
EDUCACIÓN CON CALIDAD, PARA MEJORES OPORTUNIDADES	Capacitar a docentes y estudiantes en técnicas y refuerzos para mejoramiento de la calidad educativa en la Pruebas saber 11 y si es necesario contratar personal experto en las pruebas	No. De capacitaciones y/o formación realizada en técnicas y refuerzos de pruebas saber	4
EDUCACIÓN CON CALIDAD, PARA MEJORES OPORTUNIDADES	Implementar un programa de educación para adultos para reducir tasa de analfabetismo	Programas Implementados	1
EDUCACIÓN CON CALIDAD, PARA MEJORES OPORTUNIDADES	Implementar proyectos de investigación en las instituciones educativas	No. De proyectos de investigación desarrollados	4

2. SECTOR SALUD.

OBJETIVOS:

Mejorar las condiciones de vida de los niños, niñas y adolescentes, en el marco de la protección integral y la corresponsabilidad, contribuyendo a hacer del Municipio un lugar más equitativo, incluyente, seguro, digno y participativo.

Fortalecer la base de datos del régimen subsidiado.

Mantener la cobertura del régimen subsidiado mejorando la salud de los habitantes.

Reconstruir la ampliación de la cobertura del régimen subsidiado en salud.

Orientar la población en la prevención del consumo de sustancias psicoactivas.

Desarrollar brigadas de vacunación en la zona rural y urbana por medio de unidades móviles que faciliten el desplazamiento a las comunidades del municipio.

Crear un convenio de complemento nutricional para los niños menores de 5 años de niveles 1 y 2 del Sisben, para que puedan acceder a este beneficio.

Implementar una estrategia de vacunación

Fortalecer la estrategia AIEPI del municipio y de este modo tener un Teruel saludable y preventivo.

Planear las brigadas de vigilancia epidemiológica de los acueductos veredales del municipio.

Mantener un programa de atención infantil.

Mantener un programa de enfermedades transmisibles y zoonosis para el cuatrienio.

Mantener un programa de salud con enfoque diferencial a grupos vulnerables para el cuatrienio.

META DE RESULTADO: Ejecutar efectivamente las políticas formuladas intersectorialmente con enfoques determinantes sociales de la salud. Incluye el

aumento de la cobertura de aseguramiento de la población que no se encuentra afiliada al sistema de salud, la ejecución de actividades en salud infantil, sexual y reproductiva, mental y lesiones violentas, enfermedades transmisibles, enfermedades crónicas no transmisibles y proyectos nutricionales dirigidos a la población del municipio y el mejoramiento de la prestación del servicio de salud.

PROGRAMA	META PRODUCTO	INDICADOR	META CUATRIENIO
EN TERUEL LA SALUD PREVALECERÁ POR QUE EL SERVICIO MEJORARA	Depurar el 95% de la Base de datos única de afiliados	Base de datos única de afiliados depurada por año	4
EN TERUEL LA SALUD PREVALECERÁ POR QUE EL SERVICIO MEJORARA	Asegurar la atención de afiliados a régimen subsidiado en salud	Financiar anualmente el aseguramiento al régimen de salud	1
EN TERUEL LA SALUD PREVALECERÁ POR QUE EL SERVICIO MEJORARA	Garantizar la prestación de servicio de salud para la población pobre no asegurada	Financiar anualmente la prestación del servicio a la población pobre no asegurada	1
EN TERUEL LA SALUD PREVALECERÁ POR QUE EL SERVICIO MEJORARA	Mejorar la Infraestructura de la ESE Municipal	ESE Municipal mejorada	1
EN TERUEL LA SALUD PREVALECERÁ POR QUE EL SERVICIO MEJORARA	Dotar a la ESE Municipal de elementos necesarios para la prestación del servicio	Dotación Realizada	4
LOS MAS VULNERABLES PROGRESARAN POR QUE EN TERUEL, SALUD ENCONTRARAN	Mantener un programa de atención infantil	Programa Mantenido en el cuatrienio	1
LOS MAS VULNERABLES PROGRESARAN POR QUE EN TERUEL, SALUD ENCONTRARAN	Mantener un programa de salud con enfoque diferencial a grupos vulnerables (víctimas, infancia, adolescencia, adulto mayor, discapacitados)	Programa Mantenido en el cuatrienio	1
LOS MAS VULNERABLES PROGRESARAN POR QUE EN TERUEL, SALUD	Mantener un programa de de las unidades de	Programa Mantenido en el	1

PROGRAMA	META PRODUCTO	INDICADOR	META CUATRIENIO
ENCONTRARAN	rehidratación oral UAIRACS y UROCS en las diferentes veredas con alto índice de EDA e IRA en niños menores de 5 años.	cuatrienio	
LAS TRANSMISIBLES SE EVITARAN POR QUE EN TERUEL NO PREVALECERÁN	Mantener un programa de enfermedades transmisibles y zoonosis para el cuatrienio	Programa Mantenido en el cuatrienio	1
TERUEL PROGRESA CON LA COMIDA EN LA MESA	Mantener un programa de nutrición para el cuatrienio	Programa Mantenido en el cuatrienio	1
TERUEL PROGRESA CON LA COMIDA EN LA MESA	Mantener la estrategia de salud IAMI para el cuatrienio	Programa Mantenido en el cuatrienio	1
TERUEL POR UN HÁBITAT SALUDABLE	100% de los acueductos vigilados	Programa Mantenido en el cuatrienio	4
POR QUE EN TERUEL YO ME PROTEJO, YO ELIJO	Mantener un programa de salud sexual y reproductiva para el cuatrienio	Programa Mantenido en el cuatrienio	1
TERUEL POR UN HÁBITAT SALUDABLE	Vincular a la población a las campañas de salud ambiental	Porcentaje de población vinculada en campañas de salud ambiental	30%
TERUEL CON EL CORAZÓN POR UNA VIDA SALUDABLE	Vincular a la población en actividades relacionadas con estilos de vida saludable y condiciones no trasmisibles.	Porcentaje de población vinculada con estilos de vida saludable y condiciones no trasmisibles.	30%
LA SALUD MENTAL ES NUESTRA PRIORIDAD POR QUE EN TERUEL LA CONVIVENCIA SERÁ LO	Vincular a la población a actividades para la convivencia social y salud	Programa implementado en el cuatrenio	1

PROGRAMA	META PRODUCTO	INDICADOR	META CUATRIENIO
PRIMORDIAL	mental, durante el cuatrienio		
POR QUE EN TERUEL YO ME PROTEJO, YO ELIJO	Mantener el programa la razón de mortalidad materna en cero (0), durante el cuatrienio. (Razón de mortalidad materna).	Programa Mantenido en el cuatrienio	1
LAS TRANSMISIBLES SE EVITARAN POR QUE EN TERUEL NO PREVALECERÁN	Mantener por encima del 95% la coberturas útiles de Vacunación para la Edad, de todos y cada uno de los Biológicos del Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI	Programa Mantenido en el cuatrienio	1
EMERGENCIAS Y DESASTRES NO NOS AFECTARAN POR QUE EN TERUEL UNIDOS NOS ENCONTRARAN	Vincular a la población en acciones de salud pública en emergencias y desastres, durante el cuatrienio.	%de población participando	10
TERUEL CON EL CORAZÓN POR UNA VIDA SALUDABLE	Vincular la población en actividades de salud y ambiente laboral durante el cuatrienio	Porcentaje de población vinculada en actividades de salud y ambiente laboral durante el cuatrienio	10
TERUEL CON EL CORAZÓN POR UNA VIDA SALUDABLE	Garantizar la prestación de los servicios de salud al 100% de la población en servicios de baja complejidad	Porcentaje de población atendida	100
TERUEL CON EL CORAZÓN POR UNA VIDA SALUDABLE	Mantener un programa de salud oral para el cuatrienio	Programa Mantenido en el cuatrienio	1

3. SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN.

OBJETIVOS:

Gestionar la creación de escuelas de formación deportiva en zona urbana y rural con dotación de implementos requeridos para el buen desempeño de los deportistas y su continua formación.

Fortalecer el apoyo y desempeño de los deportistas del Municipio a través de la generación de estímulos y beneficios diversos a los deportistas elite

Mejorar la infraestructura deportiva de la zona urbana y rural del municipio de Teruel que permita el desarrollo de actividades recreativas, el sano esparcimiento, salud y ocio.

Fortalecer el número de encuentros y actividades deportivas de integración para niños, jóvenes y adultos Urbanos y rurales del Municipio de Teruel.

META DE RESULTADO: Mejorar las condiciones de vida de los Teruelenses a través de la generación de espacios y actividades deportivas y recreativas.

PROGRAMA	META PRODUCTO	INDICADOR	META CUATRIENIO
TERUELENSES DEPORTIVOS Y SALUDABLES	Crear escuelas de formación deportiva en los principales sectores con mayor población del municipio cada año	Número de escuelas creadas de formación deportiva con enfoque diferencial a niños, niñas, adolescentes y mayores operando en el municipio	4
TERUELENSES DEPORTIVOS Y SALUDABLES	Construcción de Infraestructura deportiva, mejoramiento y adecuación de escenarios deportivos existentes en el Municipio de Teruel	Escenarios deportivos y/o recreativos construidos, mejorados o mantenidos	6
TERUELENSES A LAS CANCHAS	Gestionar la participación de deportistas urbanos y rurales en eventos deportivos locales, departamentales y Nacionales	Número de deportistas elite Teruelenses urbanos y rurales participando activamente en eventos deportivos de locales, departamentales y nacionales	160

TERUELENSES A LAS CANCHAS	Realizar anualmente encuentros y/o actividades deportivas de integración para niños, jóvenes y adultos Urbanos y rurales del Municipio de Teruel	Número de encuentros deportivos en los que participan activamente los niños, jóvenes y adultos urbanos y rurales	80
TERUELENSES A LAS CANCHAS	Realizar anualmente encuentros y/o actividades deportivas de integración para adultos mayores, discapacitados, mujeres y víctimas	Número de encuentros deportivos en los que participan activamente los adultos mayores, discapacitados, mujeres y victimas	40

4. SECTOR CULTURA.

OBJETIVOS:

Gestionar la creación de escuelas de formación artística y cultural en la zona urbana y rural del Municipio de Teruel, proporcionando escenarios adecuados para sus prácticas

Crear la Corporación para el Fomento de la cultura del Municipio de Teruel cuyo objetivo principal es apoyar al Instituto Municipal de Cultura en el fortalecimiento del sector cultural.

Integrar a los contenidos académicos de las instituciones Educativas del Municipio la catedra Teruelense y fomento cultural a través de programas y actividades

Proveer de estímulos y acompañamiento a proyectos de emprendimiento cultural, de investigación y producción artística para fortalecer el sector

Incentivar el acceso de los estudiantes a la oferta de bienes y servicios culturales.

META DE RESULTADO: Fortalecer el sector cultura del Municipio de Teruel a través de la educación y el rescate de tradiciones.

PROGRAMA	META PRODUCTO	INDICADOR	META CUATRIENIO
TERUEL ES ARTE Y CULTURA	Lograr la creación de 8 escuelas culturales en los principales sectores con mayor población del municipio	Número escuelas de formación artística y cultural en zona urbana y rural	8
TERUEL, PARAÍSO CULTURAL	Lograr 5 emprendimientos culturales por año	Número de emprendimientos a través de celebraciones, festivales folclóricos, artísticos, culturales y educativos	20
CATEDRA TELERUENSE, RESCATE Y CONSERVACIÓN DE NUESTRA IDENTIDAD CULTURAL E HISTÓRICA	Lograr la implementación de la cátedra en todas las 28 instituciones educativas y sedes del municipio.	Numero de instituciones educativas y centros de formación con la cátedra.	28
CULTURA Y EMPRENDIMIENTO COMO EJE DE DESARROLLO PARA TERUEL	Lograr un aumento de 5 emprendimientos culturales por año	Nuevos Emprendimientos culturales	20

"BIENES Y SERVICIOS CULTURALES PARA TODOS"	Aumentar el número de asistentes por año a bibliotecas públicas municipales	Número de asistentes a las bibliotecas y procesos de formación cultural y artística	1860
"BIENES Y SERVICIOS CULTURALES PARA TODOS"	Aumentar el número de instrumentos de la banda Municipal para la práctica de la música	Numero de dotaciones de instrumentos para la banda municipal realizados	4
"BIENES Y SERVICIOS CULTURALES PARA TODOS"	Aumentar como mínimo el 50% de equipos modernos para la casa de la cultura.	Numero de dotaciones realizadas a la Casa de la Cultura	4

5. SECTOR ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES – PROMOCIÓN SOCIAL.

OBJETIVOS:

Mantener un programa de apoyo a la Mujer durante el cuatrienio

Gestionar la creación de programas de primera infancia en la zona rural y urbana del municipio de Teruel.

Gestionar la adecuación de la Alcaldía Municipal para la población de discapacitados.
Implementar un programa de apoyo a las víctimas durante el cuatrienio

Realizar campañas de socialización en pro de mejorar la calidad de vida de los jóvenes

Fortalecer los programas para el adulto mayor en el municipio de Teruel.

Mejorar las condiciones de vida del adulto mayor, contribuyendo a hacer del Municipio un lugar más equitativo e incluyente.

Prevenir la explotación sexual infantil en el municipio.

Prevenir el trabajo infantil en el municipio.

Mantener un programa de apoyo a la población discapacitada.

Apoyar y capacitar anualmente a los integrantes del grupo LGTBI.

META DE RESULTADO: Velar por el bienestar de los grupos poblacionales diferenciales como Mujer, victimas, infancia, adolescencia, juventud, tercera edad, discapacitados, etc, que están a cargo del municipio.

PROGRAMA	META PRODUCTO	INDICADOR	META CUATRIENIO
PROGRAMAS DE APOYO PARA LA PAZ	Mantener un programa de apoyo a la Mujer durante el cuatrienio	Programa Mantenido en el cuatrienio	1
PROGRAMAS DE APOYO PARA LA PAZ	Implementar un programa de apoyo a las víctimas durante el cuatrienio	Programa Mantenido en el cuatrienio	1
PROGRAMAS DE APOYO PARA LA PAZ	Realizar 4 campañas de socialización en pro de mejorar la calidad de vida de los niños	No de programas de Atención Integral a la Primera Infancia	4
PROGRAMAS DE APOYO PARA LA PAZ	Desarrollar un programa denominado jóvenes fuertes para el post - conflicto	No de programas de Atención Integral a la Juventud	4
TERUEL MUNICIPIO EN PRO DEL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE DISCAPACITADOS	Mantener un programa de apoyo a la población discapacitada	Programa Mantenido en el cuatrienio	1
BUEN TRATO AL ADULTO MAYOR	Mantener un programa de apoyo a al adulto mayor durante el cuatrienio	Programa Mantenido en el cuatrienio	1
	Mantenimiento y dotación de la Casa del Adulto Mayor	No de dotaciones realizadas	4
PROGRAMAS DE PREVENCIÓN PARA LA NIÑEZ	Realizar campañas de prevención y atención de explotación sexual infantil	No de campañas de prevención realizadas	4
	Realizar campañas de prevención y sensibilización del trabajo infantil	No de campañas de prevención realizadas	4
PROGRAMAS DE APOYO	Apoyar y capacitar anualmente a los	No. De capacitaciones y	

PROGRAMA	META PRODUCTO	INDICADOR	META CUATRIENIO
AL GRUPO LGTBI	integrantes del grupo LGTBI	apoyo durante el cuatrenio	4
LIBERTAD E IGUALDAD RELIGIOSA	Apoyar formas asociativas de la sociedad civil basadas en los principios de libertad e igualdad religiosa, de cultos y conciencia	No de programas de apoyo	1

EJE ESTRATEGICO 2

TERUEL COMO EJE DE DESARROLLO DE LA REGION Y SUS HABITANTES

1. SECTOR EQUIPAMIENTO MUNICIPAL.

OBJETIVOS:

Mejorar la planta física de los equipamientos municipales para tener unos mejores espacios de interacción con la comunidad.

Realizar un estudio para el sacrificio, transporte y comercialización de carne de ganado su ministrada a la población.

Realizar los controles necesarios de la inocuidad de carne comercializada en el Municipio y dotar de infraestructura y equipos.

META DE RESULTADO: Mejorar las condiciones de los espacios públicos para atender y prestar servicios apropiados a la comunidad en general.

PROGRAMA	META DE PRODUCTO	INDICADOR	META CUATRIENIO
ESPACIOS PARA UN MEJOR SERVICIO A LA COMUNIDAD POR LA PAZ	Gestionar la construcción de una plaza de mercado tipo que mejore la comercialización de los productos	M2 Construidos	1000
ESPACIOS PARA UN MEJOR SERVICIO A LA COMUNIDAD POR LA PAZ	Realizar estudios que permitan conocer la mejor alternativa para el sacrificio, transporte y comercialización de carne de ganado suministrada a la población	No de estudios elaborados	1
ESPACIOS PARA UN MEJOR SERVICIO A LA COMUNIDAD POR LA PAZ	Realizar los diseños requeridos para el edificio municipal	No de estudios elaborados	1

PROGRAMA	META DE PRODUCTO	INDICADOR	META CUATRIENIO
ESPACIOS PARA UN MEJOR SERVICIO A LA COMUNIDAD	Mejorar y adecuar el edificio municipal	Edificación mejorada	1
ESPACIOS PARA UN MEJOR SERVICIO A LA COMUNIDAD POR LA PAZ	Mejorar, Mantener y adecuar zonas verdes, parques y plazoletas	Numero de mantenimientos, mejoramiento o adecuaciones realizados	4
ESPACIOS PARA UN MEJOR SERVICIO A LA COMUNIDAD POR LA PAZ	Dotación con mobiliario del edificio municipal	Numero de dotaciones realizadas	4
ESPACIOS PARA UN MEJOR SERVICIO A LA COMUNIDAD POR LA PAZ	Gestión para la construcción de la estación de policía	Gestiones adelantadas en pro de la construcción de la estación de policía	1

2. SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

OBJETIVOS:

Mejorar la cobertura de unidades sanitarias en el municipio.

Construir un sistema de tratamiento de aguas residuales del casco urbano para ampliar la tasa de descontaminación hídrica.

Ampliar la cobertura de acueducto y alcantarillado del Municipio.

META DE RESULTADO: Mejorar el % de cobertura de acueducto, alcantarillado y manejo de aguas residuales domésticas.

PROGRAMA	META DE PRODUCTO	INDICADOR	META CUATRIENIO
Agua para todos	Mejorar la cobertura del servicio de acueducto en el sector urbano	Kilómetros de acueducto ampliado	3
Agua para todos	Realizar estudios y Diseños de Acueductos rurales	No de estudios y diseños elaborados	5
Agua para todos	Construir acueductos veredales apoyados con el banco de materiales	No de acueductos construidos	2
Buen manejo de las aguas residuales	Ampliación del alcantarillado municipal	ml de alcantarillado construido	800
Buen manejo de las aguas residuales	Construir Baterías Sanitarias para descontaminación de fuentes hídricas	No. De baterías sanitarias	100
Buen manejo de las aguas residuales	Realizar caracterización de aguas residuales domesticas	No de mediciones	4
Buena Manejo de Residuos sólidos	Ejecutar las actividades descritas en el PGIRS	Porcentaje de cumplimiento por año	90
Buena manejo de aguas residuales	ejecutar las actividades descritas en el PSMV	Porcentaje de cumplimiento por año	90
Agua para todos	Ejecutar las actividades descritas en el PUEA	Porcentaje de cumplimiento por año	90
Subsidios para todos	Cancelar Oportunamente los subsidios a los estratos uno, dos y tres en los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo	Porcentaje de subsidios cancelados oportunamente	100
AGUA PARA TODOS	Gestión para la construcción de una planta alterna de tratamiento de agua potable	Gestiones adelantadas en pro de la construcción de la planta de tratamiento de agua potable	1

3. SECTOR INFRAESTRUCTURA VIAL Y TRANSPORTE.

OBJETIVOS:

Realizar la señalización horizontal y vertical de las vías del casco urbano del Municipio para mejorar la seguridad en la transitabilidad del Municipio.

Capacitar a los peatones, conductores y pasajeros sobre transporte seguro mejorando el compromiso ciudadano.

Mejorar el logar de estacionamiento de vehículos en un lugar que no genere congestión vehicular sobre todo los días de mercado.

Mejorar las condiciones de transitabilidad urbano rural.

META DE RESULTADO: Mejorar las condiciones de transitabilidad y las condiciones de movilidad urbanas y rurales.

PROGRAMA	META DE PRODUCTO	INDICADOR	META CUATRIENIO
TRANSPORTE SEGURO A LOS CIUDADANOS	Mejorar la señalización horizontal y vertical de las vías del casco urbano del Municipio	m2 de vías señalizadas	450
TRANSPORTE SEGURO A LOS CIUDADANOS	Capacitar a los peatones, conductores y pasajeros sobre transporte seguro	No de personas capacitadas	400
TRANSPORTE SEGURO A LOS CIUDADANOS	Mejorar el logar de estacionamiento de vehículos	m2 adecuados	300
VIAS PARA EL DESARROLLO URBANO Y RURAL HACIA LA PAZ	Mantener las vías terciarias con buena transitabilidad	km de vías con buena transitabilidad	128
VIAS PARA EL DESARROLLO URBANO Y RURAL HACIA LA PAZ	Mejorar con el sistema de placa huellas vías de difícil trasitabilidad apoyadas con el banco de materiales	km de placa huella construías	3
VIAS PARA EL DESARROLLO	Gestionar la Construcción del	Gestiones adelantadas en pro de la construcción del	1

PROGRAMA	META DE PRODUCTO	INDICADOR	META CUATRIENIO
URBANO Y RURAL HACIA LA PAZ	puente vehicular de río Iquira	puente vehicular en Río Iquira	
VIAS PARA EL DESARROLLO URBANO Y RURAL HACIA LA PAZ	Pavimentación de vías urbanas	km de vía pavimentada	1
VIAS PARA EL DESARROLLO URBANO Y RURAL HACIA LA PAZ	Construir obras con la comunidad mediante la creación de banco de materiales	No de obra de arte construidas	50
VIAS PARA EL DESARROLLO URBANO Y RURAL HACIA LA PAZ	Adquisición de maquinaria y equipos para el mantenimiento de vías urbanas y rurales	No. De unidades de maquinaria y equipos adquiridos	2
VIAS PARA EL DESARROLLO URBANO Y RURAL HACIA LA PAZ	Estudios técnicos y ambientales para la apertura de las vía	No de estudios elaborados	3
VIAS PARA EL DESARROLLO URBANO Y RURAL HACIA LA PAZ	Apertura de vías veredales	Apertura de km de vía	4
VIAS PARA EL DESARROLLO URBANO Y RURAL	Construcción del sendero peatonal a la sede educativa Jaime Lozada	Ml construidos	800

4. SECTOR OTROS SERVICIOS PÚBLICOS.

OBJETIVOS:

Apoyar la gestión de los proyectos de gas domiciliario de las veredas cercanas al casco urbano para mejorar la cobertura

Mejorar la eficiencia del alumbrado público.

META DE RESULTADO: Mejorar la cobertura de los servicios públicos de alumbrado público, gas domiciliarios, energía eléctrica e internet de manera equitativa.

PROGRAMA	META DE PRODUCTO	INDICADOR	META CUATRIENIO
ALUMBRADO PUBLICO EFICIENTE	Mejorar y mantener el alumbrado público	Programa de mantenimiento y reposición de alumbrado público funcionando	1
ALUMBRADO PUBLICO EFICIENTE	Gestionar el mejoramiento de la eficiencia del alumbrado público mediante la implementación de la energía solar	Programa de mejoramiento de la eficiencia	1
NUEVAS FUENTES DE ENERGIA	Gestión para la instalación de gas domiciliario	No de veredas beneficiadas	4
ENERGIA PARA TODOS	Ampliación del servicio de energía eléctrica urbana y rural	Número de proyectos de energía eléctrica financiados	4
CONECTIVIDAD PARA TODOS	Internet Ampliación de cobertura de Conectividad	No de puntos de internet libre en el cuatrienio	4

EJE ESTRATEGICO 3

TERUEL EQUITATIVA PARA LA INCLUSIÓN DE LA POBLACION

1. SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

OBJETIVOS:

Rendir Informes para integrar a todas la comunidad en torno a los sectores que hacen parte de Concejo de planeación
Capacitar a las juntas de acción comunal en el marco de la protección integral y la corresponsabilidad, contribuyendo a hacer del Municipio un lugar más equitativo, incluyente, seguro, digno y participativo.

META DE RESULTADO: Mejorar el desempeño Integral del Municipio.

PROGRAMA	META PRODUCTO	INDICADOR	META CUATRIENIO
TERUEL PARTICIPATIVO	Rendir 8 Informes para integrar a todas la comunidad en torno a los sectores que hacen parte de Concejo de planeación	No. de informes del PDM presentados al concejo municipal de planeación	8
TRABAJANDO POR LA COMUNIDAD Y LA PAZ	Realizar 4 audiencias públicas	No de audiencias para la rendición de cuentas	4
TRABAJANDO POR LA COMUNIDAD Y LA PAZ	Capacitar todas las juntas de acción comunal dos veces por año concertando sus necesidades	No de capacitaciones a los representantes de las juntas de acción comunal	8
TRABAJANDO POR LA COMUNIDAD Y LA PAZ	Elaboración de los diseños para la construcción de la casa comunal y fortalecimiento del tejido social	No de diseños elaborados	1

PROGRAMA	META PRODUCTO	INDICADOR	META CUATRIENIO
TRABAJANDO POR LA COMUNIDAD Y LA PAZ	Gestión para la construcción de la casa comunal y fortalecimiento al tejido social	Gestiones adelantadas en pro de la construcción de la casa comunal	250

2. SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.

OBJETIVOS:

Fortalecer la gestión administrativa municipal a través de la capacitación continua de los funcionarios públicos y el establecimiento de programas de bienestar.

Fortalecer el seguimiento y el cumplimiento del Plan de desarrollo a través de la creación de indicadores de gestión por dependencia.

Facilitar una gestión pública moderna a través de la utilización de las TIC en los procesos y procedimientos de la administración.

Fortalecer el crecimiento ordenado y equilibrado del Municipio a través de la planificación física, las actividades socioeconómicas y el ambiente.

META DE RESULTADO: Mejorar la gestión administrativa a través de la capacitación continua y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

PROGRAMA	META PRODUCTO	INDICADOR	META CUATRIENIO
CAPACITACIÓN Y BIENESTAR PARA FUNCIONARIOS	Realizar capacitación para los funcionarios públicos en temas de interés y gestión administrativa.	Número de capacitaciones orientadas al fortalecimiento institucional de la entidad	12
SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Realizar seguimiento y evaluación al plan de desarrollo durante el cuatrienio.	Numero de seguimientos anuales realizados	4
INNOVANDO LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA	Documentar e implementar procesos conforme a norma NTC GP 1000:2009	Implementación de procesos conforme a requisitos	4
PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL CLAVE PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS TERUELENSES	Realizar actualización del EOT de acuerdo a lineamiento legales	EOT actualizado	1

GESTION EN LÍEA CLAVE PARA EL MEJORAMIENTO ADMINISTRATIVO	Incentivar el uso de gobierno en línea	Gobierno en línea manteniendo y disponible a la comunidad	4

3. SECTOR JUSTICIA Y SEGURIDAD

OBJETIVOS:

Ejecutar campañas de seguridad y convivencia ciudadana, para disminuir los índices de inseguridad del municipio de Teruel.

Fortalecer la seguridad mediante la definición, direccionamiento y evaluación de la estrategia de seguridad, la capacidad operativa de los organismos de seguridad y justicia, la articulación con la política pública nacional y regional, así como de los actores que intervienen en ella, mediante la implementación de acciones que contribuyan a desmantelar estructuras criminales apuntando a la disminución del delito.

Promover el respeto por la vida mediante acciones articuladas para el fortalecimiento de la gobernabilidad y el mejoramiento de las condiciones de seguridad y convivencia en el Municipio de Teruel.

Realizar acciones y campañas masivas destinadas a la prevención de la violencia intrafamiliar (contra niños y niñas, entre la pareja y adultos mayores)

Mantener el programa o Encuentros zonales con niños, niñas y adolescentes (Delinquir no paga)

Fortalecer un plan de vigilancia por cuadrante.

META DE RESULTADO:

Promover actividades para proteger a los ciudadanos en su vida, integridad, libertad y patrimonio económico, por medio de la reducción y sanción del delito, el temor a la violencia y la promoción de la convivencia.

PROGRAMA	META	INDICADOR	META DE PRODUCTO
JOVENES POR LA VIDA, UNA ESTRATEGIA PARA LA CONVIVENCIA	Realizar brigadas semestrales sobre seguridad y convivencia.	Número de brigadas realizadas	8
TERUEL PROTEGE LOS DERECHOS HUMANOS	Implementar programas en la zona rural y urbana sobre seguridad y convivencia ciudadana	Implementación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia durante el cuatrienio	1
TERUEL ESPACIO DE LIBERTAD, SEGURIDAD Y JUSTICIA	Mantener el programa o Encuentros zonales con niños, niñas y adolescentes (Delinquir no paga)	Programa implementado en el cuatrienio	4
	Realizar acciones y campañas masivas destinadas a la prevención de la violencia intrafamiliar (contra niños y niñas, entre la pareja y adultos mayores)	Número de acciones y campañas realizadas para la prevención de la violencia intrafamiliar (contra niños y niñas, entre la pareja y adultos mayores)	16
	Fortalecer un plan de vigilancia por cuadrante	Programa Mantenido en el cuatrienio	1

EJE ESTRATEGICO 4

TERUEL EQUITATIVA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL

1. SECTOR VIVIENDA.

OBJETIVOS:

Construir vivienda nueva para familias de escasos recursos y ubicadas en zonas de riesgo no mitigable.

Mejorar viviendas que presentan alto grado de deterioro

META DE RESULTADO: Disminuir el % de déficit cuantitativo y cualitativo de de vivienda urbana y rural.

PROGRAMA	META DE PRODUCTO	INDICADOR	META CUATRIENIO
Techo digno	Disminuir el déficit de vivienda y relocalización de viviendas en riesgo no mitigable	No de viviendas construidas	75
Techo digno	Mejorar viviendas que tienen problemas para la habitabilidad mediante la creación de banco de materiales	No de viviendas mejoradas	50
Techo digno	Adquirir un lote para construcción de vivienda	Lote adquirido	1
Techo digno	Formular y gestionar el certificado de elegibilidad correspondiente a proyectos de vivienda	No de proyectos formulados	4

2. SECTOR PROMOCIÓN DEL DESARROLLO, EMPLEO Y TURISMO.

OBJETIVOS:

Definir un equipo multidisciplinario en los distintos sectores económicos cuyo principal objetivo es el acompañamiento, asesoría y estudio de financiación en el proceso de creación de empresas y emprendimientos del sector urbano y rural del Municipio de Teruel Huila.

Capacitar y formar a la población adulta para el desarrollo de competencias laborales

Fortalecer e incentivar los Programas de apoyo a la producción y comercialización de café del Municipio de Teruel

Definir el sector agropecuario como eje de desarrollo socioeconómico de Teruel-Huila

META DE RESULTADO: Fortalecer el desarrollo del Municipio de Teruel mediante la capacitación para el trabajo, sector turismo y sector agropecuario.

PROGRAMA	META PRODUCTO	INDICADOR	META CUATRIENIO
"FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES"	Capacitar anualmente adultos para el desarrollo de competencias laborales	Población formada y capacitada para el trabajo	200
FORTALECIENDO EL SECTOR AGROPECUARIO DE TERUEL	Realizar capacitaciones/seminarios /talleres/ en procesos de producción, distribución, comercialización, formas organizativas y acceso a financiación más por año para el sector agropecuario.	Numero de capacitaciones/seminarios/talleres/ en procesos de producción, distribución, comercialización, formas organizativas y acceso a financiación más por año para el sector agropecuario.	8
FORMACIÓN PARA EL TABAJO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES	Fomentar el ecoturismo relacionados con las áreas protegidas de carácter regional y Nacional	KM de senderos construidos y en operación	1

3. SECTOR AGROPECUARIO.

OBJETIVOS:

Diversificar los sistemas de producción cafeteros para el mejoramiento de su calidad de vida.

Fomentar cultivos con buenas rentabilidades, paquetes tecnológicos y buenas estrategias de comercialización.

Prestar asistencia técnica oportuna y confiable a los productores agropecuarios para mejorar los rendimientos y rentabilidad.

Proponer medidas de adaptación y mitigación al cambio climático de los cultivos logrando disminuir los efectos negativos en la producción agropecuaria.

Apoyar la operación da alternativas de producción orgánica que permitan ayudar en la reconversión de los sistemas de producción asociativos y sostenibles.

META DE RESULTADO: Mejorar la rentabilidad, productividad y sostenibilidad agropecuaria para mejorar las condiciones de vida de los productores teniendo en cuenta los escenarios de cambio climático.

PROGRAMA	META DE PRODUCTO	INDICADOR	META CUATRIENIO
Mejorar la productividad de la mano con la asistencia técnica	Diversificar los sistemas de producción cafeteros	No de hectáreas diversificadas	200
Mejorar la productividad de la mano con la asistencia técnica	Fomentar cultivos con buenas rentabilidades, paquetes tecnológicos y buenas estrategias de comercialización	No de cultivos con paquetes tecnológicos fomentados	6
Mejorar la productividad de la mano con la asistencia técnica	Prestar asistencia técnica oportuna y confiables a los productores agropecuarios	No productores atendidos	1000
Mejorar la productividad de la mano con la asistencia técnica	Ganadería sostenible apoyada	No de pruebas piloto establecidas	25
Mejorar la productividad de la	Proyectos piloto de implementación de acciones de	No de proyectos piloto	30

PROGRAMA	META DE PRODUCTO	INDICADOR	META CUATRIENIO
mano con la asistencia técnica	adaptación y mitigación al cambio climático		
Mejorar la productividad de la mano con la asistencia técnica	Apoyo en la gestión a proyectos de riego	No de proyectos de riego gestionados	2

EJE ESTRATEGICO 5

POR EL DESARROLLO SOSTENIBLE, LA ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO Y ATENCIÓN A EVENTOS CATASTROFICOS

1. **SECTOR PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES**.

OBJETIVOS:

Ejecutar de manera efectiva el plan municipal de atención y prevención de desastres.

Fortalecer los Comités de prevención y atención de desastres para que su funcionamiento cumpla con la misión para la cual fueron creadas.

META DE RESULTADO: Ejecutar efectivamente el plan Municipal de atención y prevención de emergencias propiciando el fortalecimiento de comités y organismos de socorro.

PROGRAMA	META DE PRODUCTO	INDICADOR	META CUATRIENIO
Prevención y atención desastres eficiente	Atención a eventualidades Catastróficas ocurridas y sus consecuencias en el entorno y las familias afectadas.	% eventos catastróficos atendidos	100
Prevención y atención desastres eficiente	Ejecución del Plan Municipal de Gestión de Riesgos Formulado e implementado	% de plan ejecutado	100
Prevención y atención desastres eficiente	Fortalecimiento de los Comités de prevención y atención de desastres fortalecido	No de acciones de fortalecimiento	4
Prevención y atención desastres eficiente	Realización de convenios para atención de emergencias y desastres con organismos de respuesta municipal(Bomberos, Defensa Civil)	No de convenios suscritos	4
Prevención y atención desastres eficiente	Capacitación y formación del personal vinculado a los organismos de respuesta para atención de desastres	No de personas capacitadas	80
Prevención y atención desastres eficiente	Proyecto específico de minimización de riesgo de desastre identificado y valorado	No proyectos planteados	1

2. **SECTOR AMBIENTAL.**

OBJETIVOS:

Reducir la presión del bosque natural para extraer leña para la cocción de los alimentos.

Mejorar la regulación hídrica y disminuir la carga contaminante en las cuencas y microcuencas.

Implementar medidas efectivas para la adaptación y mitigación al cambio climático.

META DE RESULTADO: Mejorar la administración y manejo de los recursos naturales con la participación para la conservación.

PROGRAMA	META DE PRODUCTO	INDICADOR	META CUATRIENIO
Desarrollo sostenible y adaptación al cambio climático	Apoyar la construcción de beneficiaderos ecológicos para disminuir la contaminación hídrica	Apoyo a la construcción de beneficiaderos ecológicos	30
Desarrollo sostenible y adaptación al cambio climático	Gestionar la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales y propender por su operación	Gestión para la construcción y operación de una planta de tratamiento de aguas residuales	1
Desarrollo sostenible y adaptación al cambio climático	Gestionar la construcción de infraestructura para el manejo de residuos sólidos	Gestión para la construcción y operación de una planta para el manejo de residuos sólidos	2
Desarrollo sostenible y adaptación al cambio climático	Aumentar el apoyo a las organizaciones que trabajan asuntos ambientales	No de organizaciones apoyadas	2
Desarrollo sostenible y adaptación al cambio climático	Mejorar la sensibilización entorno a la conservación de los recursos naturales	No de jornadas de sensibilización	8
Desarrollo sostenible y adaptación al cambio climático	Realizar acciones de mitigación y adaptación al cambio climático	No de acciones implementadas de adaptación y mitigación al cambio climático	20
Desarrollo sostenible y adaptación al	Fortalecer los PRAES y PROCEAS en las instituciones educativas y a las comunidades	No de PRAES y PROCEAS apoyados	4

PROGRAMA	META DE PRODUCTO	INDICADOR	META CUATRIENIO
cambio climático			
Desarrollo sostenible y adaptación al cambio climático	Construcción de aulas ambientales	No de aulas ambientales construidas	1
Desarrollo sostenible y adaptación al cambio climático	Disminuir el consumo de leña y la presión sobre el bosques natural	No de hornillas construidas	150
Agua para mis nietos	Aumentar las áreas de cobertura de bosque natural en la parte alta de las cuencas hidrográficas y el PNR Cerro Banderas - Ojo Blanco	Ha compradas en ecosistemas estratégicos	100
Agua para mis nietos	Restaurar las coberturas de las partes altas de las cuencas hidrográficas y el PNR Cerro Banderas - Ojo Blanco	Ha aisladas para la restauración	100
Agua para mis nietos	Apoyar el manejo de las cuencas hidrográficas	No POMCH atendidos	1
Agua para mis nietos	Recuperar y manejar apropiadamente los nacimiento de agua	Programa de nacimientos de agua manejados	1
Aire limpio	Monitorear los establecimiento generadores de ruido	No de Monitoreos realizados por año	2
Minería responsable	Realizar seguimiento a las explotaciones mineras del Municipio	No. De Seguimientos realizados por año	4
PRODUZCAMOS ABONO ORGANICO	Gestionar y Apoyar iniciativas que propendan por la producción de abono orgánico	No de iniciativas apoyadas	1
REPORESTEMOS NUESTRAS CUENCAS	Reforestación de cuencas hidrográficas	No de hectáreas reforestadas	10

Capítulo IV

PLAN DE INVERSIONES

PLAN FINANCIERO

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES.

Hace parte del presente Acuerdo Municipal el Plan Plurianual que contiene: el Presupuesto de gastos proyectados y programado para cada uno de los cuatro años hasta el 2019 y el cual se anexa y hace parte integral del presente documento.

El Plan de Desarrollo “Todos Trabajando Todos Progresando” tiene un valor total estimado de CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS MCTE ($50.811.787).

TOTAL COSTO PDM

EJE	TOTAL (000)
POR EL DESARROLLO SOSTENIBLE, LA ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO Y ATENCIÓN A EVENTOS CATASTROFICOS	3.767.680
TERUEL COMO EJE DEL DESARROLLO DE LA REGION Y SUS HABITANTES	10.596.639
TERUEL CON SENTIDO SOCIAL, GESTIÓN Y EMPRENDIMIENTO	24.612.281
TERUEL EQUITATIVA PARA LA INCLUSION DE LOS POBLACION	498.351
TERUEL EQUITATIVA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL	4.170.035
TOTAL	43.644.985

COSTO DE EJES POR AÑO

EJE	2.016 (000)	2.017 (000)	2.018 (000)	2.019 (000)
POR EL DESARROLLO SOSTENIBLE, LA ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO Y ATENCIÓN A EVENTOS CATASTROFICOS	428.000	566.225	1.769.399	1.004.056
TERUEL COMO EJE DEL DESARROLLO DE LA REGION Y SUS HABITANTES	1.555.100	3.197.355	3.354.236	2.489.948
TERUEL CON SENTIDO SOCIAL, GESTIÓN Y EMPRENDIMIENTO	5.646.990	6.148.670	6.247.893	6.564.229
TERUEL EQUITATIVA PARA LA INCLUSION DE LOS POBLACION	90.000	124.700	109.410	124.241
TERUEL EQUITATIVA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL	1.113.356	1.318.024	1.273.925	464.730
TOTAL	8.833.446	11.354.974	12.754.862	10.647.203

COSTOS POR SECTORES POR AÑO

EJE	SECTOR	2016 (000)	2017 (000)	2018 (000)	2019 (000)
POR EL DESARROLLO SOSTENIBLE, LA ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO Y ATENCIÓN A EVENTOS CATASTROFICOS	AMBIENTAL	314.000	418.225	1.646.711	875.234
	ATENCION DE DESASTRES	114.000	148.000	122.688	128.822
	TOTAL EJE	428.000	566.225	1.769.399	1.004.056
TERUEL COMO	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	618.000	798.900	936.283	827.722
	EQUIPAMIENTO	45.000	585.500	625.775	178.626

EJE	SECTOR	2016 (000)	2017 (000)	2018 (000)	2019 (000)
EJE DEL DESARROLLO DE LA REGION Y SUS HABITANTES	OTROS SERVICIOS PUBLICOS	330.100	246.955	259.628	151.634
	TRANSPORTE Y VIAS	562.000	1.566.000	1.532.551	1.331.966
	TOTAL EJE	1.555.100	3.197.355	3.354.236	2.489.948
TERUEL CON SENTIDO SOCIAL, GESTIÓN Y EMPRENDIMIENTO	CULTURA	226.500	237.825	249.719	262.202
	DEPORTE Y RECREACION	217.000	225.350	243.780	255.764
	EDUCACION	754.500	887.725	857.161	908.189
	GRUPOS VULNERABLES	207.500	217.850	228.718	240.128
	JUSTICIA Y CONVIVENCIA	116.000	121.800	127.890	134.285
	SALUD	4.125.490	4.458.120	4.540.625	4.763.660
	TOTAL EJE	5.646.990	6.148.670	6.247.893	6.564.229
TERUEL EQUITATIVA PARA LA INCLUSION DE LOS POBLACION	DESARROLLO COMUNITARIO	13.000	13.850	24.518	35.103
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	77.000	110.850	84.893	89.137
	TOTAL EJE	90.000	124.700	109.410	124.241
TERUEL EQUITATIVA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL	AGROPECUARIO	240.000	272.000	284.600	277.830
	PROMOCION DEL DESARROLLO, EMPLEO Y TURISMO	8.000	208.400	118.820	9.261
	VIVIENDA	865.356	837.624	870.505	177.639
	TOTAL EJE	1.113.356	1.318.024	1.273.925	464.730
TOTAL		8.833.446	11.354.974	12.754.862	10.647.203

COSTOS POR SECTORES CUATRIENIO

EJE	SECTOR	TOTAL 2016-2019 (000)
POR EL DESARROLLO SOSTENIBLE, LA ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO Y ATENCIÓN A EVENTOS CATASTROFICOS	AMBIENTAL	3.254.171
	ATENCION DE DESASTRES	513.509
	TOTAL EJE	3.767.680
TERUEL COMO EJE DEL DESARROLLO DE LA REGION Y SUS HABITANTES	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	3.180.904
	EQUIPAMIENTO	1.434.901
	OTROS SERVICIOS PUBLICOS	988.317
	TRANSPORTE Y VIAS	4.992.516
	TOTAL EJE	10.596.639
TERUEL CON SENTIDO SOCIAL, GESTIÓN Y EMPRENDIMIENTO	CULTURA	976.246
	DEPORTE Y RECREACION	946.394
	EDUCACION	3.407.576
	GRUPOS VULNERABLES	894.196
	JUSTICIA Y CONVIVENCIA	499.975
	SALUD	17.887.895
	TOTAL EJE	24.612.281
TERUEL EQUITATIVA PARA LA INCLUSION DE LOS POBLACION	DESARROLLO COMUNITARIO	86.471
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	411.880
	TOTAL EJE	498.351
TERUEL EQUITATIVA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL	AGROPECUARIO	1.074.430
	PROMOCION DEL DESARROLLO, EMPLEO Y TURISMO	344.481
	VIVIENDA	2.751.124

EJE	SECTOR	TOTAL 2016-2019 (000)
	TOTAL EJE	4.170.035
Total general		43.644.985

COSTOS DE PROGRAMAS POR AÑO

EJE	PROGRAMA	2016 (000)	2017 (000)	2018 (000)	2019 (000)
POR EL DESARROLLO SOSTENIBLE, LA ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO Y ATENCIÓN A EVENTOS CATASTROFICOS	AGUA PARA MIS NIETOS	197.500	196.250	207.863	218.356
	AIRE LIMPIO	6.000	7.100	8.205	10.315
	DESARROLLO SOSTENIBLE Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	80.500	190.625	1.406.131	625.775
	MINERIA RESPONSABLE	5.000	5.250	5.513	5.788
	PREVENCION Y ATENCION DE DESATRES EFICIENTE	114.000	148.000	122.688	128.822
	PRODUZCAMOS ABONO ORGANICO	10.000	-	-	-
	REFORESTEMOS NUESTRAS CUENCAS	15.000	19.000	19.000	15.000
Total POR EL DESARROLLO SOSTENIBLE, LA ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO Y ATENCIÓN A EVENTOS CATASTROFICOS		428.000	566.225	1.769.399	1.004.056
TERUEL COMO EJE DEL DESARROLLO DE LA REGION Y SUS HABITANTES	AGUA PARA TODOS	149.000	306.450	294.210	143.546
	ALUMBRADO PUBLICO EFICIENTE	265.100	68.355	71.773	75.361
	BUEN MANEJO DE LAS AGUAS RESIDUALES	157.000	164.850	298.093	322.997
	BUEN MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	22.000	23.100	24.255	25.468
	CONECTIVIDAD PARA TODOS	8.000	8.750	9.513	10.288
	ENERGIA PARA TODOS	57.000	59.850	62.843	65.985

EJE	PROGRAMA	2016 (000)	2017 (000)	2018 (000)	2019 (000)
	ESPACIOS PARA UN MEJOR SERVICIO A LA COMUNIDAD	-	-	-	145.000
	ESPACIOS PARA UN MEJOR SERVICIO A LA COMUNIDAD POR LA PAZ	45.000	585.500	625.775	33.626
	NUEVAS FUENTES DE ENERGIA	-	110.000	115.500	-
	SUBSIDIOS PARA TODOS	290.000	304.500	319.725	335.711
	TRANSPORTE SEGURO A LOS CIUDADANOS	5.000	40.250	42.263	16.813
	VIAS PARA EL DESARROLLO URBANO Y RURAL	-	-	40.000	40.000
	VIAS PARA EL DESARROLLO URBANO Y RURAL HACIA LA PAZ	557.000	1.525.750	1.450.288	1.275.153
Total TERUEL COMO EJE DEL DESARROLLO DE LA REGION Y SUS HABITANTES		1.555.100	3.197.355	3.354.236	2.489.948
TERUEL CON SENTIDO SOCIAL, GESTIÓN Y EMPRENDIMIENTO	ALDEHAS DE LA FELICIDAD	-	100.000	-	-
	BIENES Y SERVICIOS CULTURALES PARA TODOS	27.500	28.875	30.319	31.835
	BUEN TRATO AL ADULTO MAYOR	95.000	99.750	104.738	109.974
	CATEDRA TELERUENSE, RESCATE Y CONSERVACIÓN DE NUESTRA IDENTIDAD CULTURAL E HISTÓRICA	9.000	9.450	9.923	10.419
	CULTURA Y EMPRENDIMIENTO COMO EJE DE DESARROLLO PARA TERUEL	160.000	168.000	176.403	185.220
	EDUCACIÓN CON CALIDAD, PARA MEJORES OPORTUNIDADES	515.000	541.250	568.363	596.701
	EMERGENCIAS Y DESASTRES NO NOS AFECTARAN POR QUE EN TERUEL UNIDOS NOS ENCONTRARAN	5.000	5.000	5.000	5.000
	EN TERUEL LA SALUD PREVALECERÁ POR QUE EL SERVICIO MEJORARA	3.967.000	4.294.600	4.371.855	4.589.358
	JOVENES POR LA VIDA, UNA ESTRATEGIA PARA LA CONVIVENCIA	15.000	15.750	16.538	17.364
	LA SALUD MENTAL ES NUESTRA PRIORIDAD POR QUE EN TERUEL LA				

EJE	PROGRAMA	2016 (000)	2017 (000)	2018 (000)	2019 (000)
	CONVIVENCIA SERÁ LO PRIMORDIAL	12.000	12.000	12.000	12.000
	LAS TRANSMISIBLES SE EVITARAN POR QUE EN TERUEL NO PREVALECERÁN	25.000	26.250	27.563	28.941
	LOS MAS VULNERABLES PROGRESARAN POR QUE EN TERUEL, SALUD ENCONTRARAN	36.500	37.750	39.063	40.441
	POR QUE EN TERUEL YO ME PROTEJO, YO ELIJO	22.000	22.600	23.230	23.892
	PROGRAMA DE APOYO A LA SOCIEDAD CIVIL	500	500	500	500
	PROGRAMAS DE APOYO AL GRUPO LGTBI	10.000	10.500	11.025	11.576
	PROGRAMAS DE APOYO PARA LA PAZ	78.000	81.900	85.995	90.295
	PROGRAMAS DE PREVENCIÓN PARA LA NIÑEZ	20.000	21.000	22.050	23.153
	TERUEL POR UNA EDUCACIÓN CON CALIDAD	171.500	175.075	213.829	232.770
	TERUEL CON EL CORAZÓN POR UNA VIDA SALUDABLE	25.970	26.370	26.790	27.231
	TERUEL EDUCADA PARA LA VIDA Y LA EQUIDAD	68.000	71.400	74.970	78.719
	TERUEL ES ARTE Y CULTURA	30.000	31.500	33.075	34.729
	TERUEL ESPACIO DE LIBERTAD, SEGURIDAD Y JUSTICIA	71.000	74.550	78.278	82.191
	TERUEL MUNICIPIO EN PRO DEL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE DISCAPACITADOS	4.000	4.200	4.410	4.631
	TERUEL PROGRESA CON LA COMIDA EN LA MESA	25.000	26.250	27.563	28.941
	TERUEL PROTEGE LOS DERECHOS HUMANOS	30.000	31.500	33.075	34.729
	TERUEL POR UN HÁBITAT SALUDABLE	7.020	7.300	7.563	7.858
	TERUELENSES A LAS CANCHAS	61.000	60.050	68.715	71.751
	TERUELENSES DEPORTIVOS Y				

EJE	PROGRAMA	2016 (000)	2017 (000)	2018 (000)	2019 (000)
	SALUDABLES	156.000	165.300	175.065	184.013
Total TERUEL CON SENTIDO SOCIAL, GESTIÓN Y EMPRENDIMIENTO		5.646.990	6.148.670	6.247.893	6.564.229
TERUEL EQUITATIVA PARA LA INCLUSION DE LA POBLACION	CAPACITACIÓN Y BIENESTAR PARA FUNCIONARIOS	12.000	12.600	13.230	13.892
	GESTION EN LÍEA CLAVE PARA EL MEJORAMIENTO ADMINISTRATIVO	25.000	26.250	27.563	28.941
	INNOVANDO LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA	15.000	15.750	16.538	17.364
	PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL CLAVE PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS TELERUENSES	-	30.000	-	-
	SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	25.000	26.250	27.563	28.941
	TERUEL PARTICIPATIVO	2.000	2.500	2.800	3.000
	TRABAJANDO POR LA COMUNIDAD Y LA PAZ	11.000	11.350	21.718	32.103
Total TERUEL EQUITATIVA PARA LA INCLUSION DE LA POBLACION		90.000	124.700	109.410	124.241
TERUEL EQUITATIVA PARA LA INCLUSION SOCIAL	FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES	3.000	203.150	113.308	3.473
	FORTALECIENDO EL SECTOR AGROPECUARIO DE TERUEL	5.000	5.250	5.513	5.788
	MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD DE LA MANO CON EL MAJEJO EFICIENTE DEL AGUA	-	20.000	20.000	-
	MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD DE LA MANO CON LA ASISTENCIA TECNICA	240.000	252.000	264.600	277.830
	TECHO DIGNO	865.356	837.624	870.505	177.639
Total TERUEL EQUITATIVA PARA LA INCLUSION SOCIAL		1.113.356	1.318.024	1.273.925	464.730
Total general		8.833.446	11.354.974	12.754.862	10.647.203

COSTO TOTAL POR PROGRAMAS CUATRIENIO

EJE	PROGRAMA	TOTAL (000)
POR EL DESARROLLO SOSTENIBLE, LA ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO Y ATENCIÓN A EVENTOS CATASTROFICOS	AGUA PARA MIS NIETOS	819.968
	AIRE LIMPIO	31.620
	DESARROLLO SOSTENIBLE Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	2.303.032
	MINERIA RESPONSABLE	21.551
	PREVENCION Y ATENCION DE DESATRES EFICIENTE	513.509
	PRODUZCAMOS ABONO ORGANICO	10.000
	REFORESTEMOS NUESTRAS CUENCAS	68.000
Total POR EL DESARROLLO SOSTENIBLE, LA ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO Y ATENCIÓN A EVENTOS CATASTROFICOS		3.767.680
TERUEL COMO EJE DEL DESARROLLO DE LA REGION Y SUS HABITANTES	AGUA PARA TODOS	893.206
	ALUMBRADO PUBLICO EFICIENTE	480.589
	BUEN MANEJO DE LAS AGUAS RESIDUALES	942.940
	BUEN MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	94.823
	CONECTIVIDAD PARA TODOS	36.551
	ENERGIA PARA TODOS	245.677
	ESPACIOS PARA UN MEJOR	145.000

EJE	PROGRAMA	TOTAL (000)
	SERVICIO A LA COMUNIDAD	
	ESPACIOS PARA UN MEJOR SERVICIO A LA COMUNIDAD POR LA PAZ	1.289.901
	NUEVAS FUENTES DE ENERGIA	225.500
	SUBSIDIOS PARA TODOS	1.249.936
	TRANSPORTE SEGURO A LOS CIUDADANOS	104.326
	VIAS PARA EL DESARROLLO URBANO Y RURAL	80.000
	VIAS PARA EL DESARROLLO URBANO Y RURAL HACIA LA PAZ	4.808.191
Total TERUEL COMO EJE DEL DESARROLLO DE LA REGION Y SUS HABITANTES		10.596.639
TERUEL CON SENTIDO SOCIAL, GESTIÓN Y EMPRENDIMIENTO	ALDEHAS DE LA FELICIDAD	100.000
	BIENES Y SERVICIOS CULTURALES PARA TODOS	118.528
	BUEN TRATO AL ADULTO MAYOR	409.462
	CATEDRA TELERUENSE, RESCATE Y CONSERVACIÓN DE NUESTRA IDENTIDAD CULTURAL E HISTÓRICA	38.791
	CULTURA Y EMPRENDIMIENTO COMO EJE DE DESARROLLO PARA TERUEL	689.623
	EDUCACIÓN CON CALIDAD, PARA MEJORES OPORTUNIDADES	2.221.313

EJE	PROGRAMA	TOTAL (000)
	EMERGENCIAS Y DESASTRES NO NOS AFECTARAN POR QUE EN TERUEL UNIDOS NOS ENCONTRARAN	20.000
	EN TERUEL LA SALUD PREVALECERÁ POR QUE EL SERVICIO MEJORARA	17.222.813
	JOVENES POR LA VIDA, UNA ESTRATEGIA PARA LA CONVIVENCIA	64.652
	LA SALUD MENTAL ES NUESTRA PRIORIDAD POR QUE EN TERUEL LA CONVIVENCIA SERÁ LO PRIMORDIAL	48.000
	LAS TRANSMISIBLES SE EVITARAN POR QUE EN TERUEL NO PREVALECERÁN	107.753
	LOS MAS VULNERABLES PROGRESARAN POR QUE EN TERUEL, SALUD ENCONTRARAN	153.753
	POR QUE EN TERUEL YO ME PROTEJO, YO ELIJO	91.722
	PROGRAMA DE APOYO A LA SOCIEDAD CIVIL	2.000
	PROGRAMAS DE APOYO AL GRUPO LGTBI	43.101
	PROGRAMAS DE APOYO PARA LA PAZ	336.190
	PROGRAMAS DE PREVENCIÓN PARA LA NIÑEZ	86.203
	TERUEL POR UNA EDUCACIÓN	793.174

EJE	PROGRAMA	TOTAL (000)
	CON CALIDAD	
	TERUEL CON EL CORAZÓN POR UNA VIDA SALUDABLE	106.361
	TERUEL EDUCADA PARA LA VIDA Y LA EQUIDAD	293.089
	TERUEL ES ARTE Y CULTURA	129.304
	TERUEL ESPACIO DE LIBERTAD, SEGURIDAD Y JUSTICIA	306.019
	TERUEL MUNICIPIO EN PRO DEL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE DISCAPACITADOS	17.241
	TERUEL PROGRESA CON LA COMIDA EN LA MESA	107.753
	TERUEL PROTEGE LOS DERECHOS HUMANOS	129.304
	TERUEL POR UN HÁBITAT SALUDABLE	29.741
	TERUELENSES A LAS CANCHAS	266.016
	TERUELENSES DEPORTIVOS Y SALUDABLES	680.378
Total TERUEL CON SENTIDO SOCIAL, GESTIÓN Y EMPRENDIMIENTO		24.612.281
TERUEL EQUITATIVA PARA LA INCLUSION DE LA POBLACION	CAPACITACIÓN Y BIENESTAR PARA FUNCIONARIOS	51.722
	GESTION EN LÍEA CLAVE PARA EL MEJORAMIENTO ADMINISTRATIVO	107.753
	INNOVANDO LA ADMINISTRACIÓN	64.652

EJE	PROGRAMA	TOTAL (000)
	PUBLICA	
	PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL CLAVE PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS TELERUENSES	80.000
	SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	107.753
	TERUEL PARTICIPATIVO	10.300
	TRABAJANDO POR LA COMUNIDAD Y LA PAZ	76.171
Total TERUEL EQUITATIVA PARA LA INCLUSION DE LA POBLACION		498.351
TERUEL EQUITATIVA PARA LA INCLUSION SOCIAL	FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES	322.930
	FORTALECIENDO EL SECTOR AGROPECUARIO DE TERUEL	21.551
	MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD DE LA MANO CON EL MAJEJO EFICIENTE DEL AGUA	40.000
	MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD DE LA MANO CON LA ASISTENCIA TECNICA	1.034.430
	TECHO DIGNO	2.751.124
Total TERUEL EQUITATIVA PARA LA INCLUSION SOCIAL		4.170.035
Total general		43.644.985

COSTOS POR FUENTES DE FINANCIACION 2016-2019

EJE	SECTOR	CONACIONAL	SGR	CREDITO	OTROS	RP	SGP5	CODPTAL	TOTAL
POR EL DESARROLLO SOSTENIBLE, LA ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO Y ATENCIÓN A EVENTOS CATASTROFICOS	AMBIENTAL	1.687.405	-	-	930.785	67.921	441.060	127.000	3.254.171
	ATENCION DE DESASTRES	-	-	-	43.101	64.652	215.104	190.652	513.509
Total POR EL DESARROLLO SOSTENIBLE, LA ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO Y ATENCIÓN A EVENTOS CATASTROFICOS		1.687.405	-	-	973.886	132.573	656.164	317.652	3.767.680
TERUEL COMO EJE DEL DESARROLLO DE LA REGION Y SUS HABITANTES	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	-	-	-	129.304	219.816	1.982.873	848.911	3.180.904
	EQUIPAMIENTO	100.000	-	-	307.500	37.000	272.901	717.500	1.434.901
	OTROS SERVICIOS PUBLICOS	-	-	-	302.500	305.839	61.972	318.006	988.317
	TRANSPORTE Y VIAS	955.000	830.500	500.000	148.813	40.000	777.329	1.740.875	4.992.516
Total TERUEL COMO EJE DEL DESARROLLO DE LA REGION Y SUS HABITANTES		1.055.000	830.500	500.000	888.116	602.656	3.095.074	3.625.293	10.596.639
TERUEL CON SENTIDO SOCIAL, GESTIÓN Y EMPRENDIMIENTO	CULTURA	43.101	-	-	64.652	161.630	275.850	431.013	976.246
	DEPORTE Y RECREACION	64.652	-	-	43.101	60.342	271.538	506.761	946.394
	EDUCACION	-	-	-	-	117.123	1.275.010	2.015.443	3.407.576
	GRUPOS VULNERABLES	-	-	-	172.405	152.854	452.563	116.373	894.196
	JUSTICIA Y CONVIVENCIA	-	-	-	-	90.513	409.462	-	499.975
	SALUD	8.620.250	-	-	344.810	150.854	8.081.494	690.487	17.887.895
Total TERUEL CON SENTIDO SOCIAL, GESTIÓN Y EMPRENDIMIENTO		8.728.003	-	-	624.968	733.316	10.765.917	3.760.078	24.612.281
TERUEL EQUITATIVA PARA LA INCLUSION DE	DESARROLLO COMUNITARIO	-	-	-	-	-	86.471	-	86.471

EJE	SECTOR	CONACIONAL	SGR	CREDITO	OTROS	RP	SGP5	CODPTAL	TOTAL
LA POBLACION	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	-	-	-	-	21.551	390.329	-	411.880
Total TERUEL EQUITATIVA PARA LA INCLUSION DE LA POBLACION		-	-	-	-	21.551	476.800	-	498.351
TERUEL EQUITATIVA PARA LA INCLUSION SOCIAL	AGROPECUARIO	19.000	19.000	-	344.810	-	217.506	474.114	1.074.430
	PROMOCION DEL DESARROLLO, EMPLEO Y TURISMO	200.000	-	-	-	-	34.481	110.000	344.481
	VIVIENDA	1.120.000	522.316	-	-	50.000	381.701	677.106	2.751.124
Total TERUEL EQUITATIVA PARA LA INCLUSION SOCIAL		1.339.000	541.316	-	344.810	50.000	633.689	1.261.220	4.170.035
Total general		12.809.408	1.371.816	500.000	2.831.780	1.540.095	15.627.644	8.964.242	43.644.985

COSTOS POR FUENTE DE FINANCIACION PROGRAMAS AÑO 2016-2019 (000)

PROGRAMA	CONACIONAL	SGR	CREDITO	OTROS	RP	SGP	CODPTAL	TOTAL
AGUA PARA MIS NIETOS	172.405	-	-	305.057	-	215.506	127.000	819.968
AIRE LIMPIO	-	-	-	-	8.620	23.000	-	31.620
DESARROLLO SOSTENIBLE Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	1.515.000	-	-	581.728	30.750	175.554	-	2.303.032
MINERIA RESPONSABLE	-	-	-	-	21.551	-	-	21.551
PREVENCION Y ATENCION DE DESATRES EFICIENTE	-	-	-	43.101	64.652	215.104	190.652	513.509
PRODUZCAMOS ABONO ORGANICO	-	-	-	-	7.000	3.000	-	10.000
REFORESTEMOS NUESTRAS CUENCAS	-	-	-	44.000	-	24.000	-	68.000
TOTAL POR EL DESARROLLO SOSTENIBLE, LA ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO Y ATENCIÓN A EVENTOS CATASTROFICOS	1.687.405	-	-	973.886	132.573	656.164	317.652	3.767.680
AGUA PARA TODOS	-	-	-	-	94.823	379.978	418.405	893.206
ALUMBRADO PUBLICO EFICIENTE	-	-	-	200.000	280.589	-	-	480.589
BUEN MANEJO DE LAS AGUAS RESIDUALES	-	-	-	129.304	94.823	288.307	430.506	942.940
BUEN MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	-	-	-	-	30.171	64.652	-	94.823
CONECTIVIDAD PARA TODOS	-	-	-	-	15.000	21.551	-	36.551
ENERGIA PARA TODOS	-	-	-	-	-	30.171	215.506	245.677
ESPACIOS PARA UN MEJOR SERVICIO A LA COMUNIDAD	100.000	-	-	-	15.000	30.000	-	145.000
ESPACIOS PARA UN MEJOR SERVICIO A LA COMUNIDAD POR LA PAZ	-	-	-	307.500	22.000	242.901	717.500	1.289.901
NUEVAS FUENTES DE ENERGIA	-	-	-	102.500	10.250	10.250	102.500	225.500

PROGRAMA	CONACIONAL	SGR	CREDITO	OTROS	RP	SGP	CODPTAL	TOTAL
SUBSIDIOS PARA TODOS	-	-	-	-	-	1.249.936	-	1.249.936
TRANSPORTE SEGURO A LOS CIUDADANOS	-	-	-	-	-	104.326	-	104.326
VIAS PARA EL DESARROLLO URBANO Y RURAL	80.000	-	-	-	-	-	-	80.000
VIAS PARA EL DESARROLLO URBANO Y RURAL HACIA LA PAZ	875.000	830.500	500.000	148.813	40.000	673.003	1.740.875	4.808.191
TOTAL EJE TERUEL COMO EJE DEL DESARROLLO DE LA REGION Y SUS HABITANTES	1.055.000	830.500	500.000	888.116	602.656	3.095.074	3.625.293	10.596.639
ALDEHAS DE LA FELICIDAD	-	-	-	-	-	35.000	65.000	100.000
BIENES Y SERVICIOS CULTURALES PARA TODOS	-	-	-	-	53.877	64.652	-	118.528
BUEN TRATO AL ADULTO MAYOR	-	-	-	-	150.854	258.608	-	409.462
CATEDRA TELERUENSE, RESCATE Y CONSERVACIÓN DE NUESTRA IDENTIDAD CULTURAL E HISTÓRICA	-	-	-	-	-	38.791	-	38.791
CULTURA Y EMPRENDIMIENTO COMO EJE DE DESARROLLO PARA TERUEL	-	-	-	64.652	86.203	150.856	387.912	689.623
EDUCACIÓN CON CALIDAD, PARA MEJORES OPORTUNIDADES	-	-	-	-	108.503	647.368	1.465.443	2.221.313
EMERGENCIAS Y DESASTRES NO NOS AFECTARAN POR QUE EN TERUEL UNIDOS NOS ENCONTRARAN	-	-	-	-	-	20.000	-	20.000
EN TERUEL LA SALUD PREVALECERÁ POR QUE EL SERVICIO MEJORARA	8.620.250	-	-	344.810	129.304	7.437.962	690.487	17.222.813
JOVENES POR LA VIDA, UNA ESTRATEGIA PARA LA CONVIVENCIA	-	-	-	-	-	64.652	-	64.652
LA SALUD MENTAL ES NUESTRA PRIORIDAD POR QUE EN TERUEL LA CONVIVENCIA SERÁ LO PRIMORDIAL	-	-	-	-	-	48.000	-	48.000
LAS TRANSMISIBLES SE								

PROGRAMA	CONACIONAL	SGR	CREDITO	OTROS	RP	SGP	CODPTAL	TOTAL
EVITARAN POR QUE EN TERUEL NO PREVALECERÁN	-	-	-	-	-	107.753	-	107.753
LOS MAS VULNERABLES PROGRESARAN POR QUE EN TERUEL, SALUD ENCONTRARAN	-	-	-	-	-	153.753	-	153.753
POR QUE EN TERUEL YO ME PROTEJO, YO ELIJO	-	-	-	-	-	91.722	-	91.722
PROGRAMA DE APOYO A LA SOCIEDAD CIVIL	-	-	-	-	2.000	-	-	2.000
PROGRAMAS DE APOYO AL GRUPO LGTBI	-	-	-	21.551	-	21.551	-	43.101
PROGRAMAS DE APOYO PARA LA PAZ	-	-	-	107.753	-	112.063	116.373	336.190
PROGRAMAS DE PREVENCIÓN PARA LA NIÑEZ	-	-	-	43.101	-	43.101	-	86.203
TERUEL POR UNA EDUCACIÓN CON CALIDAD	-	-	-	-	8.620	299.554	485.000	793.174
TERUEL CON EL CORAZÓN POR UNA VIDA SALUDABLE	-	-	-	-	-	106.361	-	106.361
TERUEL EDUCADA PARA LA VIDA Y LA EQUIDAD	-	-	-	-	-	293.089	-	293.089
TERUEL ES ARTE Y CULTURA	43.101	-	-	-	21.551	21.551	43.101	129.304
TERUEL ESPACIO DE LIBERTAD, SEGURIDAD Y JUSTICIA	-	-	-	-	47.411	258.608	-	306.019
TERUEL MUNICIPIO EN PRO DEL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE DISCAPACITADOS	-	-	-	-	-	17.241	-	17.241
TERUEL PROGRESA CON LA COMIDA EN LA MESA	-	-	-	-	-	107.753	-	107.753
TERUEL PROTEGE LOS DERECHOS HUMANOS	-	-	-	-	43.101	86.203	-	129.304
TERUEL POR UN HÁBITAT SALUDABLE	-	-	-	-	21.551	8.190	-	29.741
TERUELENSES A LAS CANCHAS	-	-	-	43.101	34.481	120.684	67.750	266.016
TERUELENSES DEPORTIVOS Y SALUDABLES	64.652	-	-	-	25.861	150.854	439.011	680.378
TOTAL EJE TERUEL CON SENTIDO SOCIAL, GESTIÓN Y								

PROGRAMA	CONACIONAL	SGR	CREDITO	OTROS	RP	SGP	CODPTAL	TOTAL
EMPRENDIMIENTO	8.728.003	-	-	624.968	733.316	10.765.917	3.760.078	24.612.281
CAPACITACIÓN Y BIENESTAR PARA FUNCIONARIOS	-	-	-	-	-	51.722	-	51.722
GESTION EN LÍEA CLAVE PARA EL MEJORAMIENTO ADMINISTRATIVO	-	-	-	-	21.551	86.203	-	107.753
INNOVANDO LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA	-	-	-	-	-	64.652	-	64.652
PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL CLAVE PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS TELERUENSES	-	-	-	-	-	80.000	-	80.000
SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	-	-	-	-	-	107.753	-	107.753
TERUEL PARTICIPATIVO	-	-	-	-	-	10.300	-	10.300
TRABAJANDO POR LA COMUNIDAD Y LA PAZ	-	-	-	-	-	76.171	-	76.171
TERUEL EQUITATIVA PARA LA INCLUSION DE LA POBLACION	-	-	-	-	21.551	476.800	-	498.351
FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES	200.000	-	-	-	-	12.930	110.000	322.930
FORTALECIENDO EL SECTOR AGROPECUARIO DE TERUEL	-	-	-	-	-	21.551	-	21.551
MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD DE LA MANO CON EL MAJEJO EFICIENTE DEL AGUA	19.000	19.000	-	-	-	2.000	-	40.000
MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD DE LA MANO CON LA ASISTENCIA TECNICA	-	-	-	344.810	-	215.506	474.114	1.034.430
TECHO DIGNO	1.120.000	522.316	-	-	50.000	381.701	677.106	2.751.124
TOTAL EJE TERUEL EQUITATIVA PARA LA INCLUSION SOCIAL	1.339.000	541.316	-	344.810	50.000	633.689	1.261.220	4.170.035
TOTAL PLAN DE DESARROLLO	12.809.408	1.371.816	500.000	2.831.780	1.540.095	15.627.644	8.964.242	43.644.985

PLAN DE INVERSION 2016

PLAN DE INVERSION 2017

PLAN DE INVERSION 2018

PLAN DE INVERSION 2019

EN CONSOLIDADO

PLAN DE INVERSION 2016-2019

ARTICULO SEGUNDO: OBLIGATORIEDAD: La elaboración y ejecución del presupuesto y el Plan Operativo Anual de Inversiones, así como todas las acciones que adelante el Gobierno Municipal, se ceñirán estrictamente a lo previsto en el Plan de Desarrollo Municipal. Lo mismo ocurrirá con los proyectos de acuerdo que sean sometidos a la aprobación del Concejo Municipal y que estén relacionados con las materias de que trata el presente acuerdo.

ARTICULO TERCERO: Facúltese al Alcalde del Municipio de Teruel por el termino de 60 días contados a partir de la fecha de la aprobación y publicación para que ajuste el presupuesto del año 2016, al Plan de Desarrollo que apruebe el Concejo Municipal para el período constitucional 2016-2019.

ARTICULO CUARTO: ADICIONES AL PLAN: Si dentro de la vigencia del Plan de Desarrollo del Municipio de Teruel se establecen nuevos planes o programas en las entidades de los diferentes niveles gubernamentales más amplios o se accede a recursos para la financiación de proyectos, el Alcalde podrá presentar para la aprobación del Concejo los ajustes que requiera el Plan Plurianual de Inversiones para hacerlo consistente y armónico con aquellos.

ARTÍCULO QUINTO: El Alcalde del Municipio gestionará dentro de una política de coordinación y concertación, la inversión de las entidades descentralizadas del orden nacional y departamental para sistematizar el cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal.

ARTICULO SEXTO: En el evento de que los ingresos descritos en el Artículo primero de este acuerdo no alcancen los niveles allí señalados, el Gobierno Municipal reducirá proporcionalmente las apropiaciones de los programas y proyectos del Plan de Inversiones Municipales 2016-2019, hasta el monto de los recursos disponibles, teniendo en cuenta el peso relativo que cada programa y acción tenga dentro del Plan de Desarrollo Municipal.

ARTICULO SEPTIMO: Con base en el presente Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 cada Secretaría, Departamento o Ente Descentralizado del nivel municipal, preparará con la coordinación de la Secretaría de Planeación los correspondientes Planes de Acción que se aprobarán en el Concejo Municipal, con base en proyectos inscritos en el Banco de Proyectos de Inversión Municipal y acorde a las normas legales establecidas si son financiados con transferencias de la Nación, del Departamento, otras entidades, la comunidad y recursos propios.

ARTÍCULO OCTAVO. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN: El propósito del presente esquema de valoración es orientar a las diferentes dependencias de la Alcaldía Municipal sobre el cumplimiento de las metas y los compromisos adquiridos dentro del Plan de Desarrollo a ser ejecutado entre el 2016 a 2019.

La valoración ha sido diseñada en torno a las ponderaciones del componente estratégico y de esta forma dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 36 al 46 de la ley 152 orgánica de Planeación que establece los procedimientos para la construcción, aprobación, ejecución y evaluación de los Planes de Desarrollo, lo cual permitirá que este instrumento sea flexible y se adapte a las condiciones y necesidades de cada uno de los usuarios.

Este esquema de valoración y evaluación se basa en los principios fundamentales de economía, eficiencia, eficacia y efectividad, los cuales son imperativos si se quiere mejorar la gestión del municipio, con el ánimo de tomar decisiones en tiempos reales.

Parágrafo 1: OBJETIVOS DEL ESQUEMA DE VALORACIÓN Y EVALUACIÓN

1.1 Propiciar la uniformidad en el ejercicio de la planeación.
1.2 Contar con información en tiempos reales que permitan tomar decisiones y direccionar los esfuerzos a los temas de mayor relevancia.
1.3 Fomentar la integración y el trabajo en equipo del personal que interviene en el proceso de planeación.
1.4 Coadyuvar al logro de los objetivos institucionales.
1.5 Establecer los resultados en el proceso de ejecución para cada uno de los diferentes ejecutores.
1.6 Priorizar las funciones o servicios que debe prestar el Municipio.
1.7 Hacer seguimiento a los objetivos, metas y actividades institucionales.
1.8 Establecer claramente compromisos institucionales, responsables, cronogramas e indicadores.
1.9 Servir de medio de instrucción en la materia al personal nuevo.

El plan de desarrollo basa la gestión en metas así:

1.1. Las metas de mantenimiento: Son aquellas cuyas acciones se repiten durante cada vigencia de ejecución del Plan.
1.2. Las metas de disminución: Son aquellas destinadas a disminuir tasas en mortalidad, inseguridad entre otras.
1.3. Las metas de incremento: Son las destinadas a aumentar el indicador deseado.

Lo anterior con el fin de valorar el avance de cada una de las metas de acuerdo a su aporte dentro del Plan de Desarrollo, ya que el acumulado dentro del cumplimiento anual será diferente para cada tipo de meta, mientras en las que suman se puede acumular sin problema en las demás se deben tener en cuenta criterios diferentes.

Parágrafo 2: Para dar cumplimiento al presente artículo y en especial al artículo 43 de la Ley 152 de 1994 "Informe del Gobernador o Alcalde. El Gobernador o Alcalde presentará informe anual de la ejecución de los planes a la respectiva Asamblea o Concejo o la autoridad administrativa que hiciere sus veces en los otros tipos de entidades territoriales que llegaren a crearse". Será necesario que se informe al concejo municipal sobre la ejecución de los Planes de Acción, en la vigencia siguiente a la ejecución de éstos, en las sesiones ordinarias del mes de mayo.

ARTÍCULO NOVENO. METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN: Para poder adelantar una evaluación objetiva de los avances conseguidos por cada una de las actividades desarrolladas por la gestión pública y una vez establecidos de forma clara los porcentajes de valoración y aporte de cada una de las metas al total del plan, será necesario retomar las líneas base que se tenían a 31 de diciembre de 2015 y establecer para cada una de las metas un total programado para el cuatrienio (2016 al 2019) de acuerdo a la información de la programación del Plan, al igual que la que será suministrada en su momento de acuerdo a los reportes por cada una de las dependencias responsables del desarrollo de las actividades y el reporte de avance, información que será consolidada por la Secretaria de Planeación Municipal.

ARTÍCULO DECIMO.

TERCERO. VIGENCIA. El presente acuerdo regirá a partir de la fecha de su publicación, deroga y modifica las disposiciones que le sean contrarias.

SANCIONESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Concejo Municipal de la Teruel Huila, a los treinta (30) días del mes de Mayo del año Dos Mil Dieciséis (2016), habiéndose dado los debates reglamentarios, así: PRIMER DEBATE EN COMISIÓN DEL DÍA DIEZ (10) DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2016 Y SEGUNDO DEBATE EN SESIÓN PLENARIA DEL DÍA TREINTA (30) DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

Julio Cesar Casanova L

JULIO CESAR CASANOVA LOZANO
Presidente H. Concejo Municipal

Derli Nerieth Abella

DERLI NERIETH ABELLA CASTILLO
Secretaria H. Concejo Municipal